

Tomo IV

Madrid, Agosto 1914

UAB  
Biblioteca de Veterinaria  
Número 5

# REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

SE PUBLICA EL 20 DE CADA MES

Bajo la dirección técnica y económica de

**F. GORDÓN ORDÁS**

Inspector provincial de Higiene pecuaria  
y Sanidad veterinaria de Madrid

á quien debe dirigirse toda la correspondencia, tanto literaria como  
administrativa

LEÓN  
Tipografía «LA DEMOCRACIA»

## Libro nuevo

Se ha puesto á la venta, al precio de 3.50 pesetas, el último libro de D. Dalma-  
cio García Izcara, "La rabia y su profila-  
xis". Los suscriptores de esta Revista pue-  
den adquirirlo por 2.50 ptas. y por 3 cer-  
tificado. Los pedidos á la Administración:  
Cava Alta, 17, 2.º derecha.

### A los suscriptores

Nos permitimos recordar á todos por  
igual que ya ha terminado con el núme-  
ro de marzo su suscripción al tercer volu-  
men y que los pagos de suscripción al  
cuarto volumen deben verificarlo por  
adelantado y con la mayor anticipación  
posible.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Trabajos originales

## La septicemia melitocócica y la leche de cabra

(Nota presentada al X Congreso Internacional Veterinario de Londres)

La configuración geográfica del suelo de España y la explotación agrícola de sus campos son causas naturales que pueden invocarse para explicar la existencia de un gran rebaño caprino. La cría de la cabra se hace para la producción de leche y de carne.

La leche suministrada por la cabra es la que alimenta casi exclusivamente y desde la más remota antigüedad las poblaciones españolas; se puede decir que la leche de vaca no la beben más que los habitantes de las grandes ciudades y los de la costa cantábrica; el consumo de leche de cabra está muy extendido, no solamente en los campos, sino también en ciudades tales como Granada, Málaga y otras de Andalucía; en esta comarca, más del 90 por 100 de la leche que se vende para el consumo público es la leche de cabra, y por eso el objeto principal del reconocimiento sanitario de la leche en esta región debe recaer en la cabra lechera.

Además de las razones antedichas, debemos agregar para justificar la existencia de la cabra lechera en nuestra patria: las costumbres de nuestro país, y ante todo la costumbre, muy arraigada en las gentes, de creer que este hermoso animal es refractario en el más alto grado á todas las epidemias y da una leche sana y salubre.

Esta creencia popular era también la opinión del mundo científico hasta estos últimos años.

En 1904 fué nombrada una Comisión por el Gobierno inglés para estudiar en la isla de Malta una epidemia de fiebre mediterránea, en el curso de la cual demostró Zammit que la cabra puede estar infectada por el *micrococcus melitensis* y demostrar un aparente estado de salud, que este microbio se propaga principalmente por la leche y que el origen más común del contagio melitocócico se encuentra en las aglomeraciones urbanas por la ingestión de leche cruda de cabras infectadas. Esta noción ha



sido confirmada por varios autores y en diversos países; está hoy definitivamente admitido y fuera de toda duda que la mayor parte de las veces el hombre contrae la enfermedad por la ingestión de leche de cabra.

Determinado el origen de la fiebre de Malta, así como las causas que intervienen para asegurar su propagación; el Gobierno inglés tomó medidas para poner al hombre al abrigo de esta peligrosa infección, siendo la principal la supresión de la leche de cabra en la guarnición de la isla, con lo cual disminuyó mucho la morbilidad.

Estas investigaciones fueron bien pronto confirmadas en España, porque en nuestro litoral mediterráneo es muy frecuente la fiebre ondulante en el hombre y muy frecuente el consumo de leche y de queso de cabra; en 1906 comenzó M. Duran de Cottes la averiguación para comprobar la existencia del micrococo de Bruce en las cabras españolas, y de las observaciones recogidas tanto en el hombre como en los animales aparecía que la epidemia observada en el hombre era la consecuencia directa de la epizootia caprina.

A pesar de las investigaciones de este autor, la septicemia melitensis de la cabra persistió desconocida para la mayor parte del público y no se le concedió ninguna importancia sanitaria en nuestra legislación de policía veterinaria; no ha sido objeto de un estudio metódico por los veterinarios; únicamente en estos últimos años nuestras Revistas hacen algunas veces la importación de las ideas que circulan por el extranjero sobre la naturaleza y las condiciones etiológicas de esta enfermedad y sobre los progresos que se realizan para diagnosticarla y para evitar su contagio.

Algunos municipios han redactado Reglamentos para el reconocimiento de la leche que se venda al público; ninguno menciona los peligros de la melitococia, no obstante la importancia del consumo de la leche de cabra.

En los artículos de vulgarización que publican los médicos y los higienistas hablan de los peligros de la leche para la población de los gérmenes más variados. También el público se imagina fácilmente los peligros que se corren con el consumo de leche cruda de vaca; pero nadie está prevenido de la posibilidad del contagio por el agente específico de la melitococia.

Se ha hablado mucho de la leche tuberculosa, se ha recomendado la leche de cabra para la manumisión completa del temible microbio de Koch, pero nadie ha hablado de la leche melitocócica; la cabra presenta una resistencia bien conocida á la infección tuberculosa, pero ofrece una particular receptibilidad á la septicemia de Bruce.

En varias ciudades españolas, el servicio veterinario practica la tuberculinización de las vacas lecheras, pero en ninguna se han tomado disposiciones para conocer la salud de la cabra.

Sin embargo, la amenaza de la leche melitocócica existe; la apatía, el olvido de las autoridades, han contribuido á sostener y propagar este peligro; el porcentaje de las cabras afectadas por el melitococcus es mayor que el de ninguna otra epizootia, sin

que su aparición haga tomar medidas proflácticas para combatirla; se impide la venta de leche de vaca y de cabra aftosas para evitar un peligro que en el adulto humano se considera como despreciable y no se hace nada para detener el peligro de la leche de las cabras atacadas de melitococia.

La evolución ó marcha crónica, silenciosa, y la poca importancia de los síntomas, no pueden hacer sospechar la infección; el estado general de la lechera es excelente; esto contribuye á sembrar la tranquilidad en el público, que no puede comprender que la leche de estas hembras está contaminada por el dañino microbio.

En los países de la cuenca mediterránea, la cuestión más importante para la policía veterinaria en sus relaciones con el reconocimiento público de la leche, es la septicemia de Bruce: estamos convencidos de esta importancia para España y hemos hecho una encuesta para determinar el número de cabras lecheras que están atacadas por el *micrococcus melitensis* y designar la extensión del foco; nuestras investigaciones, basadas en hechos experimentales, pueden servir para dictar medidas proflácticas con el objeto de combatir esta enfermedad antes de que se convierta en un terrible azote para la humanidad.

Para diagnosticarle hemos rehusado el examen clínico y las lesiones; porque los síntomas no tienen significación precisa y las lesiones son muy poco conocidas y no ofrecen nada de patognomónicas; nosotros pedimos al laboratorio la solución que la clínica no puede darnos.

En nuestras investigaciones diagnósticas hemos elegido la aglutinación; algunos autores recomiendan la desviación del complemento, pero nosotros no creemos que esta prueba preste ninguna indicación especial para asegurar el diagnóstico.

La aglutinación en la cabra se produce con el suero (reacción de Wright), con la leche (reacción de Zammit) y con la orina; nosotros hemos empleado la primera; la leche y la orina son sospechosas por su riqueza en sales, albúmina, etc., y por esto damos la preferencia á la sero-aglutinación, cuyos resultados son más constantes.

Hemos hecho nuestras investigaciones por separado en Barcelona y en Málaga; las pruebas hechas son bastante numerosas y nos permiten sacar conclusiones precisas.

### Resumen de las pruebas de aglutinación con suero y leche de cabra

	CABRAS					
	BARCELONA			MÁLAGA		
	Nos.	+	p. III	Nos.	+	p. III
Sero-aglutinación.....	200	51	25 5	248	111	45
Lacto-aglutinación.....	170	18	18	25	5	12



En Málaga es más elevado el porcentaje de las cabras, por la gran abundancia de cabras maltesas que se importan desde hace años para cruzarlas con las razas del país; la cabra maltesa tiene mucha aceptación por sus buenas cualidades lecheras.

Las demostraciones que acabamos de hacer en España están de acuerdo con las observadas por otros autores en los diversos países del litoral del Mediterráneo; la septicemia de Bruce ha sido encontrada en nuestros animales, y particularmente en la cabra, en Malta (Horrocks, Kennedy, Grawford, Eyre, Zammit...); en Italia (Catani, Fiorentini, Levi Vida, Spagnolio, Vallillo...); en Francia (Conor, Houn, Dubois, Martel...); en Córcega (Léger, Dominici-Urbani); en Túnez (Nicolle); en Argelia (Sergel, Sejourant)... para sólo citar los más importantes.

Se puede discutir si la reacción de aglutinación está siempre de acuerdo con la presencia de microbios en la leche; pero si esta objeción no constituye un inconveniente en la práctica, las pruebas diagnósticas demuestran que la infección melitensis está muy extendida en las poblaciones caprinas del litoral Mediterráneo; sirven para la declaración de los animales peligrosos y señalan la posibilidad de infectarse los habitantes de esta zona bebiendo leche de cabra. Un Control veterinario de las hembras lecheras, y de la leche, debe, en interés de la salud pública, prevenir todo contagio á la población humana.

### Conclusiones

De los hechos que acabamos de señalar, podemos deducir las siguientes conclusiones:

I.—La septicemia melitocócica ó melitensis; simplemente melitococia (mejor dicho que fiebre de Malta...), debe añadirse á la lista de las enfermedades contagiosas sometidas á la declaración obligatoria. Si el Congreso lo estima así, el Comité permanente, debe comunicar esta resolución á los Gobiernos de los Estados que no la han concedido.

II.—Proponemos á la aprobación del Congreso la siguiente proposición: que en la reunión próxima se dedique un tema oficial al «Valor científico de los diversos métodos diagnósticos de la melitococia en los animales domésticos» para llegar á conclusiones prácticas.

III.—El Congreso debe acordar que se recomiende á los países en que se ha comprobado esta enfermedad la adopción de las medidas sanitarias rigurosas para prevenir y suprimir la propagación por las cabras.

Estas medidas tendrán por base el examen periódico, ejecutado por el servicio veterinario, de las productoras de leche; las hembras que reaccionen al sero-diagnóstico se separarán definitivamente de la producción lechera; los animales que presenten signos clínicos de la enfermedad se destinarán al matadero, sequestrando las vísceras en todos los casos; se castrarán los machos cabrios atacados.

Se reglamentará el comercio de cabras, haciendo obligatorio el certificado de origen de cada animal para la importación y la transhumancia.

Se aconsejará que la leche se hierva ó pasteurice para la alimentación del hombre y para la elaboración de queso y de manteca.

Málaga-Barcelona julio 1914.

C. LÓPEZ LÓPEZ.

Inspector de Higiene pecuaria de Barcelona.

C. SANZ EGAÑA.

Inspector de Higiene pecuaria de Málaga.

## Trabajos traducidos

# Contribución al estudio de la inmunidad en los bóvidos

En una memoria anterior hemos demostrado que la inmunidad, ó más bien, la tolerancia de los bóvidos á la infección tuberculosa, resulta de la anterior existencia de bacilos tuberculosos en el organismo de estos animales y que esta tolerancia está en razón directa con la naturaleza de los bacilos tuberculosos puestos en obra. Ahora nos proponemos estudiar el papel respectivo que, en la producción de este estado de inmunidad, desempeñan los elementos constitutivos del bacilo de Koch: lipoides, tuberculinas, protoplasma bacilar.

Para estos estudios nos hemos servido de animales de la especie bovina.

Una primera ternera nos ha servido para el *controlé* de la virulencia de nuestro bacilo de prueba.

**EXPERIENCIA.**—*Ternera bretona*, de ocho meses de edad, *testigo*, recibe en las venas 5 miligramos de bacilos tuberculosos. La temperatura comienza á elevarse á partir del día 15, luego se mantiene alrededor de los 40°, hasta la muerte, que sobreviene á los 27 días.

*Autopsia: Granulación pulmonar masiva.*

### I. Acción de los lipoides

Los lipoides que nos han servido para este ensayo han sido extraídos por agotamiento de bacilos tuberculosos bovinos, primero por la acetona hirviendo, después por la bencina á ebullición; se han mezclado por fusión y luego han sido lavados durante dos horas en gran cantidad de agua hirviendo á fin de contraer la mayor parte de substancias solubles en el agua, y en particular los indicios de tuberculina que podían llevar. Después del enfriamiento han sido fundidos de nuevo por reparación en el agua. Con esta mezcla de lipoides disueltos en el agua es con la que nosotros hemos operado.

**EXPERIENCIA.**—*Ternera bretona*, de 8 meses de edad, recibe en las venas, con 10 días de intervalo, dos inyecciones de 100 y 200 miligramos de lipoides, extraídos de bacilos tuberculosos y finamente emulsionados con ayuda de bilis de buey. Estas inoculaciones han sido bien toleradas. 50 días después de la segunda, el animal es sometido á la prueba de una inoculación intravenosa de 5 miligramos de tuberculosis bovina. La temperatura se eleva bruscamente el



día 14 para permanecer constante por encima de 40° hasta la muerte, que sobreviene el día 24 después de la prueba.

*Autopsia: Granulación pulmonar masiva.*

Hemos repetido después este ensayo en una ternera de un año: la muerte sobrevino, en las mismas condiciones, veintisiete días después de la inoculación de prueba. *El papel desempeñado por los lípidos (extractibles por la acetona hirviendo y la bencina) en la prevención de la infección tuberculosa, es, por consiguiente, nula.*

## II. Acción de la tuberculina

Hemos experimentado sobre un primer animal la acción preventiva de la tuberculina bruta, preparada con un bocado de origen bovino, y sobre un segundo, con la misma tuberculina precipitada por el alcohol.

**EXPERIENCIA.** — *Ternera bretona*, de 8 meses de edad, recibe en las venas, con 10 días de intervalo, dos inoculaciones de 10 c. c. de *tuberculina bruta de Koch*. Estas inoculaciones son bien toleradas. 30 días después de la segunda, el animal es sometido a la prueba de una inoculación intravenosa de 3 miligramos de tuberculosis bovina. Durante los 30 días siguientes la temperatura es irregular, sufre cambios bruscos y llega hasta 40 grados, cuya duración es de 24 horas á 3 días. Al mismo tiempo el apetito se vuelve caprichoso, sobreviene el enflaquecimiento, después, hacia el día 40 aparece una tos frecuente. El estado general es cada vez peor, y por fin, el animal, imposible de sostenerse, es sacrificado *in extremis* á los 58 días después de la prueba.

*Autopsia:* Los pulmones presentan una gran cantidad de tubérculos del tamaño de un grano de mijo al de un cañamón. Los más pequeños son casi todos traslúcidos; algunos, sin embargo, comienzan á caseificarse por el centro. Los mayores son todos caseosos.

Los ganglios brónquicos y mediastínicos han cuadruplicado su volumen y están llenos de folículos tuberculosos caseosos ó en vía de caseificación. Bazo indemne. El hígado presenta tres tubérculos del tamaño de un cañamón, caseosos; el ganglio del hígado ofrece sobre su corte dos tubérculos caseosos del tamaño de un grano de mijo. Ganglios mesentéricos indemnes.

*Tuberculosis aguda de marcha rápida.*

**EXPERIENCIA.** — *Ternera bretona*, de 8 meses de edad, recibe en las venas, con 10 días de intervalo, dos inoculaciones de 20 y 50 centigramos de *tuberculina precipitada por el alcohol*. Estas inoculaciones son bien toleradas. 30 días después de la segunda el animal es sometido á la prueba de una inoculación intravenosa de tuberculosis bovina.

La temperatura se eleva, á partir del día 17, alrededor de 40° durante 9 días, después tiende á volver á la normal, manifestándose algunos cambios bruscos; el animal come menos, enflaquece, comienza á toser; el estado general se hace cada vez peor, y la muerte sobreviene 57 días después de la prueba.

*Autopsia:* Los dos pulmones están llenos de un número incalculable de finos tubérculos, los unos todavía traslúcidos, los otros, más numerosos, ya caseosos en el centro. Los ganglios brónquicos y mediastínicos son enormes y están llenos de folículos tuberculosos en vía de caseificación.

*Tuberculosis aguda de marcha rápida.*

Resultado de estas experiencias que *la inyección previa de dosis bastante elevadas de tuberculina bruta ó precipitada retarda sensiblemente la evolución de la tuberculosis de prueba*. Sin embargo, el papel preventivo de las



tuberculinas es poco marcado, pues se limita á sustituir, desde la inoculación de prueba, una tuberculosis aguda de marcha rápida, por una granulación masiva sobreaguda.

### III. Acción de los bacilos enteros, muertos por el calor y lavados

Aunque la experiencia expuesta á continuación no puede darnos ninguna indicación positiva sobre el valor del protoplasma bacilar, puesto que los bacilos han sido calentados, y que, por otra parte, el lavado más minucioso es insuficiente para extraer toda la tuberculina que retiene el protoplasma, hemos querido sin embargo efectuarla, para comprobar si el débil poder preventivo, que los diferentes autores que se han ocupado de esta cuestión atribuyen á los bacilos muertos, está bajo la dependencia de la tuberculina que estos bacilos encierran, y si esta substancia, inmovilizada en los cadáveres bacilares, puede así obrar más seguramente que las soluciones introducidas á dosis masivas en el sistema circulatorio.

EXPERIENCIA.—*Ternera bretona*, de ocho meses de edad, recibe en sus venas 20 miligramos de bacilos tuberculosos muertos por calentado durante 36 minutos á 65 grados, después son lavados al agua salada fisiológica. 30 días después el animal es sometido á la prueba de una inoculación intravenosa de 5 miligramos de tuberculosis bovina. La ternera manifiesta, la misma tarde de la inyección, una violenta reacción tuberculínica, después la temperatura tiende á volver á la normal, con pequeñas alternativas pasajeras. La salud del animal es aparentemente buena y ningún signo exterior hace suponer la evolución de la enfermedad. Tuberculinada 90 días después de la prueba la ternera reacciona violentamente (2<sup>o</sup>5). Es sacrificada el mismo día.

*Autopsia:* En el pulmón derecho seis tubérculos del tamaño de un grano de mijo, caseosos. En el pulmón izquierdo, cuatro tubérculos, de los cuales uno tiene el tamaño de un cañamón; todos caseosos.

En los ganglios brónquicos y mediastínicos, numerosos folículos caseosos.

*Tuberculosis crónica de marcha lenta.*

### IV. Acción del protoplasma bacilar

Para dilucidar el papel que desempeña en la prevención de la tuberculosis el protoplasma bacilar, es necesario poner en juego bacilos sobre los cuales no intervenga ni el calor ni los antisépticos y en los que la tuberculina sea destruída á medida de su producción por el mismo medio de cultivo, de suerte que los bacilos no puedan arrastrarla con ellos. Nuestros bacilos, cultivados en largas series (70 pares) sobre bilis de buey glicerínada, responde á este desideratum. Los cultivos de bacilos en este medio son débiles y mueren al cabo de algunas semanas, dos meses como máximum; pasado ese tiempo, los cultivos no prosperan sembrándolos en patata biliada, ó en patata glicerínada ordinaria. Nos hemos convencido, además, que los medios de cultivo en los cuales se han desarrollado los bacilos, no contienen tuberculina, pues no producen ninguna reacción cuando se les inyecta, aun cuando sea á dosis elevadas (5 c. c. bajo la piel de los bóvidos tuberculosos).

EXPERIENCIA.—Dos vacas adultas, una holandesa, otra flamenco, que no han sido tuberculinadas desde hace más de un año, reciben bajo la piel, una, núm. 1, *holandesa*, 5 c. c. de líquido de cultivo de bacilos bovinos en patata biliada (71 pares), de 60 días, estéril y filtrado. Temperatura inicial 38°3; á las 12 horas, 38°0; á las 15 horas, 38°6; á las 18 horas, 38°6.

*Ninguna reacción.*

La otra, núm. 2, *flamenca*, 5 c. c. de líquido de cultivo de bacilos bovinos en patata ordinaria glicerinada, de 60 días, estéril y filtrada. Temperatura inicial: 38°7; á las 12 horas, 39°3; á las 15 horas, 39°6; á las 18 horas, 40°5.

*Reacción netamente positiva: 1°8.*

En la mañana de este día, la vaca núm. 1, *holandesa*, que no ha reaccionado á los productos de cultivo de bacilo biliado, recibe bajo la piel 5 c. c. de residuo de un cultivo de bacilos bovinos en patata glicerinada ordinaria.

Temperatura inicial: 38°5; á las 12 horas 39°6; á las 15 horas, 39°9; á las 18 horas, 40°2.

*Reacción positiva: 1°7.*—Este animal estaba, por lo tanto, tuberculoso.

Se podía uno preguntar si la propiedad adquirida por el bacilo bovino de no suministrar tuberculina en los cultivos hechos en presencia de bilis era debido simplemente á la acción de la bilis sobre la tuberculina, ó bien si ella tendía á una modificación profunda y definitiva del bacilo bajo la influencia del medio. Nosotros hemos comprobado que nuestro bacilo no ha perdido de ninguna manera su facultad de producir la tuberculina. En efecto, después de 70 pases consecutivos en bilis de buey, este mismo bacilo ha sido llevado á patata ordinaria glicerinada, y después de nueve pases en este nuevo medio, el líquido de los tubos de cultivo ha servido para tuberculinar animales tuberculosos que han reaccionado en las formas ordinarias.

EXPERIENCIA.—Dos vacas adultas, *holando-flamencas*, tuberculosas, que no han sido tuberculizadas desde hace más de un año, reciben bajo la piel 5 c. c. de líquido de cultivo de bacilo biliado, transportado en nueve pases sucesivos sobre patata glicerinada ordinaria (este líquido ha sido previamente esterilizado y filtrado).

*Vaca núm. 1.*—Temperatura inicial: 38°5; después de 12 horas, 39°3; á las 15 horas, 40 grados; á las 18 horas, 39°6. *Reacción positiva: 1°7.*

*Vaca núm. 2.*—Temperatura inicial: 38°5; después de 12 horas, 39°5; á las 15 horas, 40°1; á las 18 horas, 39°4. *Reacción positiva: 1°6.*

Podemos asegurar, sin embargo, que si el bacilo biliado suministra de nuevo la tuberculina por su retorno al modo de cultivo primitivo en patata glicerinada ordinaria, la atenuación de su virulencia, como ya hemos dicho, permanece adquirida y hereditaria.

EXPERIENCIA.—Cuatro *cobayos* reciben bajo la piel del muslo  $\frac{1}{10}$  de miligramo de bacilo biliado trasladado á patata glicerinada ordinaria después de nueve pases por este medio. 90 días después de la inoculación, es imposible apreciar ninguna tumefacción al nivel de la inyección. Los ganglios inguinales próximos están indemnes. Por la sola acción de la bilis es por lo que la tuberculina producida por nuestro bacilo se encuentra modificada ó destruída á medida de su producción; así que es fácil convencerse de que hay que efectuar mezclas de tuberculina y de bilis estéril é inyectarlas en los bóvidos tuberculosos.

EXPERIENCIA.—Dos vacas adultas no han sido tuberculizadas desde hace más de un año, reciben bajo la piel  $\frac{1}{10}$  de c. c. de tuberculina bruta de Koch diluidos en 4 c. c. de bilis de buey esterilizada, que ha permanecido en la estufa durante ocho horas á 38 grados.

*Vaca núm. 1.*—Temperatura inicial: 38°5; á las 12 horas, 38°6; á las 15 horas, 39°1; á las 18 horas, 38°4.

*Vaca núm. 2.*—Temperatura inicial: 39 grados; á las 12 horas, 38°6; á las 15 horas, 39°1; á las 18 horas, 38°9.

*Reacciones negativas.*—Sometidas á la mañana siguiente á la prueba de



la misma dosis de tuberculina ordinaria, estos dos animales reaccionan *positivamente*: 1º y 2º respectivamente.

*Vaca adulta tuberculosa (testigo)*. Recibe bajo la piel  $\frac{1}{10}$  de c. c. de tuberculina bruta de Koch diluidos en 4 c. c. de agua estéril.

*Vaca n.º 3*.—Temperatura inicial: 38º6; á las 12 horas, 40º9; á las 15 horas, 40º9; á las 18 horas, 39º9.

*Reacción netamente positiva*: 2º.

En la experiencia siguiente hemos empleado bacilos muertos cuyo protoplasma no ha sido modificado ni por la acción del calor ni por la de los antisépticos, y que no encerraban tuberculina activa, pues ésta no puede existir en el medio á base de bilis de buey.

*EXPERIENCIA*.—*Ternera bretona*, de ocho meses de edad, recibe en las venas 10 miligramos de bacilos biliados, de 70 pases, cultivos de seis meses, muertos y no conteniendo tuberculina. 30 días después de ésta inoculación, muy bien tolerada, es sometida á la prueba de una inyección intravenosa de tres miligramos de bacilos bovinos. El día de esta inoculación no se aprecia ninguna reacción tuberculínica. La temperatura permanece normal hasta el día 11; después se eleva bruscamente para mantenerse, á partir del día 16, constantemente por encima de 40°. La muerte de la ternera sobreviene el día 28 después de la inoculación de prueba.

*Autopsia: Granulación pulmonar masiva*.

Se puede suponer que el defecto de poder preventivo del protoplasma bacilar es debido al hecho de que, como ya hemos indicado precedentemente, los bacilos tuberculosos no se reabsorven en el organismo, y como el protoplasma no contiene tuberculina, esta última no puede con ferir al organismo una tolerancia relativa, comparable á la que se observa después de la inoculación de tuberculina sola.

La experiencia siguiente atestigua la exactitud de esta hipótesis, y demuestra, además, que la tuberculina de Koch añadida á este protoplasma bacilar, de que está completamente desprovista, es insuficiente para conferir al organismo una resistencia durable.

*EXPERIENCIA*.—*Ternera bretona*, de ocho meses de edad, recibe en las venas 100 miligramos de *bacilos biliados de setenta pases* cultivos de seis meses, *muertos*. Estos bacilos han sido *tritutados* en el mortero de agota con dos c. c. de tuberculina bruta. Esta emulsión permanece veinticuatro horas en la estufa, luego se inyecta treinta días después de la inoculación, pues es bien tolerada, el animal se somete á la prueba de una inoculación intravenosa de tres miligramos de bacilos bovinos (*souche Nocard*). El día de esta inoculación no se aprecia ninguna reacción tuberculínica. La temperatura permanece normal hasta el día catorce, después se eleva y se mantiene alrededor de cuarenta grados durante diez días. Baja en seguida y tiende á volver á la normal, con algunos cambios bruscos vespertinos. Hacia el día 40 el apetito de la ternera se vuelve caprichoso; tose de tiempo en tiempo; el estado general es cada vez peor y la muerte sobreviene 54 días después de la prueba.

*Autopsia*: Los dos pulmones están sembrados de una gran cantidad de tubérculos, variando su grosor del de una cabeza de alfiler al de un cañamón. Los más pequeños comienzan á caseificarse por el centro; los más gruesos son completamente caseosos (1). Sobre el bazo se aprecian cinco

(1) El tejido pulmonar está completamente hepaticado. Los ganglios brónquicos y mediastínicos son enormes y están llenos de foliculos caseosos.

pequeños tubérculos caseosos. Sobre el hígado tres pequeños tubérculos también caseosos; el ganglio del hígado presenta en su corte tres tubérculos del grosor de un grano de mijo, caseosos.

*Tuberculosis aguda.*

#### V. Acción preventiva de los bacilos vivos

Para demostrar que la tolerancia de los bóvidos con relación á la infección tuberculosa es debida á la presencia anterior de bacilos tuberculosos vivos en el organismo, reproducimos la experiencia que en otra ocasión hemos publicado.

EXPERIENCIA.—Ocho terneras bretonas, de nueve meses de edad, indemnes de tuberculosis, reciben en las venas, con un mes de intervalo, respectivamente, uno y cinco miligramos de cultivo de bacilo bovino de 53 y 54 pases en bilis de buey.

Treinta días después de la segunda inoculación, estos animales son sometidos á prueba, al mismo tiempo que un testigo nuevo, de la misma edad y del mismo lote, por la inoculación intravenosa de tres miligramos de tuberculosis virulenta.

El testigo presenta el cuadro clínico ordinario: el día 16 la temperatura se eleva bruscamente y se mantiene á 40 grados, hasta la muerte, que sobreviene el día 54 después de la inoculación.

*Ninguna de las ocho terneras vacunadas presentan la menor hipertermia. Permanecen en perfecto estado de salud.*

Siete de ellas son respectivamente sacrificadas 1, 2, 3, 4, 8, 12 y 18 meses después de la prueba. En cada autopsia los ganglios brónquicos son extraídos, triturados en totalidad y el producto triturado es inyectado bajo la piel del muslo de 12 cobayos que son examinados y sacrificados después de transcurridos dos meses.

Los resultados de la autopsia y de las inoculaciones son los consignados en el siguiente cuadro:

NÚMERO DE LAS TERNERAS	SACRIFICIO	AUTOPSIA	INOCULACIONES A LOS COBAYOS
60	1 mes después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
61	2 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
62	3 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
63	4 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
64	8 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
65	12 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
66	12 meses después de la prueba	Indemne de tuberculosis	Todos tuberculosos
67	Testigo muerto 54 días después	Granulación masiva	Todos tuberculosos

Se ve, pues, por esta última serie de experiencias que todas las terneras vacunadas con las mismas cantidades de bacilos bovinos vivos, han conservado vivos y virulentos los bacilos de prueba por espacio de diez y ocho



meses en los ganglios brónquicos, sin que jamás estos bacilos hayan manifestado su presencia en el organismo de los bóvidos por alguna lesión tuberculosa evolutiva. La autopsia de cada uno de ellos, hecha con el mayor cuidado, no ha permitido jamás apreciar, en los diferentes grupos ganglionares, así como en las diferentes vísceras y en los pulmones, el menor indicio de tuberculosis.

### Conclusiones

De los hechos experimentales formulamos las siguientes conclusiones:

- I. Que los *lipóides* solubles en la acetona hirviendo y la bencina, extraídos de bacilos tuberculosos, no tienen ninguna acción preventiva.
- II. Que las *tuberculinas* (bruta ó precipitada) tal como son habitualmente preparadas en los laboratorios, tienen una acción manifiesta, pero reducida á un simple retardo en la duración de la evolución de la infección.
- III. Que los *bacilos muertos por el calor*, procedentes de cultivos ordinarios en medios glicerinados, tienen un débil poder preventivo, debido á la pequeña cantidad de tuberculina en ellos contenida ó retenida en los cuerpos microbianos.
- IV. Que el *protoplasma bacilar intacto*, procedentes de bacilos muertos privados de tuberculina, está desprovisto de toda acción inmunizante.
- V. Que la *tolerancia durable de los bóvidos frente á la infección tuberculosa es función de presencia, en el organismo de estos animales, de bacilos vivos*. La vida saprofítica del bacilo tuberculoso en la economía acarrea la elaboración de productos solubles inmunizantes, diferentes á los recogidos artificialmente en los medios de cultivo.

A. CALMETTE Y C. GUERIN.

*Annales de l'Institut Pasteur*, 1914.

## Notas clínicas

### Un caso grave de hemoglobina en una yegua

A fin de confirmar los brillantes resultados que se pueden obtener en el tratamiento de la hemoglobinuria con el método preconizado por M. Brunswick, veterinario de Sasson, me parece útil referir la observación siguiente:

El 30 de octubre de 1913, á las once de la mañana fui llamado á casa de M. D..., propietario de Besneville, que me presentó una yegua en estado de gestación, baya morena, media sangre y de diez años, la cual estaba en decúbito lateral izquierda desde la víspera á las dos de la tarde. Cuatro años antes había tenido yo ocasión de tratar á esta misma yegua de una hemoglobinuria ligera, á consecuencia de la cual había quedado coja del miembro posterior derecho.

El 29 de octubre, esta yegua, que tenía un buen estado de nutrición, fué enganchada para ir al mercado de Porbail; hacía cuatro días que no había salido de la cuadra. Muy alegre al partir, empezó á sudar al kilómetro y manifestó una intensa cojera del miembro posterior izquierdo. El propietario, creyendo que esta cojera súbita era debida á una fuerte contusión del pie sobre una piedra, ó á una clavadura, la condujo á casa del mariscal, que no apreció ninguna lesión; la yegua, de regreso en la cuadra, estaba siempre cubierta de sudor, parecía inquieta, tenía cólicos, no podía orinar, se acostaba y se levantaba con dificultad; hacia las dos de la tarde, no pudiendo ya levantarse, quedó en decúbito lateral completo, agitándose frecuentemente,

El propietario le hizo tomar, por el procedimiento de la botella, café, alcohol y té de heno y le dió algunas lavativas de agua de salvado, haciéndole al mismo tiempo fricciones de vinagre caliente en la región de los riñones.

Al día siguiente por la mañana como la yegua estuviera cada vez peor, se me fué á llamar, como ya dije. A mi llegada, después de haber recogido los datos anteriores y de haber intentado hacerla levantar, procedí al sondaje de la vejiga: la orina era de color café; estaba, pues, en presencia de un caso muy grave de hemoglobinuria; hice una sangría de cinco litros en el cuello con ayuda de un trocar; como en mi carruaje solo tenía el aparato que me sirve para el tratamiento de la fiebre víctular á falta de la solución Brunswick, vertí, en el fondo de mi botella, un gran vaso de aguardiente donde se introducía el aire, el cual inyecté por detrás de la espalda derecha, en el tejido conjuntivo subcutáneo, una gran cantidad, á fin de tener un edema crepitante en los pechos en la cinchera, en la cara externa de la espalda y en una parte del tórax. En el mismo día tomó la enferma con la botella una tisana de parietaria y té de heno, y después:

Sulfato de sosa.....	200	gramos
Bicarbonato de sosa.....	100	—
Benzoato de sosa.....	19	—

Durante las 24 horas se cambió la yegua cuatro veces de postura. Al día siguiente, á las once de la mañana, estaba aun la yegua en decúbito completo; le puse un collar, que hice sostener á dos muchachos; yo me coloqué detrás, y tras de recibir unos cuantos latigazos la yegua se levantó con bastante dificultad. Improvisé un aparato de suspensión con unas mantas y unas cuerdas, en el cual pudo reposar el animal, que ya tenía muy excoriadas las ancas y las arcadas surciliares. La sonda extrajo una orina de color café con leche; la enferma expulsó algunas pelotas estercorales y tomó con avidez una solución acuosa de harina de trigo, en la cual había puesto yo nuevas cantidades de sulfato, de benzoato y de carbonato de sosa. Hice una nueva inyección de aire en el tejido conjuntivo, por detrás de la espalda izquierda; las fricciones de vinagre caliente se continuaron en la grupa y en el muslo izquierdo. Comió la enferma un poco de heno, bebió mucho de la solución acuosa de harina de trigo; té de heno y tisana de parietaria con las sales alcalinas, á las mismas dosis que el día anterior.

El día primero de noviembre la orina estaba ligeramente colorada, el apetito era bueno y la cojera posterior persistente; ordené fricciones con la carga de Lebes. El día dos la yegua quedó en libertad en la cuadra. Sus grandes excoriaciones con caída de piel en las arcadas surciliares y en el anca izquierda fueron tratadas con agua cresilada y con tintura de iodo.

L. PARIS.

Ingeniero agrícola y veterinario francés.

## Noticias, consejos y recetas

**Nadie es profeta en su tierra.**—Con este título publicó Lignieres el pasado marzo un artículo corto en el que daba cuenta de las conclusiones del trabajo de Mac Fadyean, Lheather, Edwards y C. Miner, sobre la vacunación antituberculosa de los bóvidos, lamentándose no se hubiese tomado en cuenta por los ganaderos argentinos su publicación de noviembre de 1909 en la *Revista Zootécnica*, titulado «La vacunación contra la tuberculosis bovina por medio de bacilos tuberculosos del tipo aviario acostumbrados al organismo del bucy». Las conclusiones de los sabios ingleses, en el trabajo publicado en *The Journal of Comparative Pathology and Therapeutics*, diciembre 1915, son las siguientes:

1.ª Es posible conceder á los terneros sanos, por medio de la inoculación intravenosa del bacilo tuberculoso, un poder importante y siempre creciente de resistencia contra la infección por el bacilo de tipo bovino.

2.ª Este método de vacunación del ganado joven contra la tuberculosis, no expone á los animales á ninguno ó á muy pocos riesgos.

3.ª Cuando la vacunación contra el ganado joven se considera útil, el bacilo aviario es preferible al bacilo humano con el fin de evitar el peligro de



infección á los seres humanos con el bacilo que persiste en el cuerpo de los animales vacunados y que pasa á su leche.

•En este trabajo—escribe Lignieres—recuerdo que desde el año 1905 en el Congreso Internacional de Budapest, he sido el primero en señalar, á propósito de la vacuna Behring, el peligro posible de las inyecciones intravenosas de bacilos tuberculosos vivos y virulentos para obtener una vacunación contra la tuberculosis bovina.

•Igualmente he sido el primero en indicar, y antes de Calmette, que el ideal sería emplear bacilos completamente inofensivos y rápidamente absorbidos por el organismo.

•Me he detenido sobre el bacilo aviario, al cual pude transmitir un poco más de eficacia acostumbrándolo al cultivo en un medio que contenía el suero bovino. Resiste así más tiempo á la destrucción y transmite también una mayor resistencia.

•El hermoso trabajo de los sabios ingleses acaba de comprobar plenamente mis experimentos anteriores.»

\* \* \*

**La edad de las gallinas y la puesta.**—¿Existe una relación precisa entre la edad de las gallinas y el número de huevos que ponen? Otras opiniones de los especialistas han discordado sobre este punto durante mucho tiempo; pero observaciones precisas permiten hoy una afirmación terminante. Según las indicaciones que da el periódico *La Bretagne*, los resultados de estas observaciones pueden resumirse en el cuadro siguiente:

	POLLAS	Segundo año de puesta	Tercer año de puesta
Número de gallinas....	60	60	60
Número total de huevos puestos.....	10.280	8.945	6.907
Promedio de huevos por gallina.....	171'5	149'1	115'1
	Francos	Francos	Francos
Renta bruta.....	1.070'80	951'55	719'45
Coste de la alimentación por docena de huevos.....	0'46	0'50	0'55
Beneficio por gallina sobre la alimentación.....	11'60	9'25	5'65
Disminución anual del beneficio.....	*	2'35	5'85

De estas cifras resulta, por consecuencia, que es conveniente, desde todos los puntos de vista, aconsejar á los productores que adquieran especialmente pollas en su primer año de puestas.

\* \* \*

**Las inyecciones de alcanfor en el reumatismo agudo.**—Borghesi (vease *Il Nuovo Ercolani*, 19-24, 20 Enero 1914), después de hacer un resumen de las teorías reinantes acerca de la naturaleza del reumatismo, y de rechazar por ineficaces los tratamientos propuestos contra él, advierte que ha comprobado frecuentemente en su clínica que las fricciones repetidas de alcohol alcanforado sobre los músculos y las articulaciones reumáticas pueden ocasionar por sí solas la curación de esta dolencia, motivo por el cual se decidió hace algún tiempo á emplear el alcanfor en inyección hipodérmica, conforme á la solución siguiente:

Alcanfor.....	gramos	2,50
Aceite de almendras.....	"	6
Eter sulfúrico.....	"	4

Disuélvase. Para una inyección hipodérmica.

El aceite lo emplea para disolver el alcanfor y el éter como excitante general y para la solución más fluida y más fácilmente aspirable con la jeringa. La dosis propuesta se puede duplicar. La inyección se hará en una región en

que la piel sea delgada y poco adherente. No se produce ninguna reacción local. Poco tiempo después de la inyección, el animal recobra su alegría, le disminuye la fiebre y le desaparecen los trastornos cardiacos. Hace falta repetir la inyección durante tres ó cuatro días sucesivos. El autor cita varios casos de curación del reumatismo agudo por este método y dice que da buenos resultados siempre en el caballo y en el buey, tanto en el reumatismo agudo generalizado como en el localizado, mostrándose más eficaz y más económico que el empleo del salicilato de sosa.

---

## SECCION PROFESIONAL

### Pro pecuaria

#### Los concursos son grandes elementos de Fomento si se organizan bien

Es incuestionable, está fuera de toda controversia, que estos nobles certámenes del trabajo, concurren como ningún otro elemento, al progresivo desarrollo de la riqueza pecuaria nacional.

La transformación ganadera es obra de sacrificio en tiempo y dinero; de ningún modo se estimulan más entusiastamente, estos nobilísimos deseos, que con la esperanza de obtener algún premio, pues con dificultad encuentra mejor invertido el problema de la vida, donde constantemente se contribuya á las cargas del Estado, con la peseta ó con el duro, que aquí, donde contante y sonante, recoge unas monedas que llevar á la bolsa, casi siempre exhausta de este metal.

Que los concursos mejoran, no puede negarse; los que por sus cargos oficiales, los que atraídos por sus aficiones, los ganaderos que atentamente siguen la evolución de estas modificaciones, están convencidos de esa verdad.

Los concursos que significan siempre una oposición levantada y noble dentro de la producción del país, con aspiraciones de probar, el modo de conducirse en la continua labor de sus explotaciones, tienen tan honda transcendencia, revolucionan tanto los moldes del trabajo y de la atención, que interesando el amor propio (gran factor para mantener viva la idea de un hecho) realizan los mejores cuidados y atenciones, que se traducen otras tantas conveniencias.

Estos certámenes de positivo provecho y utilidad, son manifiestos medios de cultura y enseñanza donde se exhibe la calidad de lo que se produce; donde se educa y estimula al ganadero, para entrenarse por el camino de una dirección consciente; compara sus productos con los otros; se generaliza un intercambio de impresiones de concejo á concejo, en los provinciales; y de ganadero á ganadero, en los municipales; los premios satisfacen la vanidad del expositor, ostentando con orgullo el reconocimiento que el Jurado hace de su trabajo; aprende, fijándose en la conducta ajena y la presencia de buenos ejemplares de todas las



especies de ganados y aptitudes, los induce y concita al sacrificio para nuevas presentaciones, realizándose un conjunto de procedimientos, que vienen en definitivo á valorar indirectamente el fomento pecuario nacional.

No quedan circunscritos á esto sus ventajas; ello es la oportunidad y momento de presentar la muestra de lo que se tiene y se produce en cuanto á su calidad; plantea en cada caso un problema de estudio importante, como base de regeneración pecuaria, que permite, desde luego, analizar su estudio, á fin de fijar un carácter que se avenga perfectamente, con la adaptación económica del país, que debe ser el objetivo de la explotación.

El problema ganadero es un problema á resolver, sin desintegrar, los factores de la operación. Invertir algunos, prescindir de otros, es caminar al abismo, despertando tras él movimientos de hambre intensa y penas de dolor horribles.

Conviene, por tanto, que imitando á Inglaterra, Francia, República Argentina es encauzar estos movimientos que, rompiendo con atávicas costumbres, sean sustituidas por otras de progreso cultural que rediman de la penuria y atraso con que hoy se realizan estas operaciones.

El desequilibrio en que nos encontramos produciendo frente á los diversos Estados europeos, nos los exigen; el patriotismo, el honor nacional nos lo demandan.

## II

### Cómo deben organizarse

Muy plausible, y muy digno de alabanza, resulta la acción titular del Estado, concediendo subvenciones para estos fines; pero realmente no es necesario otorgar mercedes, que bien pudieran convertirse en gracia más que en estímulo generador y de progreso si á ello adecuadamente no se le da un empleo definido y con una orientación completamente fija.

No sirve que las influencias conquisten unas pesetas, que aun concedidas con inspirado y nobles propósitos, no siempre llevan las aspiraciones de un porvenir de alta transformación ganaderas, que depare lisonjeros beneficios á la comarca favorecida con la concesión.

Para que los concursos den de sí cuanto prometen en su designio de fiestas honrosas de trabajo; de escuelas de educación, y pudiéramos decir que centro vivo y ambulante de experiencia, requiere en primer término hacer un estudio previo y serio de la ganadería en las respectivas provincias; conocer las de mejor adaptación económica y climatológica y los rendimientos de cada especie: observar costumbres del país, adelantos culturales, agrícolas y tendencias de región.

Con estos factores como elementos, hacer una división geográfica de cada provincia: unir Ayuntamientos de zonas más afines y similares, en producciones agrícolas y pecuaria, estableciendo en cada provincia centros de estas regiones provinciales en cuyo punto, deberá necesariamente celebrarse el concurso, inte-

grado por los distintos ganados que se producen, en los Ayuntamientos comprendidos en esta zona ó región.

Deberá ser preceptiva la celebración anual de estos certámenes, consignando, al efecto, el Estado en presupuestos las partidas correspondientes. Hecha esta transformación, desaparece el derecho á pedir subvenciones las demás entidades individualmente; pues el Estado deberá fijar la cantidad de subvenciones con arreglo al estudio previo que indico y del que ha de deducirse lo que debe premiarse y en la proporción que debe hacerlo.

Cuando en su poder obren estos antecedentes, dispondrá el Estado de funcionarios que con el mismo se relacionen, imponiendo á los pueblos favorecidos la obligación de admitirles en los jurados, á fin de que investiguen la inversión de fondos, formas en que se otorgaron y comuniquen al Ministerio los resultados de los mismos, con las observaciones que estime más adecuadas, al fomento de la ganadería.

Conociendo por el estudio previo á que me referí, la ganadería comarcal, deben figurar solamente en los programas aquellos más útiles, bajo el punto de adaptación y economía, pues lo útil en zootecnia debe anteponerse á lo bueno y á lo bello, y esto es lo que debe estimularse. Deberán reglamentarse todos y con esto y la transformación propuesta, no dejará de corresponder por igual los beneficios á los pueblos de la provincia ó de la nación; pues si un noble deber de ciudadanía obliga á contribuir al sostenimiento de la vida del Estado, otro deber de justicia de éste, debe impelerle á conducir el progreso, educación y cultura á los más apartados rincones de la madre patria.

Con esta organización más ó menos modificada, pero sin alterar los fundamentos de la idea, deben estimarse los concursos, como una oportunidad, como una circunstancia de ocasión, que deben obligatoriamente de aprovechar los Veterinarios, los Inspectores de Higiene Pecuaria, etc. etc., como representantes de acción en el ramo de la ganadería para divulgar en aquellas fiestas de noble y de elevada lucha, lo que son estos certámenes; la finalidad que persiguen, los elementos que directa ó indirectamente influyen en el sostenimiento y fomento de sus ganados; las proporciones orgánicas y lo que representan las mediciones zoométricas, en relación á las aptitudes de la especie; el modo cómo se enferman, cómo se cura, cómo se impide, en una palabra, convertir ese día y esos actos, en una verdadera lección práctica de cuanto debe conocer el ganadero rural, para la mejor dirección que ha de imprimir en sus explotaciones pecuarias.

Como muchas de las ideas que allí se expusieron, quizá impresionaran de momento, pero careciendo de poder retentivo para fijar y sostener el conjunto de consideraciones vertidas, deben obligarse á estos funcionarios, que en cada concurso, repartan profusos y gratuitamente entre los ganaderos, cartillas de divulgación con notas espresivas de cuantos hechos constituyen los factores, que ora deprimen ó trastornan y amenazan: ó por el contrario, estimulan, vigoriza ó fomenta, este indispensable propulsor de la riqueza pública.

Organizados con un criterio fijo y organizados en toda la pro-



vincia, prestando ayuda á los ya iniciados é iniciarlos en donde no han surgido, lo verdaderamente patriótico, es realizarlos con ejecución práctica, para que el elemento productor rompa con la inercia de sus actividades; que la producción no sea anémica ante las comparaciones internacionales y que eviten que traspasen las fronteras más de 40 millones de pesetas en busca de tipos selectos que España hasta ahora no produce, salvo honrosas excepciones.

En sucesivos artículos, iré examinando el conjunto de cuestiones que sintetizan este trabajo, hablando de procedimientos zoométricos, especies que deben figurar en los programas, sus razones etc., etc., marcando así mi sentir, sobre la organización de estos certámenes.

### III

#### Mediciones zoométricas

Buscando en todos los momentos el modo de apreciar el mérito de los animales en explotación y facilitar un resumen práctico de esas cualidades, se ha ideado por insignes veterinarios una porción de métodos de medición partiendo de un punto como unidad, y de cuya unidad, hacen desprender la mayor fuerza del valor y provecho, según la relación proporcional que guarde con otras regiones anatómicas del cuerpo. Es decir, representar una porción de alianzas desde el punto de vista anatómico, mecánico y fisiológico, queándonos un conjunto armónico, funcione con la mayor economía de tiempo y de dinero.

Ya se comprenderá, que al brotar diversos contendientes es porque las mediciones no han podido aplicarse con arreglo á un solo criterio, tanto porque son diversas las especies de animales domésticos, sometidos á la dirección del hombre, para su estudio; como son diversas las aptitudes que se explotan y se investigan, con objeto de perfeccionarlas. Por eso las mediciones, aún siendo un buen sistema, no ha alcanzado hasta ahora más que un valor relativo, siendo sin embargo muy conveniente, que su uso se establezca y generalice, pero condicionado á las indicaciones que en su punto expondré.

El sistema de mediciones no es de hoy; alcanza un lapso de tiempo bastante largo, aunque en Asturias no ha tenido hasta la fecha un ejemplo adecuado en las clasificaciones. Examinemos las diferentes propuestas de los autores y se verá confirmada la divergencia de parecer.

Bourgelat, sin duda alguna, por ser la cabeza lo que domina la máquina organizada, eligió ésta como medida de unidad para establecer las proporciones, y apreciar la belleza del caballo, y decía: si la cabeza es extraordinariamente larga ó corta, se la compara con la altura del cuerpo, que no debe medir más, ni menos, que dos cabezas y media. Este sistema de proporciones geométricas se pretendió reemplazarlas por el cuello, para que éste, fuera la unidad, en vez de la cabeza. Uno y otro intento,

fueron desechados, pues los animales más defectuosos, arrojaban proporciones de belleza considerable.

Los ingleses, huyendo de este idealismo, quisieron buscar las notas de perfección en las que denotaba el célebre caballo Eclipse, y á este tipo, enfocaron todo su trabajo, para ser él quien sirviera de patrón, en las clasificaciones de belleza y utilidad de los animales. Tal fué lo encarnizado que estuvieron en esta idea, que no les importa que fuera achaparrado, grueso de grupa, y bajo de cruz. Hay que reconocer sin embargo, que á la fidelidad de transmitir caracteres por la reproducción, nadie lo igualó.

M. de Curnieu, al comentar esto expresaba, que algunas veces una parte débil, está socorrida por otra fuerte; que la naturaleza no divulga siempre sus secretos, y que se muestra impenetrable cuando queremos sujetarla á nuestros sistemas.

Si en el ganado caballar se advierte esta diversidad de pareceres para clasificar, no lo es menos en el ganado vacuno, pues mientras Thaer pretende clasificar el ganado con razas de la montaña, de los valles y regiones intermedias, otros quieren que sean geográficas, dividiéndolas según el sitio que ocupan.

Baron, se fija en tres detalles que son: volúmen, perfil y proporciones. Sanson las clasifica en braquicéfalas, ó de cráneo ancho; en dollicocéfalas, ó de cráneo largo; y mesaticéfalas, ó de cráneo intermedio. Por este orden podría ir citando opiniones y opiniones de variados zootecnistas, basadas unas en detalles algunas veces del capricho más irracional, mientras otras fundamentadas en hechos algo justificativos, pero deficientes siempre, para constituir por sí solas, el engranaje de un sistema.

Hoy, á pesar de esta confusión de pareceres, trátase de establecer é implantar en España el sistema Lydtin con algunas correcciones hechas por el Inspector de Higiene pecuaria de la Coruña D. Juan Ruf Codina para el ganado vacuno; por el Inspector de Higiene pecuaria de Zaragoza D. Publio Coderque, para el ganado caballar; y por el sabio catedrático de Veterinaria de Santiago D. Pedro González, en el ganado de cerda.

Este sistema ha servido para hacer las clasificaciones en el Concurso Nacional del año pasado celebrado en Madrid, en los Regionales de Zaragoza, Valencia, Santander y Navarra, y en los comarcales que tienen lugar por la parte de Galicia.

Para que el lector pueda formar idea de estos procedimientos, voy á expresar en forma gráfica, los considerandos coeficientes y puntuación, que forman la clave de estas mensuraciones y que hay que tener en cuenta en estos trabajos según la especie de animal á que se refiera.

#### IV

### MEDICIONES ZOOMÉTRICAS

#### Ganado vacuno

El método de Lydtin, consiste en considerar la alzada de la cruz como unidad de proporción con las demás regiones, y según estas proporciones, asignarles más ó menos belleza, procediendo del siguiente modo:



Alzada á la cruz, A

Mitad del dorso por lo menos igual, AA—0,02 m.

Base de la grupa inferior á A † 0,04 m.

Nacimiento de la cola superior á A † 0,06 m.

Longitud del cuerpo por lo menos igual á A † 1/10 de A.

Anchura del pecho por lo menos igual á 1/5 de A.

Altura del pecho por lo menos igual á 1/2 de A.

Anchura de la grupa, ó caso femoral por lo menos igual á 1/3 de A.

En este sistema se tienen en cuenta los

Considerandos	Puntajes para		Puntos que pueden darse
	Machos	Hembras	
2.º Línea dorsal.....	2	2	1 á 10
2.º Longitud del tronco.....	1	0'50	id.
3.º Pecho.....	1	0,75	id.
4.º Tercio posterior.....	1'50	2	id.
5.º Finura del esqueleto.....	0'50	0'50	id.
6.º Caracteres lecheros.....	0'50	2	id.
7.º Cabeza y cornamenta.....	1	0'75	id.
8.º Cuello.....	0'50	0'10	id.
9.º Bellezas de forma y aplomos.	1	0'50	id.
10.º Capa, piel y mucosas.....	1	0'90	id.

Como en este método lo verdaderamente indispensable para poderlo aplicar, consiste en hallar una unidad tipo para establecer las proporciones, mi amigo y compañero Sr. Ruf Codina, ha propuesto después de múltiples observaciones y cientos de medidas, las que expresa la nota siguiente, y con aplicación á todas las razas del Norte de España.

### Tallas mínimas á la cruz

TOROS		
Becerras y becerras	De 18 á 24 meses	De más de 2 años
Centímetros	Centímetros	Centímetros
101	105	115

**VACAS**

De 2 años Centímetros	De más de 4 años Centímetros
110	118

**Escala de puntos para aplicar y conceptos de ellos**

Puntos	Su concepto
1 .....	Muy malo
2 .....	Malo
3 .....	Muy mediano
4 .....	Mediano
5 .....	Justo
6 .....	Bastante bueno
7 .....	Bueno
8 .....	Muy bueno
9 .....	Sobresaliente
10 .....	Perfecto

Los cinco primeros considerandos, se aprecian por medio de hipómetros, bastones, cintas, compases, etc.

Los otros cinco son de apreciación visual.

Para poder aplicar con conocimiento de justicia la escala de puntos establecidos, hemos de tener en cuenta la unidad tipo, y según se separen en más ó en menos centímetros de ella las medidas que se obtengan, así se dará un punto, dos, tres, cuatro, etc. Aquellos animales que no lleguen a la talla mínima, se considerarán como tipos raquíticos y degenerados, de acuerdo con el considerando eliminatorio de Baron. Los puntos, ó sean los obtenidos en cada considerando, se multiplican por sus coeficientes, y la suma del conjunto nos dará la total de la clasificación.



Ganado caballar

CONSIDERANDOS	SEGÚN TIPO
Longitud del tronco.....	
Perímetro torácico.....	
Altura al extremo del codo.....	
Id. del pecho.....	
Diferencia.....	0,25
Perímetro de la rodilla.....	
Id. de la caña.....	
Id. del menudillo.....	
Proporcionalidad.....	0,09
Altura á la cruz.....	
Id. al dorso.....	
Id. á la grupa.....	
Perfil de la línea dorsal.....	8-2
Anchura del pecho.....	
Id. de la cadera.....	
Proporcionalidad.....	0,02
Angulo de la espalda.....	
Id. de la cadera.....	
Id. del corvejón.....	
Id. del menudillo.....	
Cabeza.....	
Cuello.....	
Articulaciones.....	
Casco.....	
Aplomos.....	
Fondo.....	
Índice corporal.....	
Sígnos del trígamo † 00.....	

Los considerandos que anteceden se califican de 1 á 10 puntos; la diferencia que indican el 3.º y 4.º considerando, deben ser según tipo el de 0,25; disminuyendo ó aumentando, se califican con más ó menos puntos, según la separación que acusen las mediciones.

Los demás considerandos expresarán mayor belleza y mérito cuanto más se aproximen á las medidas tipos que indica el cuadro.

Los ángulos son de apreciación visual; el fondo, por la expresión y energías que revele.

**Ganado de cerda**

CONSIDERANDOS	Coeficientes	Puntos que pueden darse
1.º Línea dorsal, su horizontalidad y actitud, apreciada por las medidas que den la cruz, el dorso y la grupa.....	2	1 á 10
2.º Longitud, escapulo igual....	2	id.
3.º Pecho; apreciado por lo alto y ancho del torax.....		
4.º Tercio posterior, su amplitud apreciada por el ancho y largo de la grupo.....	2	id.
5.º Finura del esqueleto por la reacción proporcional de los perímetros.....	1	id.
6.º Cabeza y cuello; sus caracteres étnicos é individuales.....	0'75	id.
7.º Capa, piel y mucosas; son caracteres id. id.....	0'25	id.

V

**Manera de aplicar estos sistemas**

Por las consideraciones que quedan reflejadas, se comprenderá perfectamente que los centímetros deben ser objeto de una atención especial, pues si por defectos de aplicación, damos ó quitamos centímetros, podrán aparecer animales con unas bellezas que no le corresponden, ó con deficiencias y defectos que no tengan.

Para obviar estos inconvenientes, se precisa construir un plano horizontal igual y resistente; que los animales estén bien plantados, en completa actitud estacionaria, sin que las extremidades, estén en flexión, ni en extensión, pues ello podría darnos una mayor ó menor longitud del cuerpo y concederles calificaciones que no le correspondiera; que los aparatos se coloquen bien verticalmente, pues las desviaciones de ellos pueden ser causa de error en las fallas, acarreando una proporcionalidad defectuosa, que trastorne el concepto de la orientación general.

Con ser esto muy importante, es necesario considerar que en zootecnia sobre las bellezas *armónicas, convencionales y aun sobre las de adaptación profesional* se estiman y estimulan las de adaptación *económica*. Es decir, anteponer lo bueno ó lo bello, y lo útil á lo bello, y á lo bueno.



Presentadas así las cosas, es lógico pensar, que solo los que conozcan los defectos y las bellezas de cada región; la influencia en cada caso; la constitución íntima de la organización, partiendo de la anatomía, fisiología y pasando por la patología, pueden aplicar estos procedimientos, pues sin conocer lo que en anatomía se considera necesaria para que un hueso, una articulación, una región determinada sea perfecta, mal pueden apreciarse sus bellezas y defectos, y peor establecer una buena distinción.

Si por otra parte, nos encaramos con la fisiología, con el dinamismo de todas las funciones, con el poder biológico de sus actos, resultará claro, que de la buena organización se ha de hacer depender las funciones que correlativamente ha de desempeñar, y que constituyen el modo de existencia de los seres.

Si es la patología, su influencia es incuestionable; de mal modo apreciamos una enfermedad, sin su conocimiento; mal podemos evitarlo, sin saber sus modos de producirse; difícilmente se eliminará de un punto, sino se tiene en cuenta su carácter hereditario por la procreación, marcando visibles huellas en el producto.

Es decir, que en la máquina organizada, para poderla apreciar, estudiar, medir, clasificar, transformar, fomentar no puede desconocerse nada, de lo que pueda más ó menos directamente influir, en su complicado mecanismo.

Todo lo demás, es mera ilusión, sin que pueda alcanzar más categoría, que la de un noble esfuerzo y generosa tentativa.

## VI

### Especies que deben figurar en los Programas. — Sus razones

El ganado vacuno debe figurar preferentemente; es el que mantiene vivo el tráfico comercial de los pueblos, sin cuyo apoyo había de resentirse todo lo que en su rededor funciona; él es el que da la nota que caracteriza el nombre de provincia ganadera, el que constituye el entretenimiento y ocupación de las aldeas: quien presta abono, trabajo, leche, y los ingresos de vida para el sostenimiento de los pueblos. No puede por menos que recibir el apoyo de las colectividades, y sería una injusticia, y una deserción lamentable, volver la cara á tan magna empresa. Por ser esto así, es por lo que urge condicionar bien su explotación, estimulando aquello más conveniente.

En los programas generalmente se observan confusiones y deficiencias en cada sección que debe corregirse, haciendo que cada una de ellas esté integrada por la de su raza respectiva y á lo sumo por alguna más similar.

Es frecuente observar, sección tal, ganado extranjero. Esto no debe ser así; no puede ser así; esta promiscuidad y mal avenido maridaje, no puede subsistir, porque ello revela un desconocimiento supino, de lo étnico y condiciones individuales.

Raza extranjera es la Holandesa, la Schwitz, la Angus, la Ayr, Flamenca, Normanda, Bretona, Marolesa, Durham, Hereford, etc., ¿cabe que dentro de una sección, y con el nombre genérico de extranjero, puedan calificarse animales, de tendencias tan distintas, de exigencias tan contrarias, de precocidad tan variable, y de aptitudes tan diversas? ¿puede compararse la corpulencia de una Ayr y Bretona, con una Durham y Hereford? No cabe en cabeza humana.

Por esto, como las comparaciones del público se fija en una porción de detalles de este calibre, conviene siempre que no figure en cada sección, más que aquella clase de animales que respondan á un tipo, á una clase, á una región determinada. De este modo, los juicios comparativos, quedan circunscritos á una raza entre sí dentro de la especie.

Si esto ocurre con el ganado extranjero, no es distinto lo que nos enseñan las secciones de lo del país; también aquí, como sólo concepto se envuelve toda la ganadería. El Concurso provincial que acaba de celebrarse en Asturias, nos trae como argumento favorable á nuestra idea, un ejemplo muy elocuente.

La Diputación provincial presentó fuera de Concurso, dos admirables y excelentes tipos de raza casina; del valle de Carreño, se presentaron soberbios ejemplares, aunque pocos en número; unos y otros, clase del país: figurando en una misma sección. ¿Podían contender por corpulencia, por finura, por peso, los casinos con los Carreños? Indudablemente que no.

Pero sin embargo de esto, como la ganadería es el espejo del suelo, cada una de estas razas tiene una perfecta aplicación para explotar determinadas latitudes, y cada una de ellas debe ser objeto de estímulo y recompensas, pero sin confusión en el orden de presentarse.

De la constitución geológica, de los medios de explotar el terreno, de su disposición natural han de depender las faunas más ó menos fértiles, y ellas nos darán idea del ganado que necesiten. La ganadería como la de Carreño, precisa terreno plano fértil, pues su precocidad y exigencias les quitan el carácter de sobriedad y reclaman grandes reservas alimenticias. Transportadas á un punto montañoso, pobre de pastos, con su natural suelo y accidentes, lo indudable sería que estas circunstancias fueran funestas para su vida.

El ganado casino por el contrario, vive perfectamente bien bajo la acción de estas influencias; representan un recurso de primer orden para la explotación de esos terrenos, y su carácter sobrio y resistente le recomienda por sí para que en Asturias se le atienda y perfeccione sin atentar á su destrucción por mezclas extrañas, que alterando su tipo, se perdieran sus preciadas cualidades.

Por estas razones, en los Programas, deben figurar deslindadas dentro del ganado del país, las diversas sub razas, que se acomodan á los medios de producción y topografía, asignándoles premios especiales, para que solo luchen por ellos los individuos de una colectividad, perfectamente definida.



Esta publicación mensual ha conseguido ser la que da más número de páginas, más fotografías y más extractos de Revistas extranjeras de entre todas las publicaciones profesionales de España. Cuida mucho su parte original y su sección profesional y procurará suministrar a sus lectores una Biblioteca selecta.

Las suscripciones empiezan siempre a contarse a partir del día 20 de Abril. Los anuncios se publicarán desde cuando los anunciantes deseen, siempre que los remitan con diez días de antelación a la fecha de la salida de cada número. Tanto los suscriptores como los anunciantes están obligados a avisar a esta Administración un mes antes de cuando piensen dejar su abono a la Revista. De no hacerlo así, darán a entender tácitamente que desean que continúe por un plazo igual a aquel por que estaban ya suscritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Semestre		Año		TARIFA DE ANUNCIOS	Semestre		Año	
Veterinarios . . . . .	6	Ptas.	10		Cuarto de plana . . . . .	20	Ptas.	30	
Estudiantes . . . . .	3	"	5		Medio plana . . . . .	30	"	50	
Extranjere . . . . .	8	"	12		Plana entera . . . . .	40	"	80	

Se admiten anuncios entre las gacetillas a precios convencionales.

## Obras de García Izcara

- LA RABIA Y SU PROFILAXIS.**—Precio, 3'50 pesetas en Madrid y 4 en provincias.  
**Elementos de Obstetricia Veterinaria.**— En colaboración con López Flores. Un tomo de 620 páginas y 269 figuras. Precio, 19'50 pesetas en Madrid y 18 en provincias.  
**Tratado teórico y práctico del arte de herrar.**—(Primera parte). Un tomo de 232 páginas con 115 grabados. Precio, 5 pesetas en Madrid y 5'50 en provincias.  
**Enfermedades infecciosas de los animales domésticos.**—(Traducido de Pietro Orates y muy aumentado por García Izcara y el doctor Pitaluga). Precio, 20 pesetas en Madrid y 20'50 en provincias.

**DE VENTA:** En casa del autor, plaza de la Cebada, núm. 9. Y en las librerías de Moya (Carretas, 3) y V. Suárez (Preciados, 48), en Madrid.

En Córdoba, librería del Sr. Fons; en Zaragoza, Sr. Pasca.

Los suscriptores a esta Revista pueden adquirirlas de nosotros con un 30 por 100 de descuento.

**DISPONIBLE**

## AXIOMAS DEL RESOLUTIVO ROJO MATA

*Si desea usted obtener curaciones rápidas y seguras, emplee usted Resolutivo Rojo Mata.—Siempre obra y jamás depila.—Allí donde otros fracasan él triunfa. Mejor que el fuego.*

(Opinión de todos los Sres. Veterinarios que lo han ensayado).

**Algunas certificaciones de señores Profesores Veterinarios**

GOPEGLII-CIGOITA

(Alava)

*D. Ignacio Echevarría nunca creyó que el Resolutivo Rojo Mata produjera tan sorprendentes efectos, felicitándome por este concepto.*

CÓRDOBA

*D. Jesús Daimiel manifiesta haber curado reiteradas veces y en casos de índole diversa, como *exguince*, *alfafes*, etc., con el empleo del Resolutivo Rojo Mata, y en todos ellos ha obtenido gallardamente la justa fama de que va precedido.*

**Conceptos prácticos, nacidos de la experiencia**

Antes de pretender dar fuego, empléese Resolutivo Rojo Mata. Jamás desconfíese de su acción y de su éxito. No más *linimentos*, *aceites*, *pomadas*. Distérrese todo empleo de estos agentes. Con el Resolutivo Rojo Mata en la mano, y graduando su acción, se cura todo, se resuelve todo lo curable. Allí donde haya que hacer una *revulsión* ó una *resolución débil ó enérgica*, pero siempre *pronta, eficaz y limpia*, empléese Resolutivo Rojo Mata. No debe mezclarse con nada. Empléese siempre solo. La *extensión*, *duración*, etc. ó repetición de la untura, resolverán siempre el caso. Hay miles de casos de curaciones á una fricción; á la 2.<sup>a</sup> ó 3.<sup>a</sup>, con intervalo de tiempo, no se *resiste nada*. En invierno como en verano conserva siempre su *pastosidad y consistencia* y su acción es siempre enérgica, con la diferencia de activarla un poco con fricciones *en seco*, ó *aguarrás* antes de darla en invierno en países muy fríos.

**¿Económico?**—Nada hay que le iguale; pues con un bote de los pequeños se han curado hasta **tres casos!**—No hay, pues, untura, por barata que sea, que le iguale.

**Importantísimo.**—Téngase siempre presente al dar la fricción, la *idiosineracia del animal que se va á tratar*, así como la *cronicidad del mal*. El éxito puede depender de estos datos.

Para casos y usos: *Consúltense las indicaciones que van.*

Los señores Veterinarios que deseen ensayarlo, se les remitirá por correo certificado, libre de todo gasto, un tarro de prueba.

**Bote pequeño, 1'50 ptas.**

**Bote grande, 2'50 ptas.**

Venta: en todas las Farmacias, Droguerías, y Centros de Especialidades de España, sus Islas Baleares, Canarias y Africa y en casa del autor

**Gonzalo Fernández de Mata**  
La Bañeza (LEÓN)



## Ganado de cerda

Esta es otra especie que merece figurar en estos certámenes en la provincia de Oviedo. Merece figurar, no solamente por ser un animal de gran provecho que marca intensidad comercial y que sus jamones gozan de fama nacional, por su exquisito gusto, sino que además por hacer estudio de las innovaciones introducidas con el ganado extranjero York; examinar sus resultados de adaptación ya en los cruzamientos que se realizan ya en la reproducción entre sí, para que si sus ventajas superan á la raza del país recomendar su adquisición, de lo contrario, rechazarla en absoluto, por antieconómica y perturbadora. Los antecedentes que hoy se tienen, no son bastantes, para fijar una conclusión definitiva, aunque mi criterio hoy, por hoy, se ha de inclinar hacia la selección progresiva. Conviene por tanto que en las secciones figuren subdivididas, en país, mestizos, y puros.

## Ganado asnal-garañones

Si la fórmula ganadera del maximum de efecto, con el minimum de esfuerzos ha de tenerse en cuenta en los concursos, no hay duda que pocos animales alcanzarán mayores méritos, ni más derechos para figurar en él.

Así se reconoce en todas las partes de España, pues desde el Concurso Nacional, iniciado por los que de más prestigios, práctica y experiencias tiene la industria ganadera española, hasta los Concursos regionales, desenvueltos bajo la acción oficial y económica del Estado, no han dejado, ni deja, de tener reservadas sus secciones correspondientes.

No es de hoy precisamente; el ganado asnal siempre tuvo sus bríos defensores y fué objeto de grandes atenciones por los particulares y por los Gobiernos. De tal modo se estimaban sus cualidades y méritos, que en España le pasó lo que al ganado merino (el primero en producción de lana fina) que por virtud de leyes especiales, estaba prohibida la exportación; con tal tenacidad se sostenía este criterio, que hasta que el hijo de Luis XIV no vino al trono de los Carlos V y Felipe II y se rindió á las exigencias de la corte de Versalles, esta prohibición no quedó levantada. Entonces fué cuando Francia industrializó esta empresa destinando una gran parte de la región del Poitou á la producción mulatera que tantos millones le ha proporcionado.

El ganado asnal, como dice Buffón, sería por sí mismo el primer animal, el más hermoso, más bien formado entre todos los animales, si no existiera el caballo; es sobrio, muy recomendable, muy económico, por eso es el caballo del pobre, y á veces el sostén de una familia rodeada de miseria. Los malos tratos le han envilecido; es de paso más firme y seguro que el caballo; en los puntos escabrosos toma el camino más fácil, por lo que en algunos países es la cabalgadura preferida de las señoras. En Asturias no puede calcularse la utilidad que reporta al elemento campesino. Solo la comparación le degrada. Olvidémos un instante de que es asno, y se pondrán de relieve tan preciadas cualidades, que son las que le pertenecen.



Así se estiman también en el extranjero, y para convencerse, no hay más que examinar los documentos de la Asociación General de Ganaderos, los Ministerios y Consulados, que se ven repletos de demandas, pidiendo antecedentes y condiciones de este ganado en España para su compra. Bien es cierto que el suelo español, en su plana de Vich, Mallorca, Zamora y Andalucía: han producido y producen tan soberbios ejemplares, que su fama ha traspasado los límites de las fronteras.

No solamente reúne el asno todas estas buenas cualidades, sino que además es grandemente habilidoso. Como muestra de ellas, no quiero sustraerme á expresar una, de verdadera inteligencia y que refiere el Sr. Villanova en su Historia Natural. Un titiritero, recorría los pueblos haciendo lucir habilidades de algunos animales y entre ellos el de un asno; uno de los expectadores al ver trabajar á éste, le dijo: Vaya un asno, solo le falta le lengua para hablar; todo esto dicho en son de burla, haciendo de bufo: al terminar la función, rogó el titiritero á los expectadores aguardasen un instante, para demostrar otra habilidad del asno. Llamó al chusco, que antes había hablado, puso frente al asno varias letras, y el asno escribió con ellas, eligiéndolas y colocándolas unas junto á otras, estas palabras: «Sois un necio».

Si por las condiciones generales apuntadas merecen que se les atienda, seleccione, fomente y premie; no lo es menos, mirando sobre su aspecto de reproductores, para la industrialización del producto mulatero, practicando la hibridación.

España es un país consumidor de primer orden; en los organismos oficiales y en esas grandes extensiones agrícolas de Castilla y Aragón, la mula tiene tal aceptación, que se considera hoy por hoy, insustituible para determinados trabajos, y véase cómo las estadísticas nos dan esta razón: La elocuencia del número, son los datos mejores para argumentar: En 1885, figuraban en el censo 628.375 cabezas de ganado caballar y 725.708 de mular; llegados á 1910, aparecen 428.125 de los primeros y 758.900 de los segundos. Es decir, un aumento de 14.092 cabezas de ganado mular, correspondiendo su mayor incremento á los años 1906 á 1910, época precisamente en que ha contado este ganado con más detractores y con la constitución de ligas por estilo á las antiduelistas, para impedir su producción.

Francia, grandemente práctica y que procura producir lo que tiene fácil colocación en los mercados, y lo que es del gusto del consumidor, por aquello de que toda clase de industrias tienen un carácter eminentemente económico y sujeto á los dos factores de oferta y demanda, destina en la parte del Poitou más de 20.000 yeguas á la producción mular, con el solo y exclusivo objeto de venderlas á España é Italia, que son sus buenos clientes.

Si España tiene esas necesidades y aficiones bien demostradas ¿qué menos puede hacer, por patriotismo y conveniencia de negocios, que propagar y estimular aquello que necesita? Ya que no inspire á luchar con sus productos en los mercados de otras naciones, debe siquiera por instinto de conservación y de utilidad, sostener aquél que le es propio, como debe ser el de su patria.



Si estas breves consideraciones justifican el por qué en ningún concurso bien organizado se prescinde de esta especie conáctémonos á lo de casa, á los Provinciales de Asturias y se convendrá, mirando las cosas sin pasión, que no debe dejar de figurar en él.

Fuí yo quien en el Consejo de Fomento propuse la creación de los dos premios que se otorgaron, y debo por tanto decir á la opinión los fundamentos en que me basé, para que no se me tache de irreflexivo é inconsciente, ó se crea que es obra de un desequilibrado. Hagamos cálculos, puntualicemos hechos y discurremos.

Existen en Asturias 25 paradas de sementales de propiedad particular en las cuales se destinan dos y tres garañones á la hibridación en cada una de ellas. El número aproximado de yeguas que quedan cubiertas son de 55 á 60 por cada uno: convengamos que no son más que dos los garañones en cada parada, 55 las yeguas cubiertas, y de éstas, el 10 por 100 no dan productos, unas por estériles, otras por abortos, otras por defunciones y nos encontraremos con 2.750 yeguas beneficiadas, con 2.475 crías, que valoradas, término medio, á 500 pesetas una, nos dará una cantidad casi líquida de beneficio de 1.237.500 pesetas.

La afirmación de ser una cantidad casi líquida de beneficio la obtenida, la fundo, en que los muleros son vendidos á los 5 ó 6 meses; hasta esa época casi, casi, no han hecho gasto alguno, más que la leche de la madre y alguna hierba tierna.

Pero aun quiero hacer una concesión más: rebajemos un 15 por 100 á estos productos, para que formen una partida en los gastos imprevistos, y nos encontraremos con 1.151.875 pesetas que ingresan anualmente en los Concejos de Aller, Salas, Teverga, Proaza, Lena, Tineo, Belmonte, Posada, etc. etc., sostienen las tradicionales ferias de Oviedo, llamada de los Santos, y dan gran vida á la de San Andrés, de León.

Con lo dicho basta para la prueba; para dar á conocer una riqueza ignorada para la mayor parte; para que pueda ser medio de estímulo, cerca de los organizadores de estos certámenes, á fin de que no miren con preocupación y recelo una industria tan lucrativa y que tanto contribuye á la vida de las aldeas; y para que por último, acogiendo los latidos de una opinión ganadera, rindan culto á la realidad, dando forma y fomentando, lo que tanto contribuye á la grandeza de uno de lo ramos má importantes de la riqueza pública Española.

Y así piensa sobre estas cosas.

FRANCISCO ABRIEL BROCAS,

Inspector de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria  
de la provincia de Oviedo.

## El Congreso de Londres

### Salpicaduras de la guerra

Ya saben nuestros lectores que estaba anunciada la celebración de un Congreso internacional veterinario en Londres los días del 2 al 8 del presente mes de Agosto. Y saben también que con objeto de informarles minuciosamente de este acontecimiento salió para la capital de Inglaterra, en representación de la REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA, el ilustre inspector de Higiene pecuaria de la provincia de Barcelona D. Cayetano López.

Pero, desgraciadamente, nosotros propusimos y los acontecimientos dispusieron. El Sr. López llegó a Londres, pletórico de entusiasmo, el día 25 de Julio, deseoso de estudiar, no solamente lo concerniente al Congreso, sino también todo lo relativo a la organización sanitaria y al régimen de las Escuelas de nuestra profesión en la Gran Bretaña.

Diariamente nos escribía comunicándonos sus impresiones y el avance de sus trabajos. Su última carta la recibimos el día 5 de este mes y en ella nos decía que había hablado con Mac Fadyean, el insigne catedrático de la Escuela de Veterinaria de Londres, y que al día siguiente habían prometido entregarle una serie de fotografías que nosotros le habíamos encargado para hacer una información gráfica completa del gran Congreso.

Por entonces había ya declarado Austria-Hungría la guerra a Servia y flotaba amenazador el fantasma terrible de la conflagración europea. El telégrafo nos daba cuenta diariamente del pánico que se había apoderado en toda Europa de las multitudes. Y nos advertía preferentemente de la situación irregular en que se encontraban los extranjeros que por necesidad ó circunstancialmente vivían en París, en Berlín, en Londres ó en Viena.

Coincidiendo con estas noticias poco tranquilizadoras, dejamos de recibir carta del Sr. López, y al mismo tiempo, siguiéndose la una a la otra, se hicieron las declaraciones de guerra de Alemania a Francia y de Inglaterra a Alemania. Se cortaron todas las comunicaciones y no hubo manera de saber nada de nadie que estuviera más allá de los Pirineos. Aunque estábamos bien seguros de que al Sr. López, por la índole especial de la misión que fué a cumplir en Londres, nada grave le podía ocurrir, estábamos un poco inquietos por él, cuando vino a devolvernos la serenidad esta carta suya, fechada en Barcelona el día 8 del actual:

«Amigo Gordón: Supongo recibirá los últimos trabajos remitidos por el Comité, cuyas conclusiones completan las del Congreso, y por las cuales puede usted tener idea completa de lo que debe haber ocurrido allí.

Como es natural, no tengo dato alguno acerca del Congreso, pues al ver mi situación, el día de la apertura (2 de Agosto), y momentos antes de ella, únicamente tuve tiempo de poner mis trabajos en un sobre y entregarlos a un portero, con encargo de



que los hiciera llegar hasta Mac Fadyean. Supongo que atendería mi ruego de que se leyesen.

En el camino me encontré á tres portugueses, dos de ellos con la representación del Gobierno, y que tan comprometidos como yo únicamente se atrevieron á llegar á Calais, de donde se volvieron á Inglaterra para coger barco para Lisboa.

Traigo material para tres artículos, pero incompletos, pues las diversas fotografías que debían entregarme en el Congreso no pude reunir las y hoy solo dispongo de todas las necesarias para uno de los artículos.

Trazaré cuanto antes el referente á la Escuela y se lo enviaré certificado á Madrid y sucesivamente los demás.

Nada más por hoy. Después de un viaje tan penoso en que he estado más de 48 horas sin comer y cinco días grandemente atormentado, siento en el alma no haber terminado mi programa, pero no es mía la culpa. No obstante podremos hablar de estas cosas más que nadie. Supongo que Sanz Egaña se volvió desde París el día 1 ó el día 2, porque no le he visto por Londres.»

Esta carta, que no está escrita para ser publicada, pero que nos ha parecido conveniente publicarla, dice mejor que nosotros pudiéramos hacerlo por qué no damos una información completa del Congreso de Londres; eso suponiendo que se haya verificado, pues la declaración de guerra de Inglaterra á Alemania fué posterior á la salida del Sr. López de territorio inglés, y es lo más fácil, es casi seguro que el Congreso se suspendiera apenas abierto.

Nada, sin embargo, podemos decir en concreto respecto á este asunto, porque tampoco se reciben en esta redacción desde el día primero de mes las revistas profesionales extranjeras, por las cuales, y especialmente por las inglesas, pudiéramos saber lo que en realidad ha pasado. Ante esta inseguridad, no obstante tener en nuestro poder todas las ponencias presentadas al Congreso, algunas de ellas notabilísimas, no queremos publicarlas ni publicar siquiera sus conclusiones, porque mal podrían haberse aprobado en el caso de que no se hubiera celebrado el Congreso internacional.

Únicamente nos permitiremos dar los retratos de los hombres de Ciencia españoles que asistieron al Congreso ó enviaron trabajos á él velando por el esplendor de la Veterinaria española.

### Los que asistieron al Congreso

Los que asistieron, ó hubieran asistido sin la contingencia infortunada de la guerra, son los Sres. D. Antonio Sabater, que iba á este Congreso como á todos los de su índole, pagándose los gastos de su bolsillo particular, altruismo que le honra sobremanera; D. Cayetano López, que llevaba la representación de la REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA; D. Cesáreo Sanz Egaña, representante de la *Revista Veterinaria de España*; y D. Dalmacio García Izcara, á quien nombró representante oficial el Gobierno, con una consignación mezquina y á una hora tal,

que ya casi le hubiera sido imposible asistir, y desde luego totalmente imposible inscribirse como asambleista.



D. ANTONIO SABATER, doctor en Medicina y veterinario de la Real Academia de Medicina de Barcelona.— Decano del Cuerpo de veterinarios municipales de Barcelona



D. CAYETANO LÓPEZ Y LÓPEZ, Inspector de Higiene pecuaria de Barcelona



D. CESARIO SANZ EGAÑA, Inspector de Higiene pecuaria de Málaga

Enviaron trabajos, todos ellos por conducto de nuestro representante, los Sres Turró, Ravellat, González, Alomar y Causa. De todos ellos damos el retrato con mucho gusto, honrando así las columnas de esta Revista; menos del Sr. Alomar, cuyo retrato no hemos podido proporcionarnos, á pesar de nuestras insistentes pesquisas. A todos les debe gratitud imperecedera la Veterinaria española, y más aún á los Sres. González y Alomar, farmacéutico y médico, respectivamente, que han demostrado con su acto dónde está el camino para establecer una verdadera solidaridad entre las clases médicas.



La mayor parte de los trabajos enviados por autores españoles al Congreso de Londres se irán publicando en la REVISTA DE



D. DALMACIO GARCIA IZCARA,  
director de la Escuela de Veterinaria  
de Madrid.—De la Real Academia de  
Medicina.—Inspector jefe del Servi-  
cio de Higiene pecuaria



D. RAMÓN TURRO, director del Labo-  
ratorio municipal de Barcelona



D. JOAQUÍN RAVETLLAT, ilustre  
bacteriólogo veterinario, de Salt (Ge-  
rona)

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA, á medida que vaya habiendo espacio, así como también se publicarán íntegros aquellos otros de autores extranjeros que lo merezcan por su importancia excepcional. De esa manera seguiremos cumpliendo nuestro programa, honrando reverentemente la ciencia, para elevar poco á poco el nivel intelectual de nuestra profesión y estimular de paso



D. PEDRO GONZÁLEZ ayudante del Laboratorio municipal de Barcelona



D. JAIME CALUSA, veterinario militar

á los que tienen condiciones para la realización de trabajos prácticos de laboratorio ó de zootecnia.

## El pleito veterinario

### Flamenquismo ministerial

Anteayer fué á visitar al ministro de Instrucción pública, en cumplimiento de los acuerdos tomados en el mitin de la calle de Relatores, una Comisión de alumnos de la Escuela de Veterinaria de Madrid. El objeto de la visita era rogar al Sr. Bergamín una respuesta categórica en el pleito veterinario facultativo. Y la obtuvieron tan categórica como la deseaban. El ministro de Instrucción pública les afirmó que pensaba restablecer en toda su integridad el artículo 12 de Real decreto de 27 de septiembre de 1912.

¿Razones de su determinación? Ninguna. El acto del señor Bergamín es un acto de flamenquismo, de guapeza, de tupé. Por su misma boca lo hemos sabido. Se niega á atender á la justicia pretextando que se le ha pedido por la fuerza. ¿Hay síntoma más evidente? El ministro de Instrucción pública, descendiendo á la categoría de un chulo de sainete, quiere demostrar que tiene más «rifones» que los veterinarios. ¡Olé tu mare, serrano! ¿Qué influencia no tendrá el espíritu flamenco sobre la sangre nacional que así perturba hasta á los hombres mas clarividentes?

La ley no es más que una. Un ministro no debe tener otra preocupación que hacerla cumplir. ¿Qué puede importarle á él los movimientos pasionales de los gobernados? El Sr. Bergamín ha



dicho repetidas veces que los veterinarios tenemos razón en nuestras peticiones. Si la razón está reconocida privadamente, ¿por qué no reconocerla en público? El supuesto de que hemos pedido el respeto á la ley por la fuerza, ¿qué significa ni puede significar para un ministro que estime su decoro profesional? Ante un caso de interpretación de la ley, un ministro honrado sólo lo debe fijarse en buscar la verdad, y una vez encontrada, en aplicarla inmediatamente, sin pararse á meditar en ninguna otra clase de consideraciones y menos en consideraciones de orden exterior.

La razón está de nuestra parte en absoluto. No voy á repetir mis argumentos incontestables. Tampoco hace falta. El mismo Sr. Bergamín los ha apoyado con su opinión. La razón está de nuestra parte en absoluto. ¿Lo repito una vez más? Ningún doctor se ha atrevido á negárnosla. En la discusión de este pleito sólo han intervenido dos doctores, uno en *El Radical*, y otro en *La Tribuna*, y ambos lo han hecho para ponerse de nuestra parte. El ministro la afirma con nosotros. Y se da el caso de que en un problema tan claro, cuya solución racional es única, el señor Bergamín anticipa que va á resolver en contra de la ley, en contra de los veterinarios y en contra de su propio criterio ¡que ya es el colmo!, y todo porque á su excelencia se le ha antojado escupir por el colmillo y toser recio.

¿Y de dónde saca el Sr. Bergamín que los veterinarios le amenazan con la fuerza? Desde que los catedráticos de la Escuela de Zaragoza solicitaron respetuosamente el cumplimiento de los artículos 27, 219 y 220 de la ley de Instrucción pública, han transcurrido muy cerca de tres meses, y en ese espacio de tiempo los estudiantes y los veterinarios hemos esperado pacientemente que se resolviera una cuestión, cuyo estudio no puede pasar de cinco minutos. Pero se acercaban los exámenes y se acercaba el plazo en que es preciso anunciar las vacantes de cátedras de las Escuelas de Veterinaria. ¿Podíamos permanecer cruzados de brazos? Se solicitó una, dos, diez, veinte veces del ministro de Instrucción pública, que resolviera nuestro pleito con urgencia. Y sin alegar ninguna clase de razones ni anticipar ninguna clase de esperanzas concretas, el Sr. Bergamín iba dando largas al asunto y los estudiantes empezaron á maliciarse una intención oculta. Sólo entonces fué cuando adoptaron esa actitud que hoy se les reprocha injustamente y decidieron no examinarse si antes no sabían á qué atenerse para lo porvenir. ¿Por qué quiere escudarse el ministro de Instrucción pública, para no resolver nada hoy, en la actitud adoptada por los estudiantes, en vista de que ayer tampoco resolvía nada?

Apenas acabo de hacerme esta pregunta, cuando cae en mis manos el *Diario de Sesiones del Congreso*, extracto oficial de la sesión del martes. Por él me entero del ruego hábil que ha formulado el señor barón de Velasco y de la respuesta capciosa del Sr. Bergamín. El ministro de Instrucción pública no ha dicho nada respecto á lo que piensa hacer. Es muy cómodo este sistema de la ambigüedad, pero tiene el inconveniente de que no satisface nunca á los interesados. En un momento de su respuesta

dice: «Esto es lo que pienso estudiar (la declaración de Escuelas superiores) para resolver, no digo con qué criterio; pero me parece que ya lo deducirá S. S. de mis palabras. ¡Es admirable! El Sr. Bergamín piensa estudiar el asunto, lo cual es prueba de que aún no lo tiene estudiado; y, sin embargo, ya se ha formado un criterio para resolver, cuyo criterio deja á la adivinación del señor barón de Velasco. ¿Es posible dar juntas mayor número de incongruencias? Si no ha estudiado el problema, ¿cómo tiene formado un criterio para resolver? ¿Y si lo ha estudiado y tiene formado ese criterio, ¿por qué no lo expone en vez de dejar su averiguación á la adivinanza? El Sr. Bergamín confiesa esta razón en los siguientes párrafos: «Lo que no quiero es aparecer ahora, ni ante el requerimiento de su señoría ni ante el de nadie, haciendo una promesa que los alumnos de Veterinaria no son acreedores á que se les haga, porque están en una actitud de aparente rebeldía, negándose á tomar sus papeletas de examen para ser examinados ahora.» Pero aun en el supuesto de que por su aparente rebeldía, no fueran dignos los alumnos de Veterinaria de dicha promesa, ¿olvida el Sr. Bergamín que en el pleito están interesados los cinco mil veterinarios españoles, y que éstos no han manifestado rebeldía ni siquiera aparente? Y, sobre todo, ¿se olvida el Sr. Bergamín de que la justicia debe hacerse rápidamente por el hecho de ser justicia y sin detenerse á pesar las ocurrencias ajenas á su entrafía misma?

¿Y de dónde habrá sacado el ministro de Instrucción pública que el artículo 12 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912 está en consonancia con el artículo 214 de la ley de 9 de septiembre de 1857? Yo he demostrado recientemente en estas mismas columnas, como antes se lo demostré al Sr. Alba, que no es así, sino, por el contrario, que dicho artículo 12 vulnera dicho artículo 214, y, por lo tanto, que no puede tener fuerza legal ninguna, puesto que un Real decreto no puede derogar una ley. Así lo comprendió el Sr. Alba y lo comprende el Sr. Bergamín cuando tratan de aplicar su criterio á las Escuelas de Comercio, que no son ni siquiera de la misma categoría que las Escuelas de Veterinaria, sino que son de categoría inferior, por cuanto no se exige para ingresar en ellas el grado de Bachiller. A este propósito escribía ya, en un artículo publicado en este periódico el día 11 del actual, lo siguiente, que reproduzco porque viene al caso: «D. Santiago Alba publicó en la *Gaceta* de 28 de septiembre de 1912 dos Reales decretos de fecha 27: el uno, que reformaba la enseñanza en las Escuelas de Comercio, y el otro, que reformaba la enseñanza en las Escuelas de Veterinaria. Y decía el artículo 22 del primero de estos Reales decretos que era indispensable el título de profesor mercantil para aspirar á cátedras de las Escuelas de Comercio, «conforme á lo prevenido en el artículo 214 de la ley de Instrucción pública de 1857». Y venía á decir el artículo 12 del segundo Real decreto que para aspirar á determinadas cátedras de las Escuelas de Veterinaria hacía falta el título de Veterinario ó el de doctor en Medicina, Farmacia ó Ciencias, «conforme á lo prevenido en el artículo 214 de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857». ¿Y saben



ustedes cómo se llamaban estas asignaturas? Pues, en las Escuelas de Comercio, Física, Química é Historia Natural, aplicadas al Comercio, y en las Escuelas de Veterinaria, Física, Química é Historia Natural, aplicadas á la Veterinaria.»

¿Está claro? Si la apelación al artículo 214 es viciosa cuando se hace en lo referente á las Escuelas de Veterinaria, ¿por qué no deroga el Sr. Bergamín el artículo 12 del Real decreto del Sr. Alba y las pone en igualdad de circunstancias que á las Escuelas de Comercio? Y si la aplicación del artículo 214 de la ley de Instrucción pública es legítima tal y como se hace á las Escuelas de Veterinaria, ¿por qué no la hace extensiva el Sr. Bergamín á las Escuelas de Comercio, «de cuyos claustros forma parte», y autoriza para hacer oposiciones en ellas á los señores doctores? Esta argumentación es tan lógica que no tiene escape por ningún sitio. Si el Sr. Bergamín cree, y así lo afirmó en su respuesta al señor barón de Velasco, que eso es lo legislado y que su papel estriba en respetarlo y cumplirlo, ¿por qué causa se obstina en respetarlo y cumplirlo solamente para las Escuelas de Veterinaria, y ni lo respeta ni lo cumple en las Escuelas de Comercio, Diplomática, de Ingenieros industriales y en cuantas taxativamente se señalan en el artículo 1.º del Real decreto de 9 de octubre de 1866, que es ley del reino por virtud de la ley de 17 de mayo de 1867? Seguramente, si alguien hubiera formulado esta pregunta en el Congreso, se hubiera quedado con las ganas de una contestación...

El gran argumento del Sr. Bergamín, que era también el gran argumento del Sr. Alba, está expresado en estos párrafos: «A los señores profesores veterinarios no se les irroga perjuicio de ninguna clase conque se cumplan los preceptos legislativos. (Adviértase que el Sr. Bergamín llama preceptos legislativos á la aplicación caprichosa del artículo 214.) ¿Por qué? «Porque no se trata sino de que vengan á la oposición esos otros doctores ó licenciados; de modo que lo que se hace es ampliar el número de los que pueden concurrir á demostrar sus conocimientos, y si, en efecto, los profesores veterinarios tienen, por razón de sus estudios especiales, mayor competencia en tales materias, lo demostrarán en los ejercicios de oposición y, por lo tanto, no tendrán absolutamente ninguna clase de perjuicios en ello.» Es un argumento más digno de un macero que de un ministro. Con esa manera de argumentar se acabó la independencia de las profesiones. Porque si mañana solicitamos los veterinarios facultad para opositar á cátedras de Medicina, y encontramos un ministro tan complaciente que nos la conceda, ¿no se podría decir igualmente á los médicos que protestasen de esa intromisión que sí por razón de sus estudios especiales eran más competentes ya lo demostrarían en los ejercicios de oposición? Y si al día siguiente dos docenas de paseantes, sin más título que el de amigos de un ministro venal, consiguen que se les autorice á opositar á cátedras de Derecho, ¿no se podría decir igualmente á los abogados que protestasen de esa intromisión lo mismo que á los médicos y que á los veterinarios? El problema no es ese, señor Bergamín, y si usted quiere que sea ese, decreta la libertad

de profesiones; pero mientras existan profesiones constituidas, que exigen estudios oficiales y la adquisición de un título final de carrera, nadie puede legalmente meterse dentro del terreno que á esas profesiones corresponde. No se trata de una cuestión de competencia, sino que se trata de una cuestión de derecho. En España no existe absolutamente ningún Centro de enseñanza que no requiera para el ingreso en su profesorado el título correspondiente. Pretender hacer una excepción con la Veterinaria, tiene todos los caracteres de una gran villanía. Y más aun si se considera que á la Veterinaria habrá de declarársele muy pronto Escuela Superior. Supongamos por un momento que en el ínterin se han celebrado oposiciones y han entrado en algunas de sus cátedras doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias. Cuando viniese la declaración obligada en Escuelas Superiores ¿qué iba á hacer el ministro con los facultativos que habían ingresado en las cátedras? Con arreglo á la ley de 9 de septiembre de 1857, tenían que abandonarlas por no poseer el título de Veterinarios; con arreglo á los derechos adquiridos mediante oposición, era necesario respetarlos en sus puestos. ¿Qué partido tomar ante este dilema formidable? No dude un momento el Sr. Bergamín. No le queda otro camino que decretar pronto lo que se habría de decretar más tarde. Los veterinarios hemos hecho cuestión de honor este asunto y estamos dispuestos á impedir, por todos los medios imaginables, que el atropello se consume. Y á quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga.

FÉLIX GORDÓN ORDÁS  
Veterinario

\* \* \*

Este artículo lo publiqué en *El Radical*, de Madrid, el día 21 de mayo. Los hechos han venido á demostrar plenamente que estaba en lo cierto al no conceder ninguna importancia á la respuesta dada por el Sr. Bergamín en el Congreso al Sr. Barón de Velasco. Según pueden ver los lectores en la Sección legislativa de este número, por Real Orden de 20 de julio de 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 211), se ha anunciado á oposición entre veterinarios y doctores y licenciados en Medicina, Farmacia y Ciencias la cátedra de Física y Química vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Ha sido una fortuna la publicación de dicha Real Orden, porque ha tenido la virtud de ponernos de acuerdo á todos. En una reunión recientemente celebrada por la Comisión ejecutiva de la III Asamblea Nacional Veterinaria, se acordó por unanimidad entablar el pleito contencioso administrativo, por el cual venimos suspirando algunos desde que el Sr. Alba tuvo la mala idea de redactar ese maldito artículo 12, que será siempre recuerdo de odio para nosotros.

Se ha nombrado abogado á D. Emilio Menéndez Pallarès. Su nombre, cien veces ilustre en el foro español, es ya una garantía de éxito. Lo es, sobre todo, porque se ha prestado á amparar el derecho de una profesión débil, á la cual pretenden atropellar



los pescadores en río revuelto. Pero el pleito contencioso administrativo cuesta dinero, y aunque yo tengo en mi poder muchas adhesiones, es preciso que se reciban muchas más, y para conseguirlo se remitirá una Circular á todos los veterinarios españoles, estimulando su amor á la Veterinaria, para que contribuyan á los gastos que origine este pleito de dignidad. La cuota mínima será de dos pesetas y todas las cuotas se dirigirán á don Miguel Montero, calle del Humilladero 10, nombrado por aclamación tesoro de la Comisión ejecutiva de la III Asamblea Nacional Veterinaria.

Sería ofender á mis compañeros si me creyera obligado á recomendarles que contribuyan como un solo hombre, dando cada uno la mayor cantidad que pueda, á los gastos de este pleito á que nos empujan los hambrientos de otras profesiones, que creen poder pisotear impunemente el honor de una profesión tan aguerrida y celosa de su decoro como la nuestra. Sé muy bien que ni un solo veterinario español, que quiera conservar limpio de toda mancha su título, dejará de contribuir con su óbolo á esta cruzada romántica por la honra de la colectividad.

GORDÓN ORDÁS.

## Labor positiva

### Los Inspectores de Higiene pecuaria en acción

**Albacete.**—En *El Defensor de Albacete* hemos leído una serie de artículos de controversia con el doctor Ballesteros, á propósito de la ley de Epizootias, debidos á la pluma del Inspector de Higiene pecuaria de esta provincia D. Joaquín Castellanos.

La lógica argumentación de este ilustrado compañero, hizo huir por los cerros de Úbeda á su presumido contrincante, el cual demostró una vez más que dentro de la cabeza sólo tiene aire comprimido.

**Coruña.**—D. Juan Rof y Codina ha publicado en *La Correspondencia de España* un artículo muy notable sobre «La ganadería nacional y la Higiene pecuaria», en el cual defiende brillantemente la necesidad de que se apruebe pronto la ley de Epizootias.

También hemos leído en *La Voz de Galicia* otro artículo del mismo autor sobre «La rebaja arancelaria del maíz», solicitando que ésta sea total y permanente.

**Cuenca.**—Durante el último mes, después de haber convenido á los ganaderos, mediante conferencias teóricas, de la necesidad de esta operación, ha vacunado contra el carbunco bacteriano el Inspector de Higiene pecuaria de la provincia, don Félix F. Turégano, en muchos pueblos, que el año anterior fueron muy castigados por la temible epizootia á causa de no haber querido tomar esta medida profiláctica.

**Oviedo.** - A continuación publicamos íntegro el informe razonadísimo que ha tenido que dar el Inspector provincial de Higiene pecuaria D. Francisco Abril Brocas al gobernador civil de Asturias con motivo de una absurda consulta de Hacienda:

«Ilmo. Sr.:

Cumpliendo lo ordenado por V. S., para que informe acerca de la comunicación de Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, que solicita saber si es necesario el título de herrador para dedicarse á practicar estas operaciones en las diversas especies de animales tengo el honor de expresar lo siguiente:

Por Pragmática de los reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel de 1500 (Ley I, tit. 19, lib. 5. R.) se exige ya el exámen y título de herrador para el ejercicio de estas operaciones.

En 15 de diciembre 1749, y por resolución de D. Fernando VI, se exige exámen para los herradores, y se autoriza para que puedan practicarlo en las provincias y cabezas de partido.

En 19 de marzo de 1857, se declara por el Protector de la Facultad de Veterinaria, que es necesario título para ejercer el arte de herrador.

En 20 de junio de 1849, se admite á examen en las Subdelegaciones de Veterinaria de provincia, y se les exige un depósito previo de 1.000 reales.

En 26 de marzo de 1850, se dictan reglas para los exámenes, y en la disposición 2.<sup>a</sup> se ordena que acrediten haber depositado en la Universidad á que pertenezcan 1.000 reales los herradores en general, y 600 los dedicados al ganado vacuno.

El R. D. de 15 de febrero de 1854, en su artículo 17, limita los herradores al ganado vacuno con su correspondiente licencia, mediante el pago antiguo de 600 reales.

Por este orden, podría ir estudiando multitud de disposiciones que constituyen el engranaje histórico-legal del caso, hasta llegar al R. D. de 2 de julio de 1871, que unifica la ciencia médico-veterinaria, prohibiendo las concesiones de títulos ó licencias de castradores, herradores, abéltares, etc., para refundir todo en un derecho y en una sola competencia, bajo la acción única de los veterinarios.

Esta progresiva y unitaria legislación ha venido respetándose por cuantos hombres públicos han ocupado el Ministerio de Instrucción pública y Gobernación, ya que la falta de esta unidad, produciría quebrantos y disgustos en el orden de la competencia.

Recientemente, en 20 de noviembre de 1908, se desestima por el ministerio de la Gobernación, un recurso idéntico al caso que menciona la expresada administración de Contribuciones, por el sólo hecho de no ostentar el título de herrador que le capacitase en su derecho.

Prescindiendo, pues, de otra clase de antecedentes, considero que estos son bastante claros, para justificar el que figuren en la tarifa 4.<sup>a</sup> del vigente reglamento de Contribuciones industriales, los epígrafes de percepción de este concepto, por sí en la actualidad existen algunos anteriores al año 71 y que posean el título de herradores, pues la falta de esta previsión podría irrogarles perjuicios á sus intereses, que están al amparo de una ley,



Y considero esto también suficiente para esclarecer las dudas que han surgido en la dependencia mencionada».

Parece ser que esta consulta de la Hacienda se hizo, so pretexto de sí se perjudica ó no al Tesoro público, con objeto de dar competencia legal de herrador al herrero de La Espina don José Castaño. El argumento de la Hacienda no puede ser más peregrino. ¡Apelando á ese pretexto sería preciso declarar libres todas las profesiones, porque de esa manera es indudable que la recaudación por este concepto sería muy superior á la actual!

Según nos comunica el Sr. Abril Brocas en carta particular, ya se han suscitado en Oviedo otros casos análogos á éste, y él había dicho verbalmente al administrador de Contribuciones de la provincia que no se obstinara en aprovechar un epigrafe del Reglamento de Contribución industrial, para dar de alta á los herreros que lo solicitasen, pues ello estaba reservado á los titulados antes del año 71, y en previsión de que pudiese existir alguno en estas condiciones. Y eso es lo único racional. Pretender que el matriculado tenga derecho al ejercicio de una profesión, sea la que fuera, en que no tenga título, es el absurdo mayor que puede ocurrírsele á cualquier nacido.

En el fondo de todo esto no hay más que la pretensión de dar la batalla en todos los terrenos al Sr. Abril Brocas, que viene persiguiendo el intrusismo con un tesón indomable y va á extirparlo de raíz en todo el Principado, puesto que no cesa de llevar intrusos á los Tribunales (en la actualidad tiene tres empapelados), tanto oara la exigencia de la responsabilidad criminal, como para la ejecución de aquellas multas que se imponen por desobediencia y no se satisfacen voluntariamente ni se apela contra ellas en el plazo legal.

**Valladolid.**—En una reunión importantísima celebrada por los ganaderos de esta provincia en el mes anterior, con objeto de tomar acuerdos relativos á la ley de Epizootias, dió una conferencia notabilísima el Inspector de Higiene pecuaria don Balbino Sanz, haciendo resaltar las positivas ventajas de que radiquen estos servicios en el Ministerio de Fomento, que es el legítimo defensor de la ganadería y no en Gobernación que jamás se ha preocupado de respetar ni atender los Intereses pecuarios, demostrándolo palpablemente toda la legislación actual.

Al final de la conferencia, que fué muy celebrada por todos los concurrentes, se acordó por unanimidad, telegrafiar á las altas autoridades correspondientes pidiendo la inmediata aprobación de la ley de Epizootias.

---

# REVISTA DE REVISTAS

## Física y Química biológicas

**GARDNER y LAUDER.**—Sobre el contenido en colestero-  
 na de los tejidos del gato durante diferentes condicio-  
 nes alimenticias y durante la inanición.—*Biochemical*  
*Journal*. VII, 576-587; diciembre 1913.

Unos gatos son sometidos a la inanición ó reciben una alimentación con ó sin colestero-  
 na. La inanición dura siete días y los animales reciben agua, parecen en buena salud al cabo de este tiempo. La alimentación sin colestero-  
 na está constituida por claras de huevo, patatas hervidas y extracto de Liebig; se añade á esta alimentación colestero-  
 na libre para los sujetos que reciben la alimentación con colestero-  
 na.

El análisis de los tejidos en colestero-  
 na da los principales resultados si-  
 guientes: *Sangre*: los animales de alimentación con colestero-  
 na contienen más colestero-  
 na en su sangre que los testigos (0'140 % en lugar de 0'052  
 por 100); los animales en inanición presentan un tenor elevado en colestero-  
 na de la sangre (0'17 %), aumento que recae especialmente en los éteres de  
 la colestero-  
 na. *Hígado*: las alimentaciones con colestero-  
 na aumenta claramente  
 la colestero-  
 na total del hígado (0'454 en lugar de 0'220), se comprueba un  
 aumento muy importante en el curso de la inanición (0'565 %). *Cápsulas su-  
 prarenales*: hay aumento en la alimentación con colestero-  
 na (5'93 y 5'15 % en  
 lugar de 1'77 y 2'65 %) y disminución en el curso del ayuno (0'92). *Múscu-  
 lo*: aumento ligero en el curso de la inanición. *Corazón*: tenor en colestero-  
 na constante, cualquiera que sea el estado alimenticio. *Riñón*: la alimen-  
 tación no tiene ninguna influencia; la inanición eleva la tasa de los éteres.  
*Pulmón*: ninguna modificación significativa.

**GARDNER y LAUDER.**—Tenor en colestero-  
 na del pollo  
 en vía de desarrollo en el curso de diferentes regíme-  
 nes.—*Proceed of the Roy. Soc.* LXXXVII, 229-256, ene-  
 ro 1914.

En el curso de sus investigaciones, Gardner y sus colaboradores han  
 emitido la idea y han procurado establecer que la colestero-  
 na era una sub-  
 stancia de ciclo metabólico cerrado, que el organismo no retenía ó no excre-  
 taba en tanto no se producían variaciones ponderales de su masa activa.

¿El organismo puede realizar la síntesis de la colestero-  
 na? En el huevo  
 de gallina, en el curso de la incubación, la cantidad total de colestero-  
 na, es invariable en todos los estados del desarrollo. No hay síntesis de colestero-  
 na en el curso de los procesos por los cuales los constituyentes primitivos  
 del huevo se organizan en este agregado complejo de células que es el em-  
 brión.

Pero después de que el pollo sale del huevo, sometiendo diversos lotes de  
 pollos á regímenes variados que contengan cantidades conocidas de colestero-  
 na. ¿es posible ver si hay síntesis ó simple aporte del exterior del constitu-  
 yente celular estudiado? De las numerosas experiencias instituidas por los



autores para responder á esta cuestión no se desprende ningún resultado, por lo cual concluyen que el pollo no es favorable á esta clase de estudios, que se reservan emprender en la rata.

## Anatomía y Fisiología

**DOCTOR HUSTIN.**—*Sobre un nuevo método de transfusión de la sangre.*—*Société des Sciences médi et naturelles de Bruxelles*, abril 1914.

Los medios de transfusión son bastante numerosos. El que parece más simple consiste en puncionar una vena y sacar de ella la sangre con una jeringa para reinyectarla inmediatamente en el individuo receptor. Pero por este método apenas si se pueden transfundir algunos centímetros cúbicos de sangre y se arriesga la inyección de pequeños que pasen inadvertidos.

Para evitar la presencia de coágulos es para lo que se aconsejó precisamente no emplear más que sangre desfibrinada; pero hoy se conocen bien los peligros de semejante práctica, que se acompaña frecuentemente de accidentes mortales; inyectando sangre desfibrinada, en efecto, se introduce en los vasos del receptor una gran cantidad de fibrino-fermento, que transforma el fibrinógeno libre en el plasma en coágulos de fibrina, los cuales se convierten en émbolos.

Desde hace siglos se había intentado unir los vasos del dador á los vasos del receptor; pero los fracasos de este método fueron numerosos, porque los tubos que servían para hacer la anastomosis de los vasos provocaban la génesis de coágulos y se obstruían. Las experiencias de suturas vasculares realizadas en estos últimos años mostraron la importancia del revestimiento endotelial y el papel jugado por los jugos de los tejidos en la coagulación de la sangre. También se hicieron tentativas para establecer la continuidad del revestimiento endotelial del aparato vascular del dador y del receptor, bien realizando suturas muy exactas ó bien empleando cánulas más ó menos complicadas. Esta técnica, estrictamente aplicada, da buenos resultados, pero presenta numerosos inconvenientes.

Todos los procedimientos de transfusión imaginados tienen por objeto principal impedir la coagulación de la sangre durante su paso de un individuo á otro. La transfusión no presenta dificultades más que porque la sangre es coagulable.

Ahora bien, ésta se encuentra favorecida por la presencia de ciertos electrolitos y está retardada por la intervención de sustancias llamadas «dispersantes». Es, pues, posible hacer la sangre menos coagulable disminuyendo, desde su salida de los vasos, su tenor en electrolitos y añadiéndole sustancias dispersantes. Este resultado se puede obtener recogiendo la sangre en un momento apropiado; medio isotónico desprovisto de sustancias nocivas al organismo, que no encierra ó encierra muy pocos electrolitos y contiene una sustancia dispersante.

Se puede disminuir la cantidad de electrolitos solubles en la sangre diluyendo ésta suficientemente. He aquí los resultados obtenidos diluyendo, en diversas proporciones, la sangre por medio de una solución isotónica de cloruro de sodio ó de una solución de Ringer (que contiene calcio);

Composición de la mezcla				TIEMPOS DE COAGULACIÓN
1.	8 c. c. de sangre	+ 12 c. c. sol. isot.	Cl Na .....	5'
	8	" + 12	" Ringer .....	5'
2.	6	" + 14	" Cl Na .....	19'
	6	" + 14	" Ringer .....	5'
3.	4	" + 16	" Cl Na .....	20'
	4	" + 16	" Ringer .....	14'
4	2	" + 18	" Cl Na .....	1 hora 30'
	2	" + 18	" Ringer .....	16'

Das conclusiones resultan de esta experiencia:

1.<sup>a</sup> *La sangre diluida se coagula con menos rapidez que la sangre no diluida.*

2.<sup>a</sup> *A dilución igual, la sangre se coagula menos rápidamente en los medios que no encierran calcio.*

Pero para disminuir lo más posible la cantidad de electrolitos presentes, se puede también diluir la sangre por medio de una solución de glucosa al 5 por 100 (isotónica al 9 por 1000 Na Cl). Por el empleo de este medio glucosado, los tiempos de coagulación de la sangre en diversas soluciones son los siguientes:

Composición de los medios				TIEMPOS DE COAGULACIÓN
1.	8 c. c. de sangre	+ 12 c. c. sol. isotónica	glucosa .....	16'
2.	6	" + 14	" .....	39'
3.	"	+ 16	" .....	99'
4.	"	+ 18	" .....	180'

Se ve, pues:

1.<sup>o</sup> *Que cuanto más diluida está la sangre, más rápidamente se coagula*

2.<sup>o</sup> *Por comparación con el cuadro precedente, que la coagulación se retarda por la supresión de todo electrolito de los líquidos de dilución.*

Sin embargo, si la glucosa retarda la coagulación franca no impide que se formen ligeros copos desde los primeros instantes, sobre todo en las soluciones poco diluidas. Por esto se hizo necesario estudiar la acción sobre la sangre de una substancia dispersante bien conocida, sobre todo por los trabajos de Gengou, el citrato de sosa, empleado solo ó mezclado á la glucosa. El cuadro siguiente indica la rapidez de coagulación de 10 c. c. de sangre diluida, sea en 10 c. c. de solución de Cl Na isotónico, sea en 10 c. c. de glucosa glucosada, mezclas á las cuales se añaden cantidades decrecientes de citrato de sosa:



Composición de las mezclas				TIEMPOS DE COAGULACIÓN	
				Principio	Fin
1	Sangre	+ sol. salada	+ 50 centígr. $\frac{1}{100}$ citrato.....	12'	15'
2	"	"	+ 40 " " .....	5'	15'
3	"	"	+ 30 " " .....	5'	15'
4	"	"	+ 20 " " .....	5'	15'
5	"	"	+ 10 " " .....	4'	22'
6	"	"	+ 5 " " .....	—	9'
7	"	+ solución salada.....	.....	4'	8'
8	"	+ " glucosada + 50 cgms. $\frac{1}{100}$ citrato..	.....	45'	67'
9	"	+ " " + 30 " " .....	.....	25'	32'
10	"	+ " " + 10 " " .....	.....	9'	16'
11	"	+ " " .....	.....	—	12'

Del examen de este cuadro se desprende que el citrato de sosa retarda la coagulación de la sangre diluida; pero este retardo es, sobre todo, importante cuando el líquido de dilución está constituido por la solución isotónica de glucosa.

Desde el punto de vista práctico, importa conocer cual es la dilución más débil y la cantidad mínima de citrato de sosa que se debe emplear para retardar una media hora el principio de la coagulación. Ahora bien, de los numerosos ensayos efectuados, resulta que se debe recoger la sangre en una cantidad igual de solución isotónica a 5 por 100 de glucosa, a la cual se ha añadido 20 centigramos de citrato de sosa por 100 centímetros cúbicos de sangre.

Aunque retarda considerablemente la coagulación de la sangre, el líquido glucoso-citrato no altera sus propiedades. En efecto, no se comprueba ni alteración de los glóbulos, ni hemolisis después de centrifugación ni formación de metehemoglobina.

La esterilización de la solución glucosada-citrato presenta algunas dificultades: calentada a 130° durante un cuarto de hora, se hace amarillenta y se carameliza ligeramente. Hace falta esterilizarla previamente en agua destilada en un frasco de Jena, hacer la solución y calentarla en seguida a 110° durante diez minutos.

## Higiene y Zootecnia

### WESTER.—Esterilidad en los bóvidos y en los caballos. — *Tydschrift voor Veertsenykunde*, 14, enero 1914.

Cada día se presenta con más frecuencia una esterilidad endémica, que suele atribuirse a la vaginitis granulosa, sin preocuparse de estudiarla convenientemente. A esta esterilidad es a la que el autor quiere referirse únicamente. Los prácticos suizos atribuían antes esta esterilidad a una oclusión del cuello uterino, persistente aun durante los calores; la penetración de los espermatozoides en la cavidad uterina sería, pues, imposible. Wester piensa que es erróneo hacer abstracción de esta influencia en ciertos casos. Hoy conceden los suizos una gran importancia etiológica a la transformación quística de las vesículas de Graaf. Wester estima que una gran parte de los llamados quistes no son otra cosa que folículos llegados a su madurez.

Ahora bien, los autores suizos suponen que se debe invocar con frecuencia la persistencia de los cuerpos amarillos para explicar la esterilidad. Se comprueba que en la época correspondiente á los calores, un folículo ovárico se encuentra reemplazado por un cuerpo amarillo. Este es probablemente un órgano de secreción interna que prepara á la matriz para recibir el óvulo fecundado; generalmente, este cuerpo amarillo es reabsorbido; persiste, sin embargo, durante la gestación y esta persistencia es normal. Se comprueba, sin embargo, que estos cuerpos amarillos persisten aun sin que haya gestación, como se observa en los casos de catarro uterino. En estos casos, estos órganos contrarían la ovulación y producen la esterilidad. Se comprende que en estos casos la extirpación de estos cuerpos amarillos pueda ser útil, como afirma Zschokke.

Para el autor las cosas no deben ocurrir así. Cree que los prácticos daneses y suizos no extirpan antiguos cuerpos amarillos persistentes, sino más bien folículos normales. Los cuerpos amarillos antiguos son más difíciles de extirpar. Wester estima, pues, que la enucleación de los supuestos quistes y de los supuestos cuerpos amarillos persistentes, como se practica en Suiza y en Dinamarca, no reposa en ninguna base científica y que es puro empirismo. Esta consideración no prueba, sin embargo, que el método sea defectuoso, porque si no los criadores suizos no le solicitarían tan frecuentemente de los veterinarios.

El veterinario danés Albrechtsen ha comprobado en estos últimos años que en la mayoría de los casos el catarro uterino primario es la causa de la esterilidad y es posible que se desarrollen quistes secundarios como consecuencia de esta afección. Wester piensa lo mismo y atribuye cierta importancia á la inflamación primaria del cuello uterino. Deduce de esta opinión que la esterilidad debe tratarse tanto desde el punto de vista curativo como del preventivo, modificando la matriz. Desgraciadamente, este tratamiento es difícil. Cuando la matriz es voluminosa, se practican inyecciones de agua salada ó soluciones iodo-ioduradas.

## Patología general y Anatomía Patológica

**Doctores VALDIGUIER y CADENAT.**—Método clínico de dosificación de los cloruros y fosfatos urinarios.—*Le Toulouse medical*, XVI, 275-282, 1 mayo 1914.

Para que un método sea verdaderamente clínico, debe llenar las condiciones siguientes: 1.º dar resultados inmediatos; 2.º emplear soluciones tituladas, de preparación fácil, obtenidas pesando un número entero de gramos del producto; 3.º exigir sólo un material muy simple y realizable en todas partes; 4.º presentar manipulaciones fáciles, muy breves y virajes claros; 5.º dar sin cálculos previos ó con cálculos elementales (división por 10) un número directamente inscriptible en la curva.

Los dos métodos indicados por los autores para la dosificación de los cloruros y de los fosfatos urinarios, responden á todas estas condiciones, según puede verse á continuación.

1.—**Dosificación de los cloruros.**—Se preparan las soluciones siguientes:



### Solución titulada

Nitrato de plata.....	5 gramos
Ácido nítrico.....	5 gotas
Agua destilada, c. s. para.....	200 cm <sup>3</sup>

Esta solución es tal que para la dosificación de la orina con la corrección que necesitan el ácido úrico y las purinas, una gota corresponde á 0'50 de cloruro de sodio por litro. Hay que conservarla en un frasco de vidrio amarillo.

### Reactivo indicador

Cromato de potasa.....	5 gramos
Agua destilada c. s. para.....	25 cm <sup>3</sup>

Póngase en un frasco cuentagotas.

*Material.*—1.º Una cápsula de porcelana; 2.º un tubo de vidrio estirado hacia su mitad: se le separa en dos con una lima en el punto más estrecho: así se tienen dos cuentagotas que dan gotas sensiblemente iguales.

*Método.*—Con uno de los tubos; se tomarán 10 gotas de orina y se pondrán en la cápsula; se añadirá una gota del reactivo indicador y se verterá gota á gota la solución titulada con el otro tubo hasta el viraje al rojo ladrillo franco. Sea *n* el número de gotas vertido, la mitad  $n:2$  de este número de gotas representará el número de gramos de cloruro de sodio contenidos en un litro de orina. Este número se comprenderá, en general, entre 10 y 20 gotas.

En el caso de orinas que dejen depositar en el fondo del recipiente mucho ácido úrico, será preferible utilizar por la dosificación la orina que sobrenada ó filtraría antes.

**II. — Dosificación de los fosfatos.**—El mismo procedimiento y el mismo solamente será preciso operar en caliente.

La pabra *n* dará el número de decigramos de anhídrido fosfórico por litro de orina.

Se podrán contar de 10 á 20 gotas.

Después de haber dosificado diversas muestras de nitrato de urano, la fórmula de la solución titulada que MM. Valdiguier y Cabenat emplean es la siguiente:

### Solución titulada

Nitrato de urano seco.....	2 gramos
Acetato de sosa.....	0 gr. 50
Agua destilada c. s. para.....	500 cm <sup>3</sup>

### Reactivo indicador

Ácido acético cristalizable.....	1 gramo
Acetato de sosa.....	2 »
Tintura alcohólica de cochinilla.....	500 cm <sup>3</sup>

Hágase á la temperatura de unos 50º

*Modo operatorio.*—Con el tubo se verterá, en la cápsula, 10 gotas de orina y después una gota de tintura aceto-acética de cochinilla: se pondrá en ebullición en la lámpara de alcohol ó mejor en el mechero de Bunsen; se verterán *n* gotas de solución titulada hasta el viraje al verde oliva, despreciando los tintes gris sucio intermedarios y manteniendo la cápsula á unos 50º.

Este número *n* será el número de decigramos de anhídrido fosfórico contenidos, por litro, en la orina.

Estos dos métodos han dado á sus dos autores resultados exactos y rápidos permitiéndole obtener estos resultados precisos al pie mismo del enfermo.

El conocimiento diario de la tasa de eliminación urinario de los cloruros y de los fosfatos puede prestar á los clínicos tales servicios que nos parece realizar una obra útil publicando estos métodos.

### HOWELL.—Composición de la sangre en la hemofilia, en la púrpura y en el curso de las trombosis.—*The Archives of Internal Medicine*, XIII, 76-95, 15 enero 1914.

El autor describe primero sus métodos de dosificación de la trombina y de la antitrombina en la sangre. Los resultados más notables concernientes á las variaciones de la antitrombina y de la protrombina se obtuvieron en los casos de hemofilia y en las trombosis llamadas idiopáticas ó espontáneas.

La hipótesis del retardo de la coagulación sanguínea, debido á la presencia de la antitrombina en exceso en la sangre no parece comprobarse por estas experiencias, porque la cantidad de antitrombina, estuviera en exceso ó en cantidad normal y, en este último caso está la sangre del hemofílico, presentaba las mismas propiedades de retardo á la coagulación. Este retardo á la coagulación caracteriza la sangre del hemofílico. Habría disminución de la cantidad de protrombina procedente de un exceso relativo de antitrombina.

La determinación de la hemofilia está facilitada por la manipulación que consiste en oxalatar la sangre y después en recalcificarla con una cantidad óptima de sales de cal. En estas condiciones, el tiempo que emplea el plasma normal en coagular enteramente es muy constante (de nueve á doce minutos). La sangre del hemofílico tarda mucho más tiempo. Por el contrario, en los enfermos atacados de trombosis espontánea, hay disminución de la cantidad de antitrombina mientras que es normal la cantidad de trombina. Howell piensa que la disminución de antitrombina obra como un factor favoreedor, quizá determinando la producción de la trombosis.

En la púrpura hemorrágica ó en las otras formas de púrpura, Howell no ha podido poner jamás en evidencia ninguna variación en la cantidad de trombina y de antitrombina contenida en el plasma sanguíneo. En desquite, la tendencia á las hemorragias que tienen los purpúricos no pueden referirse á la disminución del poder de coagulación, según demostraron los trabajos de Ducke.

## Terapéutica y Toxicología

### CAZALBOU.—Sobre algunas indicaciones del agua caliente.—*La Répertoire de police sanitaire vétérinaire*, 455, 15 octubre 1915.

1.º *Artritis traumáticas de los miembros.*—Anualmente se producen muchísimos casos de estas afecciones quirúrgicas, hasta el punto de que el veterinario teme singularmente los traumatismos que alcanzan á las sinoviales articulares de los miembros. Por este motivo se ha procurado encontrarles un tratamiento adecuado por gran número de autores, habiendo quedado en la actualidad dicho tratamiento reducido á la aplicación del vejigatorio, á la irrigación continua y también al empleo del método de Bier, aunque todavía



no se usa en tan grande escala. Para obviar los inconvenientes, ya clásicos, de estos métodos, el autor ha ideado su procedimiento por el agua caliente.

Cree indispensable, como primera condición, dejar al enfermo libre, en un establo bien acondicionado, para evitarle la fatiga de la estación tripada continua. Y en cuanto al tratamiento local confiesa haber obtenido resultados admirables con el empleo exclusivo del agua caliente á 50-55°, bajo forma de afusiones con la mano, frecuentemente renovadas (de 4 á 8 por día), empleando en cada intervención de 2 á 4 litros de líquido. En estos tres últimos años ha obtenido así un éxito completo en los casos siguientes: una artritis del pie consecutiva á una clavadura, tres artritis del corvejón provocadas por coces, dos artritis húmero-radiales y una artritis fémoro-tibial del mismo origen. Durante el mismo periodo ha sacrificado un número igual de enfermos, afectados en las mismas regiones, que fueron tratados por los métodos ordinarios á causa de haberse herido en los caminos y en las maniobras.

2.º *Linfangitis reticular de los miembros.*—Esta afección, que parece debida á una infección de las partes inferiores de los miembros posteriores se da con mucha frecuencia en los caballos del ejército y resiste á los tratamientos corrientes, por lo cual se ha preocupado también el autor de dar con uno que diera resultados positivos.

La pomada mercurial, sola ó asociada á la tintura de iodo, la ducha y las cauterizaciones penetrantes, fueron los tres primeros métodos que ensayó, con resultados nulos, débiles y aun contraproducentes á veces, pues con la cauterización solía agravarse la enfermedad. En la actualidad emplea las lociones de agua caliente y asegura que la linfangitis tratada al principio por este procedimiento, cede rápida y frecuentemente. El autor dice que la acción terapéutica de este agente parece residir, sobre todo, en su poder sedativo sobre el movimiento inflamatorio y en la hiperemia activa determinada en cada intervención. No es temerario pensar también en una excitación producida por el calórico sobre las células reparadoras.

## MERCIER.—Sobre la hipersensibilidad del caballo á la cocaína.

La hipersensibilidad del caballo á la cocaína puede ser una fuente de accidentes, según atestigua la observación que refiere el autor. Trátase de un caballo de 15 años que presentaba una cojera anterior derecha. Para confirmar el diagnóstico, se hizo á cada lado del menudillo en el trayecto de los nervios una inyección de cuatro centímetros cúbicos de una solución de adrenalina-cocaína al 2'5 por 100.

Cinco minutos después de la inoculación, el animal manifestó inquietud, golpeando el suelo violentamente con los miembros anteriores. Se creyó, al principio, que se trataba de la excitación normal producida por la cocaína, pero no hubo tal: el animal se encabritaba y luego no se podía ya mover. En este momento tenía la cara angustiada, las narices muy dilatadas y la respiración acelerada; el pulso se hizo rápido y un sudor abundante cubrió todo el cuerpo; el animal parecía tetanizado, el cuello rígido, la cabeza alta y los miembros sin poderse flexionar. Si se forzaba al caballo á desplazarse los movimientos se hacían muy difícilmente. En fin, diez minutos después de la inyección, el sujeto cayó violentamente en el suelo como presa de vértigo,

En posición decúbita completa, los síntomas se exageraron, el pulso se debilitó y la respiración se aceleró cada vez más, quedando la boca muy

abierta y siendo la sudoración abundante. El animal parecía perdido; se esperaba verle morir de un momento á otro. Así estuvo una hora y treinta minutos, presentando violentas crisis al menor ruido. Sin embargo, los síntomas fueron atenuándose; á la excitación sucedió la calma, poco á poco, y las crisis fueron cada vez más raras. Se levantó el animal á las tres horas y media de puesta la inyección; dos horas después retornó á su estado normal y pudo marchar por sí mismo.

Es interesante registrar este caso de intoxicación rápida por la cocaína, teniendo en cuenta la pequeñez de la dosis que la ha provocado, y esto á pesar de la presencia de la adrenalina, cuyo papel es retardar la absorción y, por consecuencia, disminuir los efectos tóxicos.

## Inspección de alimentos y Policía Sanitaria

**ESMEIN.** — El botulismo ayer y hoy. — *La Presse médicale* 372-374, 16 mayo 1914.

Todas las intoxicaciones alimenticias demandan actualmente nuevos estudios. Su historia se ha transformado con la aplicación á su análisis de los métodos bacteriológicos modernos, y hace falta una revisión de ellas para apreciar su verdadero valor. Esta revisión la reclama imperiosamente el botulismo, que para muchos autores era algo vago y para otros muchos era simplemente sinónimo de intoxicación alimenticia de marcha atípica y de origen oscuro. El autor se propone en su estudio dar el balance de las últimas investigaciones sobre el botulismo (Van Ermengen, Römer, Landmann, Gaffky, Tchitchkine, Brieger, Wassermann, Leuchs, etc.) é indicar cómo se ha transformado el vago síndrome botuliano en una incontestable entidad mórbida, que posee á la vez una individualidad anatómica y bacteriológica.

Los antiguos sólo conocían del botulismo su etiología general y su sintomatología. Ignoraban todo lo relativo á la patogenia y á la anatomía patológica, habiendo llenado estas dos páginas, que estaban en blanco, las investigaciones de los autores anteriormente citados.

I.—**Patogenia.**—Gracias á Van Ermengen, nos ha entregado todos sus secretos. Está probado que el botulismo resulta de la acción de una bacteria específica, el bacilo de Van Ermengen, ó *bacillus botulinus*. Bastoncito voluminoso de extremos redondeados, casi tan gran grueso como la bacteridia carbuncosa, que tomó el Gram y es estrictamente anaerobio, este germen da, en placa de gelatina y en presencia del hidrógeno, colonias características, circulares, areoladas de un anillo de gelatina licuada, en la cual muestra la lupa, en el seno de un medio translúcido gruesos granulaciones en movimiento incesante. Vive ordinariamente en la tierra, el estiércol de los establos y los excrementos del cerdo: colocado en condiciones desfavorables forma esporos, pero éstos, detalle curioso, no son más resistentes al calor que el *bacillus botulinus*, que ya soporta mal la acción de este agente físico. Esporo y bacilo mueren por una exposición de algunos minutos á una temperatura de 70°.

La presencia del *bacillus botulinus* en el estiércol de cerdo hace comprender por qué la carne de este animal es la que más determina el botulismo. Y el hecho de que sólo sea botuligena la carne de cerdo conservada y no la fresca, se explica por el conocimiento de la reacción al calor del bacilo de



# MATROPINA

DESINFECTANTE PODEROSO

Premiado con Medalla de Oro en las Exposiciones de París y Milán

**No mancha, es inodoro, no es corrosivo ni venenoso**

Es el mejor preparado para preservar y curar toda enfermedad infectocontagiosa.

Administrada en la bebida al 1 por 1.000, acompañando copiosas lavativas al 1/2 por 100, cura con rapidez las **inflamaciones intestinales** más rebeldes.

Usada al 1 por 100, es el mejor **cicatrizante**.

Diluida al 3 por 100 y usada en irrigaciones, cura el flujo de las varas, y al 1 por 100 las **llagas é inflamación de las partes genitales**.

Aplicada al 10 por 100, es de gran efecto en **cojeras, contusiones, infosuras, etc.**

Usada sin diluir, es poderoso **revulsivo**, pareciendo milagrosos sus resultados en la **pulmonia, congestión cerebral, etc.**

De resultados sorprendentes en la **glosopeda, y viruela**.

Para convencerse, usadla cuando ningún preparado os haya dado resultado y no desahuciéis al enfermo sin ensayarla.

**Preparado por el farmacéutico D. J. Montero**

DEPOSITARIO GENERAL:

**M. PORTA, Maulló, 3.-BARCELONA**

NOTA: Se desea un expendedor con establecimiento en cada pueblo, por pequeño que sea.

Se remite franco de porte hasta la estación que se indique más próxima de cualquier punto de España, una muestra de ensayo á los señores veterinarios que lo soliciten.

**PRODUCTOS VETERINARIOS**

Perfeccionados, de P. Méré de Chantilly en Orléans  
(Francia)

**Ungüento ROJO**  
**DE MÉRÉ**

Unico agente que substituye verdaderamente al fuego

Precioso tópic, de un empleo facilísimo: obra sin dolor, no dejando cicatrices aunque se hagan varias curas; pudiendo ser graduados sus efectos, desde la sencilla revulsión hasta la vejización más completa. Su aplicación permite al enfermo continuar trabajando

**CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA**

de las cojeras antiguas ó recientes; de los exostosis ó tumores huesosos, corvazas, esparavanes, sobrehuesos, formas, esfuerzos; tumores blandos y dilataciones sinoviales, moletas y vejigones; tumores, ya sean de la piel, del tejido celular y hasta del mismo tejido muscular, en el caballo, el buey y el perro. Excelente revulsivo para las enfermedades del corazón y del pecho, en el caballo, el buey y el perro

**VERDADERA EMBROCACIÓN MERE**  
**EL TESORO DEL SPORTMAN**

La mejor preparación ofrecida hasta el día para reemplazar el vendaje de franela, para fortalecer los tendones, evitar la agudura y poner frescos y ágiles los caballos cansados

Remedio infalible contra los Esguinces, las Mataduras, Dilataciones, Dolores y Reumas, sin interrumpir nunca el trabajo

Indispensable para los caballos endebles de tendones

**La Arsécaline**

cura las enfermedades crónicas de las vías respiratorias, asma, huélfago y enfisema pulmonar

Es un precioso medicamento por sus propiedades reconstruyentes y se aconseja en empleo, no sólo en los caballos cansados, sino á todo: las afecciones de enfermedades crónicas de las vías respiratorias y en los casos de Inflamación, bronquitis, febre tifóidea, adénitis etc., etc.

Como reconstruyente la ARSÉCALINE es útil y de buenos resultados en las enfermedades de larga duración que dejan al paciente debilitado, en la con: afección de enfermedades graves como la neumonía, la febre tifóidea, la adénitis del canal..., etc., etc. Este preparado remedia el apopleja, favorece la acción normal de los pulmones y el dinamismo de la vida, abreviando la convalecencia; así facilita la curación favoreciendo al sistema brío y vigor perdidos, devolviéndolo á su peso normal.

La forma en que debe ser administrada la ARSÉCALINE es muy sencilla: basto hacer tomar al animal, mezclada con su pienso, una cucharita todas las mañanas.

Al cabo del primer mes se notaran los saludables efectos de este precioso medicamento. La ARSÉCALINE es NOCIVA PARA EL HOMBRE.

De venta en las principales Farmacias, ó también Diputación, 276

BARCELONA



Van Ermengen. La carne fresca de cerdo se consume, en efecto, después de haberla sometido á altas temperaturas; la carne conservada del mismo animal, por el contrario, se mete en una envoltura, y después de un simulacro de esterilización térmica, se consume casi cruda.

Pero, ¿por qué determina el *bacillus botulinus* sus efectos en el organismo humano? Los trabajos modernos han llegado á la conclusión paradójica de que el bacilo botulínico, que produce en el hombre desórdenes tan formidables, es casi inapto para vivir en el cuerpo humano; no solamente no se multiplica en él ni le invade en totalidad, como las bacterias que causan septicemias, si no que ni aun siquiera prolifera en su punto de inoculación. En nuestro organismo es destruído casi por completo y sólo se salvan algunos esporos, totalmente inofensivos, que vegetan miserablemente en el intestino ó en el bazo. Parece que hay aquí un verdadero enigma, pero su explicación es muy simple. En las carnes conservadas el *bacillus botulinus* se desarrolla mucho y segrega una toxina estable, la cual constituye su único medio de nutrición, y esta toxina es la que produce el botulismo en el hombre, que se encuentra en el mismo caso del cobayo á quien se introduce por inyección ó por ingestión una fuerte dosis de toxina botulínica pura. Las propiedades patógenas de este bacilo son, pues, absolutamente originales; no es nocivo ni directa ni indirectamente; lo es únicamente por una toxina que segrega en otro medio distinto.

II. Anatomía patológica.—Como la higiene ha disminuído extraordinariamente el botulismo, es casi imposible actualmente procurarse piezas anatómicas para el estudio de las lesiones. Pero hoy se puede realizar un botulismo experimental, por inyección del bacilo ó de la toxina á diversos animales, que tiene los mismos caracteres del botulismo natural del hombre. Gracias á esta facilidad, se pudo fijar bien pronto el substratum anatómico del botulismo, que consiste en una *desorganización profunda de la célula directriz del neurón motor periférico*. En todo animal afectado de botulismo aparece una cromatolisis y una degeneración de los corpúsculos de Nissl en las células de los cuernos anteriores de la médula y en las de los núcleos motores del bulbo; lesión tanto más significativa cuanto que coincide con una notable integridad de los otros elementos anatómicos de los centros nerviosos y de los nervios periféricos. Así se ha logrado probar que el botulismo es una *polio-encefalomielitis*, y así también se encuentra explicada su sintomatología tan especial. De igual manera que explica la poca resistencia del bacilo de Van Ermengen que la mejor profilaxia del botulismo sea la imposición á los fabricantes de conservas eventualmente botulígenas de la obligación de no vender más que productos previamente sometidos á una esterilización térmica suficiente.

## Enfermedades esporádicas

**BRU.—Parálisis de los hollares y de las narices en un caballo.**—*Revue vétérinaire*, XXXIX, 207-211, abril 1914.

En nuestros animales domésticos es bastante frecuente la parálisis de nervio facial y se traduce por una desviación manifiesta de la cara, siendo entonces fácil su diagnóstico, pero no ocurriendo lo mismo cuando la parálisis está limitada á los ramos del plexo subyugular que dan su movilidad

á los músculos de las narices y de los hollares, pues esta afección, afortunadamente rara, no se denuncia á primera vista por ningún síntoma apreciable.

El autor ha observado un caso en un caballo bretón y lo relata. No tenía antecedentes patológicos y trabajaba bien al paso, pero al trote no tardaba en sacudir la cabeza y acortar la marcha con todos los signos del ahogo. Atribuyendo los movimientos de la cabeza á algún pellizco de las comisuras de los labios, el propietario le cambió el bocado varias veces, sin éxito. Entonces se llamó al autor, que lo examinó primero en reposo. Su estado general era muy bueno. El autor no descubrió ni asimetría facial ni señales de herida en la cabeza ni escoriación en las barras ó en las comisuras de los labios. Y montando en un coche tirado por el animal, pudo observar los actos insólitos que había visto el propietario, y además una gran aceleración resp ratoria, ruido de ronquido nasal é hinchazón de los hollares en la inspiración, todo lo cual denunciaba una obstrucción parcial de las primeras vías respiratorias.

Un examen más atento le reveló otro síntoma: el hundimiento de las alas internas de las narices, cuya abertura se encontraba por este hecho sensiblemente estrechada. También el labio superior parecía un poco hundido sobre la arcada incisiva, pero sin desviación lateral. Había, pues, parálisis, que interesaba, no solamente el submaxilonasal pequeño, si no también el elevador del labio superior y el nasotransversal. En la región se conservaba la sensibilidad, indicio de la integridad de los trigéminos. En fin, notó el autor un último síntoma: la coloración negruzca de los incisivos, particularidad frecuente en la parálisis del facial.

La causa no pudo averiguarla. Tal vez sería una contusión. En todo caso, las ideas actuales sobre la regeneración nerviosa, le permitieron esperar una curación progresiva de esta parálisis. Así fué, en efecto. Se logró una curación completa, durante los paseos, sin que quedaran más señales de la parálisis que unas ligeras líneas negras en tres incisivos superiores en su unión con las encías.

## Cirugia y Obstetricia

**FRENDENTHAL.—Un nuevo método de anestesia general.**—*Archiv. für tearyngol.* XXVIII, 426-450, 1914.

El autor ha experimentado un nuevo método de narcosis ideado por Gwathmey, de una simplicidad tan grande que se puede aplicar por un principiante.

Una hora antes de la operación, se hace una inyección subcutánea de morfina con ó sin atropina. Media hora antes de la operación, se inyecta de 30 á 60 centigramos de cloretona en el recto, á fin de prevenir toda irritación de este órgano. Después se procede á la narcosis propiamente dicha.

El aparato empleado es una simple cánula provista de un embudo en el cual se verterá el líquido. Para observar mejor el derrame de éste, se pueden emplear dos cánulas reunidas por un tubo de vidrio. La solución se compone de dos onzas de aceite de olivas y de seis onzas de éter (unos 60 gramos de aceite para 180 gramos de éter). Estando el paciente bien dispuesto, se introduce la sonda en el recto á una profundidad de 8 á 9 centímetros: entonces se vierte la mixtura con bastante lentitud para que su derrame dure cinco minutos. La sonda se deja en su sitio hasta la resolución muscular.



Los reflejos sobre todo el reflejo palpebral, no desaparecen. Así, cuando al cabo de cierto tiempo, durante ó después de la operación, falta el reflejo palpebral, cuando la respiración parece embarazada ó se cianosa el paciente, se deben reinyectar en el recto 60 gramos de la mixtura; en general, el paciente vuelve pronto á su estado normal.

Después de la operación, el exceso de éter debe retirarse del recto con ayuda de una simple sonda ó de un aparato aspirador. También se puede hacer un lavado del intestino con agua fría.

Este método es diferente del de Cunningham, que consiste en insuflar vapores de éter en el recto mientras dura la operación.

### ROBIN.—Una forma nueva de infección puerperal en la vaca.—*Revue vétérinaire*, 69-76, XXXIX, febrero 1914

Las infecciones puerperales, que han provocado en la mujer muchos trabajos, son muy mal conocidos en las hembras domésticas. El autor quiere contribuir á este estudio con la relación de un caso de infección post-partum que ha observado en la Escuela de Veterinaria de Tolosa, cuyo caso se caracterizó por una variedad y una complejidad excepcional de los síntomas.

Trátase de una vaca bordelesa, de seis años, que presentó una vasta úlcera córnea, rodeada de un notable círculo congestivo; el ojo estaba dolorido; había fotofobia y conjuntivitis. La córnea opuesta solo presentaba una ligera marcha opalescente. El sujeto cojeaba del miembro posterior derecho; el espacio interdigital estaba inflamado; la substancia córnea estaba algo despegada en su parte superior.

Robin, teniendo en cuenta que la vaca había parido ocho días antes, examinó metódicamente su aparato genital, sin que este examen le diera ningún resultado. Seguidamente, puso el sujeto en observación. Notó primero tos y después una diarrea acompañada de fiebre intensa. Al décimo quinto día apareció, al nivel de la articulación coxofemoral derecha un ingurgitamiento voluminoso, cálido y doloroso, que poco á poco aumentó, hasta el nivel de las salientes óseas, dando la doble sensación de crepitación y de fluctuación. Puncionada la colección dió, por desbridamiento, tres litros de una materia líquida, saniosa y fétida.

El animal murió pronto y la autopsia no reveló lesiones muy marcadas. El estado septicémico sólo se revelaba por la degeneración del hígado y la congestión de los riñones. El estudio bacteriológico del pus no puso de manifiesto el vibrión séptico, sino un micrococo, aglutinado en estafilococo, que no tomaba el Gram. La siembra del pus en medio anaerobio reprodujo el mismo germen.

A consecuencia de esta observación, el autor señaló puntos importantes. Primero la ausencia de accidentes articulares y mamarios tan frecuentes en la infección puerperal. En seguida la aparición de lesiones oculares, interdigitales y subcutáneas, no señaladas en las descripciones clásicas. Para el autor, la patogenia de los accidentes es ésta: el útero elaboró numerosas toxinas y éstas determinaron un estado toxémico, que permitió á los anaerobios salir del intestino y determinar especialmente la complicación purulenta peri-articular.

## Bacteriología y Parasitología

**KING y BAESLACK.**—Estudios sobre el virus de la peste del cerdo.—*Journal of infectious diseases*, XII, 307-febrero 1913.

Tomando sangre asépticamente de cerdos atacados de peste, recogiendo esta sangre en una solución estéril de citrato de sodio y examinándola sobre fondo negro, han encontrado siempre los autores, en investigaciones que ya llevan varios meses de duración, un espiroqueto. Gránulos, algunas bacterias procedentes de las contaminaciones y filamentos flexibles, que también podrían tomarse por espiroquetos, se observan en la sangre de animales sanos; en la de enfermos de peste, además del espiroqueto, pueden verse gránulos, de mayor tamaño que los anteriores, que deben ser resultantes de la desintegración de los hematies, así como todos los elementos observables en la sangre de cerdos sanos parecen normales, producidos únicamente por el método de examen.

El espiroqueto observado tan constantemente por King y Baeslack en la sangre de cerdos atacados de peste, tiene de cinco a siete micras de longitud por una de anchura y es muy móvil alrededor de su eje longitudinal. Los autores han visto formas en vías de división longitudinal. Por la coloración con tinta china se logra poner en evidencia una pestaña polar. ¿Será este espiroqueto, que King y Baeslack han encontrado siempre en la sangre de los pestosos y nunca en la de cerdos testigos sanos, el verdadero agente de la peste porcina?

**Profesor LÓPEZ FLORES.**—Un procedimiento de tinción de la triquina.—*Revista veterinaria de España*, VIII, 473-476, agosto 1914.

Después de haber practicado varios ensayos, con objeto de obtener un buen procedimiento de coloración de la triquina, el autor se ha detenido en un procedimiento de doble coloración eosina-azulcarbonatado, cuya técnica describe en la siguiente forma:

- 1.º Se comprime fuertemente un trozo de carne con triquina para que tome forma laminar, ó lo que es preferible, se corta en el microtomo, obteniendo gruesos cortes para que su espesor pueda contener íntegramente el quiste de triquina.
- 2.º Los cortes así obtenidos se tiñen durante un minuto en una solución acuosa de eosina. Esta será la coloración de fondo.
- 3.º Se lavan en agua para arrastrar el exceso de eosina.
- 4.º Se tiñen durante dos minutos en azul de metileno carbonatado.
- 5.º Nuevo lavado en agua.
- 6.º Rápida de coloración de los cortes, primero en agua acetificada al 10 por 100 hasta que adquieran un tinte azul pálido, y después en alcohol débilmente acetificado, hasta la reaparición del color rosa de la coloración de fondo.
- 7.º Inmediatamente se lava el corte para arrastrar el ácido acético que pueda contener, se deshidrata en alcohol absoluto, se aclara en esencia de cayeput y se montan al bálsamo del Canadá.



López Flores cree que por este procedimiento, sencillo y de seis minutos de maniobras, se consigue obtener bellas preparaciones, en las cuales no puede ser mayor el contraste; la fibra muscular queda teñida de color de rosa y la triquina intensamente en azul dentro de su quiste de un color más pálido que el resto de la coloración de fondo.

## Sueros y vacunas

**DUBOIS.**—Nuevas experiencias de vacunación contra el "clavelé," por el método de las vacunas sensibilizadas.—*Révue générale de Médecine vétérinaire*, XXIV, 65-82, 15 julio 1914.

El autor ha hecho anteriormente sobre este asunto, y sus conclusiones pueden verse en la colección de esta Revista, tomo III, páginas 777-778. Desde aquella época ha adquirido nuevos documentos, que le impulsan á publicar este otro trabajo. Lleva ya practicada con vacunas sensibilizadas, en medio infectado unas y en medio sano otras, 22.279 vacunaciones. Esta experiencia respetable, le permite formular las siguientes conclusiones:

1.º En los óvidos indemnes, pertenecientes á razas muy sensibles, la inyección de los virus sensibilizados determina reacciones local y general mucho más acentuadas que las que se observan en los sujetos de raza africana. La reacción local, á veces imperceptible, se traduce de ordinario por una tumefacción que puede alcanzar y aun superar el volumen de la cabeza de un niño. En todos los casos ésta tumefacción disminuye, se densifica y deja un nódulo indurado, que desaparece al cabo de algunas semanas.

La reacción general, de una duración de 2 á 6 días, se traduce frecuentemente por una fiebre muy intensa, tristeza é inapetencia.

*Una vez pasado el período febril, todos los sujetos recobran su alegría, su vigor y su apetito como antes de la vacunación.*

Los efectos de la vacunación varían con la edad y el sexo de los animales. Los corderos y los carneros soportan mejor la operación que las ovejas.

La inoculación de estas vacunas no tiene ninguna influencia sobre el desarrollo de los terneros de teta pertenecientes á razas sensibles, ni tampoco dificulta el engrasamiento de los carneros destinados á la carnicería. En las ovejas, por el contrario, durante el período febril, disminuye mucho la secreción láctea; pero pasado este período, vuelve á su tasa normal. Excepcionalmente, se puede comprobar una disminución acentuada y persistente de la secreción láctea. En las ovejas en estado de gestación avanzada, principalmente en las de razas muy sensibles, se observa, aunque raramente el aborto. Sin embargo, se pueden considerar el aborto y la disminución de la secreción láctea como despreciables en la práctica.

2.º La vacunación confiere á los animales una *inmunidad sólida* que les permite resistir á los modos de contagio de natural (cohabitación prolongada con los enfermos) y á ciertos procedimientos de contagio experimental (inoculación intradérmica masiva del virus variólico).

Esta *inmunidad es durable*. Resulta, en efecto, de las experiencias de control hechas en las condiciones precitadas, que los animales se han mostrado refractarios á la infección variólica mes y medio, tres meses y 25 días, cuatro meses y 20 días, seis y aun nueve meses después de la vacunación.

La duración de la inmunidad puede fijarse en un año. Por consecuencia, conviene renovar la vacunación anualmente, de preferencia en la primavera, en todos los animales expuestos á la enfermedad.

3.º Los animales vacunados pueden dejarse en contacto con los animales no vacunados sin peligro para ellos.

4.º El pequeño número de observaciones recogidas sobre el empleo de los virus sensibilizados en medio infectado, no permite formular conclusiones definitivas sobre el valor del método; pero debe dejarse sentado que los resultados han sido satisfactorios y que, en todos los casos, la infección se ha detenido por consecuencia de la inyección de las vacunas.

## Enfermedades infecciosas y parasitarias

### **BERTARELLI y MELLI.**—Investigaciones experimentales sobre la seudorrabia.—*Centralblatt für Bakteriologie*, 286-291, 1914:

Parece ser que también se da frecuentemente en el Brasil esta enfermedad descrita hasta ahora en Hungría. La padecen los bóvidos y se llama parálisis bulbar ó seudorrabia. Los autores han estudiado algo experimentalmente esta enfermedad con un fragmento que les remitieron del Brasil conservado en glicerina.

La filtrabilidad del virus de la parálisis bulbar, establecida por Schmiedhoffer, no han podido comprobarla Bertarelli y Melli. Los nervios periféricos no son infecciosos, diferencia importante con el virus rábico, que camina precisamente por las vías de los nervios periféricos. La inoculación en el espesor de un nervio reproduce la enfermedad. Si se liga este nervio antes de la inoculación ó si se practica una neurectomía por encima del punto inoculado la infección no se produce.

De esta doble experiencia resulta evidente que los nervios juegan un papel importante en la propagación del virus en el organismo; pero otras experiencias establecen que las vías linfática y sanguínea no se pueden excluir, puesto que se puede practicar con éxito la inoculación en regiones desprovistas de filetes nerviosos.

### **LIGNIÈRES.**—Curioso caso de anaplasmosis natural (tristeza) sin garrapatas.—*Revista Zootécnica*, febrero 1914.

En una nota preliminar de julio de 1912 indicó Lignières la existencia en la República Argentina de la Anaplasmosis bovina y anunció para más tarde un trabajo más completo que había de publicarse en el Congreso de Londres.

En el trabajo que reseñamos se da cuenta de un caso observado por él que confirma y adelanta parte del trabajo presentado al Congreso. Dice así:

«En el campo, en la enfermedad natural, los animales atacados de tristeza por piroplasmas ó anaplasmas, presentan siempre garrapatas en la piel. Ahora bien, acabo de observar la *anaplasmosis* natural *Anaplasma Argentinum* sin ninguna garrapata.



La vaca, objeto de la observación nunca padeció tristeza, ó piroplasmosis (1) y estaba encerrada en una proteriza con otros bovinos curados de tristeza (anaplasmosis pura ó anaplasmosis y piroplasmosis).

Como muriera rápidamente y no sospechara la causa, practicó la autopsia y observó las lesiones clásicas de anaplasmosis, diagnóstico confirmado por el examen microscópico.

La infestación de este animal es el punto á esclarecer. Afirma Lignières que las garrapatas no han podido intervenir. La posibilidad de otro insecto no se ve clara, pues las *stomoxis* no pueden, según las comprobaciones del autor, producir enfermedad. Sólo cabría la infestación por contacto. Además, se hubiera observado antes en las tripanotomiasis. El hecho, que merece estudio principal, es el haber sido cubierta la enferma 20 ó 25 días antes por un toro curado de anaplasmosis pura. «Aunque no puedo asegurar, dice Lignières, que esta circunstancia favoreciera la inoculación por contacto, no me parece imposible que á ella se deba la inoculación natural de nuestra vaca. De todos modos tenemos un ejemplo de anaplasmosis natural sin intervención de garrapatas».

Veamos ahora, según Lignières, los caracteres del *Anaplasma Argentinum*. «Los parásitos son completamente redondos, coloreados intensamente y con uniformidad; se observan en los glóbulos, dispuestos especialmente en la periferia, en número de uno, dos y más, raramente tres y cuatro. Frecuentemente son de volumen variable. No se presentan nunca bajo otra forma.»

«Después de una incubación mucho más larga que las que exigen el piroplasma bigeminum y el argentinum, á veces, después de 25 días y más se ven aparecer en los glóbulos algunos parásitos redondos.»

«Por lo general, los parásitos aumentan poco durante algunos días; la temperatura se vuelve normal, como si el animal se encaminara á la curación.»

«Después, de golpe, se presenta un nuevo ataque con fiebre y entonces los parásitos pueden aumentar muy rápidamente y ser tan numerosos que el 35-40 por 100 de los hemátfes se encuentran parasitados. La destrucción globular es enorme, llegándose á contar á veces sólo un millón y medio ó dos millones de glóbulos.»

«Cosa curiosa: en el momento de producirse la muerte no hay hemoglobinuria.»

(1) Según la ley de prioridad y á pesar de las razones que pueda tener Lignières para llamar *anaplasmosis* á las piroplasmosis, el nombre que les corresponde y se les da actualmente á estas enfermedades es el de Babesiosis del buey, porque las produce la *Babesia Bobis* (Babes, 1888), que es anterior al de *Pyrosoma bigeminum* (Smith y Kiborne, 1893), *Piroplasma bigeminum* (Patton, 1895), etc., etc.

De todos modos, nos parecería mejor, porque está más divulgada, el de Piroplasmosis, aunque pueda ser más incorrecto que el de Anaplasmosis.— (Nota de C. López y López).

# LEGISLACIÓN

## Disposiciones diversas

### Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

**Delegados oficiales.**—R. O. 28 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 212) nombra Delegado oficial del Congreso Internacional de Veterinaria que tendrá lugar en Londres del 1.º al 8 de agosto, á D. Dalmacio García Izcara, con 700 pesetas de subvención y 381 para gastos de viaje.

**Oposiciones á Cátedras.**—R. O. 20 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 211). Dispone que se anuncie á oposición libre entre Veterinarios, Licenciados ó Doctores en Medicina, Farmacia ó Ciencias Físico Químicas, con arreglo á las disposiciones vigentes, la Cátedra de Física aplicada á la Veterinaria y Toxicología; vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

El anuncio de convocatoria inserto en la misma *Gaceta* dice lo siguiente:

«Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, la Cátedra de Física aplicada á la Veterinaria, con Microscopía, Química aplicada á la Veterinaria y Toxicología, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto en los Reales Decretos de 27 de septiembre de 1912, 18 de octubre de 1913 y en la Real Orden de 14 de marzo último y Real Orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintiún años de edad, ser Veterinario ó Licenciado ó Doctor en Medicina, Farmacia ó Ciencias Físico Químicas, ó tener aprobados los ejercicios de la reválida correspondiente; condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.



Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 20 de julio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela.*»

\* \* \*

R. O. 20 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 215). Anuncia al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Fisiología é Higiene y de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacantes en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

R. O. 20 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 215). Anuncia al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Anatomía descriptiva y Nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

He aquí los anuncios respectivos:

«Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la cátedra de Fisiología é Higiene dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre auxiliares, según lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de diciembre de 1912, y Real Orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el artículo 8.º del Real Decreto citado, condición que habrá de tener antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifique su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 20 de julio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela.*»

\* \* \*

Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la Cátedra de Anatomía descriptiva y Nociones de Embriología y de Teratología, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición libre, según lo dispuesto

en el Real Decreto de 30 de diciembre de 1912 y Real Orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere ser español, no hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad, ser veterinario ó tener aprobados los correspondientes ejercicios de reválida, condiciones que habrán de reunirse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal; pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.

A los aspirantes que residan fuera de Madrid les bastará acreditar, mediante recibo, haber entregado, dentro del plazo de la convocatoria, en una Administración de Correos, el pliego certificado que contenga su instancia y los expresados documentos y trabajos.

El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio, y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales*, de las provincias y en los tabloneros de anuncios de los establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid, 20 de julio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.



Se halla vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago la Cátedra de Patología quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición entre auxiliares, según lo dispuesto en el Real Decreto de 30 de diciembre de 1912 y Real Orden de esta fecha.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el Reglamento de 8 de abril de 1910.

Para ser admitido á la oposición se requiere estar comprendido en el artículo 9.º del Real Decreto citado; condición que habrá de tenerse antes de terminar el plazo de esta convocatoria.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en este Ministerio, por conducto de los jefes de los Establecimientos en que presten sus servicios, en el improrrogable término de dos meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañadas de los documentos que justifiquen su capacidad legal, pudiendo también acreditar los méritos y servicios á que se refiere el artículo 7.º del mencionado Reglamento.



El día que los opositores deban presentarse al Tribunal para dar comienzo á los ejercicios, entregarán al Presidente un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tabloncillos de anuncios de los Establecimientos docentes, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique, sin más que este aviso.

Madrid, 20 de julio de 1914.—El Subsecretario, *Silvela*.

**Profesores auxiliares.**—Se ha nombrado á D. Félix Núñez profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria de León.

*Tribunales de oposiciones á Cátedras.*—R. O. 20 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 211). De conformidad con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública nombra el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la Cátedra de Física aplicada á la Veterinaria con Microscopía y Química aplicada á la Veterinaria y Toxicología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago:

*Presidente.*—D. José Casares, Consejero de Instrucción pública.

*Vocales.*—Académico, D. Santiago de la Villa; profesores: D. Victoriano Colomo, de Madrid; D. Pedro González, de Santiago; competente, D. Juan Téllez, veterinario militar.

*Suplentes.*—Académico, D. Dalmacio García Izcará; profesores: D. Joaquín González, de Madrid; D. Pedro Aramburo, de Zaragoza; competente, D. Miguel Montero.

R. O. 20 julio 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 213). De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la Cátedra de Fisiología é Higiene, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

*Presidente.*—D. Santiago Ramón y Cajal, Consejero de Instrucción pública.

*Vocales.*—Académico, D. Dalmacio García Izcará; catedráticos: D. Juan Manuel Díaz Villar y D. Juan de Castro Valero, de Madrid; competente, D. Francisco Aznar Cavana.

*Suplentes.*—Académico, D. José Gómez Ocaña; catedráticos: D. Tiburcio Alarcón, de Madrid y D. Pedro Moyano, de Zaragoza; competente, D. Pedro Pérez Sánchez, veterinario militar.

De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la Cátedra de Anatomía descriptiva con nociones de Embriología y Teratología, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

*Presidente.*—D. Eloy Bejerano, Consejero de Instrucción pública.

*Vocales.*—D. Santiago de la Villa, académico; profesores:

D. Juan de Castro Velero y D. Joaquín González García; competente, D. Eusebio Molina Serrano.

*Suplentes.*—D. Dalmacio García Izcara, académico; D. Tiburcio Alarcón y D. José Jiménez, profesores; competente, don Miguel Montero.

De conformidad con lo propuesto por ese Consejo,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la Cátedra de Patología Quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago:

*Presidente.*—D. Ramón Jiménez, Consejero de Instrucción pública.

*Vocales.*—D. Dalmacio García Izcara, académico; D. Juan Manuel Díaz del Villar, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Ramón García Suárez, profesor de la Escuela de Veterinaria de Córdoba; D. Vicente Buendía, competente.

*Suplentes.*—D. Santiago de la Villa, académico; D. Victoria-no Colomo, profesor de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. José López Flores, profesor de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; D. M. de Vielma (veterinario primero de Ejército), competente.

## Ministerio de la Guerra

*Destinos.*—R. O. 22 julio 1914 (D. O. núm. 161). Dispons que los oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

*Veterinarios primeros.*—D. Rafael Carballo Buendía, del grupo montado de la Comandancia de Artillería de Melilla y en comisión en la de tropas de Intendencia de campaña de dicha plaza, al cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla, cesando en la comisión que desempeña.

D. Vicente González y González Cano, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á situación de excedente en Ceuta, y en comisión al cuartel general de la segunda brigada de la primera división, percibiendo la diferencia de sueldo hasta el de activo por el capitulo y artículo correspondiente del presupuesto.

D. Eloy Rodado Teatinos, del regimiento de Telégrafos y en comisión en el cuartel general de la segunda brigada de la primera división, al grupo montado de la Comandancia de Artillería de Melilla, cesando en la comisión que desempeña.

D. José Ostalé Bosque, de la brigada de tropas de Sanidad Militar, al regimiento de Telégrafos.

D. Ernesto García Pérez, del cuartel general de la primera brigada de la división de Melilla, al regimiento cazadores de Albuera, 16.º de Caballería.

D. José Uguet Torres, del regimiento cazadores de Albuera, 16.º de Caballería, á la brigada de tropas de Sanidad Militar, en plaza de categoría inferior.

*Veterinarios segundos.*—D. Carlos Cervero López, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, á situación de



excedente en la primera región y en comisión al segundo regimiento de Zapadores Minadores.

D. Aurelio Alarcón Torres, del regimiento cazadores de Taxdirt, 29.º de Caballería, al primer Establecimiento de Remonta.

*Veterinarios terceros.*—D. Juan Jofre Pettit, del Depósito de caballos Sementales de Artillería, á la compañía expedicionaria, núm. 5 de tropas de Intendencia en Larache, en plaza de segundo, en comisión, conservando su destino de plantilla.

D. Sabas Tejera Polo, del segundo regimiento de Zapadores Minadores y en comisión en la compañía expedicionaria núm. 3 de tropas de Intendencia en Larache, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, en plaza de segundo, cesando en la expresada comisión.

*Recompensas.*—R. O. 28 julio 1914 (D. O núm. 166). Concede mención honorífica al veterinario primero del Cuerpo de Veterinaria Militar, D. Cándido Muso López, por los extraordinarios servicios prestados por el mismo en la comisión de compra de caballos en Argelia el año 1913.

### Ministerio de la Gobernación

*Franquicia.*—R. D. 19 julio 1914 (*Gaceta de Madrid* número 205). Dispone se curse con franquicia los paquetes que el Instituto Nacional de Alfonso XIII, establecido en Madrid, remite con cristales ó tubos de linfa para la vacunación.

### Ministerio de Fomento

*Las licencias y permisos.*—R. O. 8 agosto 1914 (*Gaceta de Madrid*, núm. 221). Declara caducadas todas las licencias y permisos concedidos al personal facultativo, especial y administrativo-dependiente de este Ministerio.

## AUTORES Y LIBROS

### Leyendo papel impreso

**PEDRO MARTINEZ BASELGA.**—Patología especial veterinaria.—Un tomo en 8.º prolongado, de 518 páginas, 10 pesetas encuadernado en rústica. Establecimiento tipográfico La Editorial, Zaragoza, 1906.

Este libro extraño y originalísimo, por su método y por su concepción, es una rama desprendida del gran tronco de la «Fisiología integral» del mismo autor cuya reseña bibliográfica hice en el

número de julio. El mismo Sr. Martínez Baselga juzga su «Patología especial veterinaria», no como un libro acabado, sino como «un puñado de apuntes». Es verdad. El libro puede ser mucho más de lo que es hoy. Pero aun como es hoy sugiere una multitud de problemas nuevos é invitar á razonar con una fuerza de persuasión avasalladora. En sus páginas frescas, amenas y rebosantes de vida, es una ardilla juguetona y atrayente la Fisiología patológica, que en otras obras se despereza como un elefante entre la hojarasca inmensa de análisis circunscritos y abrumadores.

Oigamos, con recogimiento, al Sr. Martínez Baselga, que él explicará mejor que nadie el alcance, plan y desarrollo de su «Patología especial veterinaria». Se dirige carifiosamente á sus alumnos en un prólogo encantador, y les dice así:

«El plan que os presento es muy sencillo. Las causas patógenas son mecánicas, físicas, químicas, biológicas y somáticas. Todas ellas consideradas en función patogénica desarrollan fundamentalmente inflamaciones y oclusiones. La inflamación es casi siempre el proceso inicial en toda morbosidad, por lo menos es el más general. Os invito á que leáis los índices de todas las patologías que estén á vuestro alcance y vereis cómo del proceso inflamatorio no se halla excluido ningún órgano. Hoy nos damos mejor cuenta de la generalización de este proceso, porque la inflamación es un hecho de defensa orgánica y por eso los hechos inflamatorios son los primeros fenómenos de protesta contra toda causa patógena. De la inflamación se deriva gran número de veces la oclusión y una oclusión es un obstáculo á la circulación de la vida y por eso es casi siempre fenómeno mortal.

Dada la complejidad de la máquina viva, muchas veces es difícil averiguar dónde y cómo principian los fenómenos morbosos; pero como hay necesidad de partir de algún punto, elegiremos los procesos citados de inflamación y oclusión para perseguir los fenómenos transcendentales con arreglo á las condiciones de sitio, órgano y función.

La fisiología unitaria nos dice que entre los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio, muscular, huesoso, y entre los sistemas nervioso y cutáneo, etc., no hay discontinuidad; todo está unido con todo, todo es armónico; cada aparato es tributario de los demás. Estos hechos siguen repitiéndose en patología: La lesión de un órgano trasciende á los demás de uno ú otro modo con arreglo á la importancia del órgano lesionado. Sobre esto os llamo muy particularmente la atención, porque implica el conocimiento de la circulación morbosa, que es la base más sólida para diagnosticar y pronosticar. Este problema que, á mi juicio tiene un excepcional interés, lo planteo en todos los capítulos con la siguiente pregunta. ¿Cómo mueren los que mueren por tal ó cual aparato? ó lo que es lo mismo: Dada la lesión A en el órgano B ¿cómo se puede trascender á los órganos y aparatos C, D, E, X, etc.?»

No hace falta seguir copiando para que los lectores se den cuenta de la importancia del libro que hoy les presento. Es, por su claridad y por su simplicísimo sistema de exposición, una jo-



ya de la literatura profesional. Enseña muy poca Patología detallista, puramente sintomática; pero enseña algo más importante que todo eso, y anterior á ello: enseñar á pensar sobre los grandes problemas patogénicos y á deducir de un simple trastorno local sus repercusiones generales orgánico-fisiológicas. Los veterinarios que no lo hayan adquirido, deben hacerlo cuanto antes. Es un gran elemento higiénico para barrer el moho de los cerebros inactivos y limpiar las telarañas de los ojos intelectualmente miopes. Educa, entretiene y orienta. ¿Qué más se puede pedir?

\* \* \*

Una advertencia.—Todos los compañeros autores de obras de Veterinaria que hayan visto la luz pública antes que la REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA, si quieren que yo me ocupe de ellas en sus columnas, no tienen más que remitirme un ejemplar, pues mi mayor deseo es hacer un balance completo de nuestra producción literaria en estos últimos años.

F.

---

## GACETILLAS

*Advertencia.—Se ruega con el mayor encarecimiento á todos los suscriptores que se encuentren en descubierto con la Administración de esta Revista que se apresuren á ponerse al corriente lo antes posible, por exigirlo así con la mayor urgencia necesidades apremiantes ocasionadas por las crónicas morosidades en el pago de las suscripciones.*

Es natural.—A consecuencia de la botarata del Sr. Bergamín, anunciado á oposición entre veterinarios y universitarios, la cátedra de Física de la Escuela de Santiago, se ha vuelto á despzarar, con más ímpetu que nunca, el espíritu rebelde en nuestra profesión.

Hemos recibido muchas cartas de compañeros, cartas que destilan indignación, y en las cuales se nos ofrecen para todo. Les recomendamos que, por ahora, esperen armados, y se apresuren á contribuir con lo que puedan á los gastos del pleito contencioso administrativo, pues de lo que resulte de él ha de sernos favorable, y en todo caso para entonces podemos acordar nuestra conducta definitiva.

También nos escriben muchos estudiantes proponiéndonos que, como protesta más formidable contra el atropello del Sr. Bergamín, se lance la idea de que este año no se matricule ni un solo alumno en las Escuelas de Veterinaria. Nos parece la proposición digna en todos sus extremos de nuestra brjosa juventud escolar. Es efectivamente, el mejor medio para llamar la atención pública en nuestro favor. Los estudiantes nada perderían con ello, pues todo se reduciría á estudiar en casa y matricularse en mayo por enseñanza libre, y en cambio el efecto moral sería extraordinario. Por eso esperamos que todos acojan con entusiasmo la idea de sus compañeros y que este año haya que cerrar las Escuelas de Veterinaria de España como protesta contra la arbitrariedad incalificable de un ministro desaprensivo.

---

**Una memoria notable.**—Lo es sin duda alguna la que acaba de publicar el Consejo provincial de Fomento de Toledo, relatando los trabajos realizados por él durante el año de 1915, de cuya memoria han tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar. Muchas gracias y enhorabuena;

**De pésame.**—Nuestro querido amigo y compañero D. Camilo Labrador, veterinario de Villacié de Campos (Valladolid) ha tenido la inmensa desgracia de perder á su hija Zulema. Tanto á él como á su distinguida esposa acompañamos en su profundo dolor.

**Instituto Médico Valenciano.**—Este Instituto abre concurso para 1916 sobre los siguientes puntos:

*Tema de Medicina.*—«Seroterapia de la lepra».

*Tema de Cirugía.*—«Tratamiento quirúrgico de las laringo-estenosis crónicas. Casos prácticos».

*Tema de Farmacia y Ciencias auxiliares.*—«Las substancias radioactivas y sus aplicaciones en Medicina».

*Tema de Veterinaria.*—«Fiebre melitocócica. Estudio etiológico y profiláctico, especialmente en Valencia y su provincia».

*Asunto libre.*—Resolución de un punto importante de las ciencias médicas ó auxiliares, á juicio del autor.

Para cada uno de los precedentes temas y asunto libre se ofrece un premio, consistente en el título de *Socio honorario* y un accésit con el título de *Socio con mención honorífica*, constando en los respectivos Diplomas el concepto por que se han expedido.

**FUNDACIÓN ROEL.**—*Tema I.*—«Topografía médica de uno de los municipios de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón de la Plana».

Con exclusión de los de Valencia, Rótova, Manuel y Meliana, que por haber sido ya premiados, no pueden entrar en nuevo concurso. Este tema perderá todos los años, excepto en el quinquenio correspondiente.

*Tema II.*—«Alteraciones de la sangre en los estados quirúrgicos».

Para la resolución de cada uno de estos temas habrá un premio y un accésit.

Consistirá el premio del primer tema en el título de *Socio honorario*, medalla de plata, impresión del trabajo presentado y la suma de mil quinientas pesetas, y el accésit en el título de *Socio con mención honorífica* y la suma de mil pesetas.

Se otorgará como premio al segundo tema el título de *Socio honorario*, medalla de plata, impresión de la Memoria y la suma de tres mil pesetas, premiando el accésit con el título de *Socio con mención honorífica* y la suma de mil pesetas. Además, hay consignadas mil pesetas para la impresión de los trabajos que han de ver la luz pública.

Los trabajos para el concurso podrán ser escritos en castellano, latín, francés, portugués, inglés ó italiano, y daberán ser dirigidos, francos de porte, al Instituto Médico Valenciano, Mar, 21, hasta el 31 de enero de 1916, siendo, desde luego, propiedad del mismo, que se reservará el derecho de publicarlos, pudiendo delegarlo en los autores que lo soliciten. Podrán optar á los premios los profesores de Medicina, Cirugía, Farmacia, Ciencias y Veterinaria, bien sean del país ó extranjeros, incluso los socios de la Corporación y hasta los alumnos de cualquiera Universidad española al tratarse de la Fundación Roel.

**Los caballeros cruzados.**—Parece ser que el doctor Call—ese médico sabihondo que quiere dirigir la Sanidad veterinaria y ni siquiera sabe lo que es la viruela ovina—y sus no menos sabihondos ayudados de Cámara los veterinarios, vamos al decir, Sres. Remartínez y Aspizna, arrancaron por sorpresa y con engaños sus adhesiones contra la ley de Epizootias á los subdelegados de veterinaria.

Así, al menos, se deduce de muchas cartas que hemos recibido firmadas por esta clase de compañeros, pudiendo servir como modelo de ellas la que nos dirige el subdelegado de veterinaria del partido de cuenca D. Juan Miguel F. Zúñiga, á la cual pertenece este párrafo elocuente:



«Sorprendido en los primeros momentos, por compañeros que según posteriores noticias han desplegado bandera en defensa de censurables pasiones; protesté del proyecto de ley de Epizootias; pero hoy, mejor enterado, lamento mi precipitación y he teleografiado al presidente del Consejo de Ministros y al de la Comisión del Senado, interesándoles como subdelegado la aprobación definitiva sin otra modificación que la introducida en el Congreso.»

¡Caramba con los regeneradores... de su bolsillo, y cómo las gastan para andar por casa!...

**Anuncio.**—Por fallecimiento del que la desempeñaba se encuentra vacante la plaza de veterinario titular de esta villa dotada con el sueldo anual de 180 pesetas pagadas de los fondos municipales. No existe por lo tanto veterinario en la localidad. Según los últimos datos oficiales existen en la población 166 cabezas de ganado mular, 64 caballar, 200 asnal, 50 vacuno y diferentes ganaderías de cría, vacuno, lanar y cebrio. El herraje se paga por los clientes al contado y las igualas por la existencia facultativa es de convenio libre. Pueden presentarse solicitudes en esta Alcaldía hasta el 8 de septiembre. Cadalso (Madrid) 18 de agosto de 1914.—El alcalde, *Gumersindo Guzmán*.

**Traspaso.**—Se hace de un establecimiento acreditado en Mérida (Toledo). Dirigirse á su dueño D. Francisco González, veterinario municipal del mencionado pueblo, y también á su nombre, á la calle del Amor de Dios, 5, almacén de vinos, Madrid.

**Sustituto.**—Un inteligente veterinario se anuncia para sustituir á otro compañero en ausencias y enfermedades. Informará D. Casildo Iriarte, Plaza del Castillo, 42, Pamplona.

**Juguemos claro.**—D. Patricio Chamón se titula presidente de una Asociación Nacional Veterinaria. Con ese título informó en el Senado contra la ley de Epizootias. Con ese título está haciendo una cosa mucho más censurable aún: recomendar, con el sello de esa supuesta Asociación Nacional Veterinaria, á los veterinarios rurales, un periódico que se titula «Justicia y Sanidad», cuyo periódico dirige y explota el famoso doctor Ballesteros, ese mismo doctor que lucha en todos los terrenos contra la Veterinaria y que es el autor del proyecto de ley de Sanidad civil, en la cual se prescinde de los veterinarios en absoluto.

El Sr. Chamón es muy dueño, como veterinario, de hacer lo que se le antoje. En el mundo hay de todo. Padres que matan á sus hijos é hijos que apuñalan á sus madres. Pero lo que no puede en manera alguna seguir explotando decorosamente el Sr. Chamón es su título de presidente de una Asociación Nacional Veterinaria, que ante los ojos de las personas ajenas á nuestra clase puede darle una importancia representativa de que carece en absoluto. Y si no, ¿por qué no envía el Sr. Chamón á la prensa profesional una relación detallada, con el nombre y el lugar en que practica, de cada uno de sus asociados para que podamos saber qué proporción guardan en conjunto con los 5.000 veterinarios que hay en España?

Teníamos al Sr. Chamón por hombre serio y hasta recomendamos en esta Revista que se dieran de alta en su Asociación Nacional algunos compañeros que nos consultaron el caso. Pero el camino que ha emprendido dicho señor Chamón no es el más apropiado para que sigamos conceptuándole de la misma manera. Al menos de que rectifique y diga en lo sucesivo: «yo, señores, soy un simple veterinario, que represento á dos docenas de amigos, que nos hemos constituido, para presumir, en Asociación Nacional, y como tal veterinario simple decidí meterme con la veterinaria, etc. etc.»

Y entonces ni nosotros ni nadie tendrá por qué llamarle la atención. Cada uno es dueño de hacer de su capa un sayo, aunque este sayo sea cómico y haga reír á la gente, ó sea repugnante y provoque el vómito.

**Un a circular.**—Firmada por la Junta directiva del Colegio de Veterinarios de Jaén, se ha repartido profusamente por entre los compañeros de aquella provincia una brava Circular en defensa de la ley de Epizootias, en la cual hacen rudamente la disección de Call y de sus ayudantes en estos párrafos substanciosos.

«Al efecto, D. José Call, Inspector provincial de Sanidad humana, de Madrid, organizó una cruzada en contra de la ley proyectada.

Redactó una circular disparatada, que dirigió á todos sus compañeros de España, para que éstos hiciesen campañas en sus provincias en contra de la ley, para que hoblasen á los senadores y para que, mintiendo en todo, enviaran acuerdos de las Juntas provinciales de Sanidad protestando del proyecto. La finalidad del Sr. Call era anular á los veterinarios, para ellos no perder la cobranza de sus injustos derechos, y además, obtener les dieran dietas, y les aumenten el sueldo. Esa circular la tenemos á disposición de quien la quiera.

Simuláneamente de esta acción, y de acuerdo con el doctor Ballesteros, el doctor Call, hizo que figurase que el llamado *Bloque Sanitario* que dirige el primero de estos amigos, protestaba de la nueva ley, disimulando su verdadera intención, que fué siempre alzarse apoyados en los veterinarios para lograr los médicos prebendas, y luego darnos un puntapié. Así ha sucedido, pues ambos señores han sido los autores del nuevo proyecto de crear un *Cuerpo de Sanidad Civil*, en el que no figura ni un sólo cargo para veterinarios. Por lo tanto, el *Bloque Sanitario* es enemigo mortal de los veterinarios, y está compuesto de media docena de logreros, que sólo aspiran bajo la dirección de Call-Ballesteros, á armar escándalo para que los tapen la boca con cargos bien remunerados, y luego abandonar á los que los apoyaron.

Da vergüenza decirlo, pero en esa ruin campaña, y á sabiendas de lo que hacían, han ayudado á nuestros enemigos los veterinarios D. Matías Aspízu, D. Benito Remartínez (ambos subdelegados de Madrid), D. Patricio Chamón y D. Secundino Arango.

El primero redactó una circular igual á la del doctor Call, variando sólo unas palabras, y la dirigió á todos los subdelegados de España; en esa circular pide el Sr. Aspízu que se impida por todos los medios la constitución de un *cañón independiente de Sanidad Veterinaria en el ministerio de Fomento*. Esto es una vergüenza, y un veterinario que dice eso, vendido al enemigo, debe ser proscrito de la colectividad.

El Sr. Remartínez ha colaborado directamente y colabora hoy con el mayor interés y actividad, en echar abajo la ley, visitando senadores, obediendo ciegamente las órdenes de Call, y dando en su periódico *La Veterinaria Española*, (que dirige y firma artículos con el seudónimo de *Angel Guerra*), noticias falsas y tendenciosas.

Don Patricio Chamón ha sido el fundador de una *Asociación Nacional de Veterinaria*, cuya entidad no tiene ningún socio, porque no obedece su fundación á nada útil, y sólo tiene por fin el medro de su fundador y de cuatro logreros que no pueden obtener puestos de nuestra cerrerra porque son nulidades, y no concurren á las oposiciones ni á demostrar su valía en ningún sitio público.

Don Saturnino Arango y Lombardero, es otro consocio de los anteriores señores, que con ellos colabora en contra de la Clase y á favor de ofrecimientos que les han hecho á los cuatro.

Todos estos señores, dirigidos por el Sr. Call, han informado con una sarta de necesidades, ante la Comisión dictaminadora de la *ley de Epizootias* que el Senado nombró.

Felicitemos á los queridos compañeros de Jaén por su buena puntería y por su valor para llamar las cosas por su verdadero nombre.

**Digno de ser imitado.**—En el Gobierno civil de Barcelona se ha presentado, por el presidente del Colegio Provincial de Veterinaria, una relación detallada de los pueblos que en aquella provincia carecen de Inspector veterinario y de material para la inspección de carnes, en contra de lo que determina la Real Orden de Gobernación de 21 de marzo de este mismo año,



Al mismo tiempo llama la atención del público sobre la conveniencia de no consumir carnes procedentes de pueblos en que no exista debidamente organizado el servicio de Sanidad veterinaria, única garantía por este lado de la salubridad pública.

Los demás Colegios de España debieran hacer lo mismo que el de Barcelona.

**Una circular de Fomento.**—El director general de Agricultura ha publicado la siguiente circular:

«Ante la presentación de la fiebre aftosa en los ganados de varios puntos de España en el año de 1911, se vió este Centro directivo en la necesidad de dictar algunas disposiciones extremando las medidas de higiene y policía sanitaria de los animales domésticos para evitar la propagación de aquel mal. A este efecto se dispuso, entre otras cosas, en la orden de 27 de junio del referido año 1911, que se prohibiera la circulación del ganado porcino, ovino, caprino y bovino, fuera de su habitual término municipal sin que su conductor fuese acompañado del certificado de sanidad; pero habiéndose extinguido aquella epizootia y no teniéndose noticias en este Departamento de la existencia de caso alguno de glosopeda en ninguna de las provincias de España, con lo cual desaparece la causa que motivó dicha disposición, y habiéndose pedido á este Centro por varios dueños de ganados y por la Asociación general de Ganaderos del Reino la supresión de dichos certificados de sanidad, que á la vez que origina un gasto que grava la mercancía ocasiona retraso y perjuicios en el Comercio de ganados; esta Dirección general ha acordado dejar sin efecto la base 5.<sup>a</sup> de la orden de este Centro directivo de 27 de junio de 1911, por lo que se exigía certificado de sanidad para el tránsito de los ganados, pudiendo circular éstos libremente sin aquel requisito, á menos que procedan de alguna provincia en que se halle declarada oficialmente alguna epizootia. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.»

Suponemos que á estas horas ya se habrá roto el Sr. Call—no olviden ustedes que éste es el apellido de un sabio que no sabe lo que es la viruela ovina—la cabeza contra alguna pared, en vista de que ya no es posible que los ganaderos paguen cinco pesetas por cada certificado que les expedian sus subordinados Aspizua y Remartínez, y suponemos también que á estos veterinarios insignes, dignos de ser esculpidos (no pongáis escupidos, amigos cajistas) en mármol de Carrara, les habrá dado una patada en el sifio en que les nace la cola á los animales, por aquello que dijo el clásico: «El traidor no es menester, siendo la traición pasada.»

**Enhorabuena.**—Nuestro querido amigo y compañero, D. Victoriano Medina, director de *La Veterinaria Toledana*, ha visto unirse en el indisoluble lazo á su encantadora hija Arsenia con el joven oficial de Telégrafos D. Julio Pérez Montes.

Felicidad eterna á los recién casados y enhorabuena á los padres.

**Labor plausible.**—D. Pedro Moyano, desde su renuncia de alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza, está realizando una hermosa labor en favor de los veterinarios municipales.

Últimamente ha conseguido que á los diez inspectores de carnes de los barrios de Zaragoza, que antes cobraban 90 pesetas al año, se les den 250 en lo sucesivo.

También pretende que se cree un nuevo Laboratorio municipal, y en su proyecto aumenta dos plazas de veterinario.

Muy bien. Así se hace clase.

**La Asamblea de Badajoz.**—No dimos cuenta de ella en el número de julio por carecer de datos precisos. Fué muy importante. Se celebró en Zafra y asistieron la mayor parte de los veterinarios de la provincia.

Nada más abierta la sesión inaugural, habla el presidente del Colegio para dar las gracias á los reunidos por su asistencia y entusiasmo y lee des-

pues una carta del presidente é Inspector de Higiene pecuaria de la provincia D. Victoriano López Guerrero, en la que manifiesta su sentimiento por no poder asistir á tan importante acto, de lo que le priva deberes ineludibles aunque en espíritu está prestado y recomienda templanza en los acuerdos de protesta que pudieran tomarse ante el proceder del Ministro de Instrucción pública, puesto que existe promesa del mismo para elevar á Superiores nuestras Escuelas.

Da cuenta también el Sr. Lafont del estado en que se encuentra el proyecto de ley de Epizootias, se da lectura á varias circulares que dan á conocer el aspecto de esta cuestión y después de amplia discusión sobre este asunto, se acuerda dirigir un telegrama al Presidente del Consejo felicitándole por la aprobación del Proyecto en el Congreso é interesándole para la pronta aprobación en el Senado.

También se acordó dirigir telegramas: Al ministro de Instrucción pública suplicándole declare superiores las Escuelas de Veterinaria, según tiene prometido, y al Sr. Gordón y Sr. Molina, para felicitarlos y darles gracias por su constante y activa actuación en pro de la Clase.

Hacen uso de la palabra los Sres. Guerrero (D. Jacinto), Urue y García para enaltecer la labor de altruismo y abnegación por la clase de los señores Gordón, Molina y G.<sup>o</sup> Izcara, y el Sr. Urue propone la celebración de una Asamblea magna en Zafra, coincidiendo con la feria de San Miguel, de carácter profesional y científica aprovechando la circunstancia de concurrir á dicha feria gran número de ganaderos para darles algunas conferencias, lo que hará elevar nuestro concepto social, proposición que es aprobada por unanimidad y gran entusiasmo, acordándose también por aclamación, que para la asistencia á dicho acto y mayor brillantez del mismo, se dirijan invitaciones á los Sres. García Izcara, Molina, Gordón, marqués de la Frontera, como secretario de la Asociación general de Ganaderos y diputado por la provincia, é Inspectores de Higiene Pecuaria de las provincias vecinas, Huelva y Sevilla, Sres. Arán y Moreno.

Se acordó recabar de los Subdelegados que se dirijan á los alcaldes de sus respectivos distritos para que les digan si han cumplido con la R. O. de 21 de marzo último, que ordena el establecimiento de Mataderos con todo lo necesario para el reconocimiento microscópico de las carnes y comuniquen lo que resulte de su información al señor inspector provincial de Sanidad como indica la referida R. O.

Hace uso de la palabra el ilustrado farmacéutico de La Bañeza (León), D. Gonzalo de Mata, para dirigir frases de cariño á la clase Veterinaria, reconociendo de justicia las quejas de los veterinarios por el proceder de otros profesionales, que él censura, porque sabe que la clase Veterinaria es culta y digna de respeto y consideración. Por último hace uso de la palabra el Sr. Bravo para manifestar su parecer en cuanto á ser de mayor conveniencia para la mayoría de los veterinarios el que las Juntas del Colegio y Asambleas se celebren en Mérida, por estar enclavada esta población en el centro de la provincia. Sobre este punto se establece amplia discusión, existiendo distintas opiniones y por último se acuerda que en vista de que ha sido posible ahora la renovación de la Junta directiva y esto es de necesidad hacerlo antes de la Asamblea de Zafra, se celebre una Asamblea preliminar de la anterior en Mérida, en septiembre, coincidiendo con la feria, y aplazar hasta entonces el acuerdo de referencia, que podrá ser más firme, pues es de suponer que á Mérida asistan mayor número de veterinarios que los aquí reunidos ahora.

Se acuerda dejar la discusión de otros asuntos importantes, como intrusismo, moralidad profesional, implantación de asistencia facultativa en toda la provincia etc. etc. para las Asambleas de Mérida y Zafra, levantando el señor presidente la sesión, y trasladándose todos los asambleístas, en unión de los periodistas y del farmacéutico Sr. de Mata al Salón Romero para tomar un vermut, pasando más tarde al restaurant Galea, en el que les sirvieron un succulento banquete, reinando durante la comida la mayor fraternidad y alegría, llevándose todos un grato recuerdo de su estancia en Zafra y el propósito decidido de no faltar á ninguna reunión, puesto que ellas contribuyen tanto á estrechar los lazos del compañerismo, base del respeto mútuo.



**De mucho interés.**—D. Jesús Culebra Rodríguez, veterinario municipal de Padrón (Coruña), fué separado de su cargo por el Ayuntamiento, y el señor Culebra se alzó ante el Gobierno civil, que confirmó el acuerdo del Municipio, y después ante la Audiencia provincial de la Coruña, que revocó el acuerdo del gobernador civil y ordenó la reposición del Sr. Culebra.

No conformándose el Municipio de Padrón con esta resolución apeló al Tribunal Supremo, y éste ha sentenciado ya, y como su sentencia sienta jurisprudencia para lo sucesivo, es conveniente que todos los veterinarios de España sepan que, según la doctrina de dicho alto Tribunal, los Ayuntamientos tienen libertad de nombrar y destituir libremente á sus empleados en todos los casos, menos cuando disposiciones del Poder central se lo vedan ó han contraído obligaciones con sus empleados mediante contratos formales.

Así, pues, todos los titulares que hoy existen, y cuantos tomen posesión en lo sucesivo, deben exigir á los Ayuntamientos respectivos la formalización de un contrato en toda regla, en el cual se especifiquen claramente las obligaciones de ambas partes contratantes, pues éste es el único medio de ponerse á salvo de las arbitrariedades caciquiles y de tener estabilidad en sus puestos.

**Se crea él su fama.**—No necesita alabanzas.—Pueblos de los Infantes (Sevilla).—D. Tomás García, después de alabar la eficacia del RESOLUTIVO ROJO MATA, cita el caso de artritis deformante, á consecuencia de su cronicidad que fué curado con sorprendentes efectos, así como varios exóstosis de la caña, tratados y curados con dicho Preparado. Y termina diciendo: «El RESOLUTIVO ROJO MATA se crea á sí mismo su forma, no necesita alabanzas».

**Vacantes de Veterinaria titular.**—En la «Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios titulares» desde el día del mes de julio próximo pasado hasta el del mes corriente se ha recibido noticia de las siguientes vacantes de veterinario titular:

PUEBLO	PROVINCIA	SUELDO ANUAL
		Pesetas
Valencia del Ventoso.....	Badajoz.....	250
Sacañet.....	Castellón.....	»
Sececorbo.....	Guadalajara.....	»
Santo Domingo de la Calzada..	Logroño.....	500
Villamantilla.....	Madrid.....	80
Cretas.....	Teruel.....	180
Sawión.....	Idem.....	»
Aldeanueva de Barbarroja.....	Toledo.....	20
Chozas de Canales.....	Idem.....	180
Carlet.....	Valencia.....	550
Benafoces.....	Valladolid.....	90
Laguna de Duero.....	Idem.....	100
Mojados.....	Idem.....	100
Villalbarba.....	Idem.....	»





# ESCALILLA DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

## Situación del personal en 10 de Agosto de 1914

### Subinspectores de primera (Coroneles)

1 S. Vizmanos	20 8 51	Exc. y Cut 1.ª región.
2 Molina	14 6 55	D. G. Cría Caballar.

### Subinspectores de segunda (Tenientes Coroneles)

1 S. Caballero	19 10 55	Ministerio de la Guerra.
2 Mut.	7 10 55	1.ª región. Comisión Insto. Higiene Militar.
3 Villacampa	27 7 52	Excedente.
4 Rojas	17 2 54	Excedente.
5 Conti	5 3 54	Excedente.
6 H. Morillas	29 12 55	Excedente.
7 Gómez Molina	9 11 52	Jefe 4.ª región.

### Veterinarios mayores (Comandantes)

1 Lacasa	4 11 52	Jefe Melilla.
2 Lope	5 4 55	Jefe 5.ª región.
3 Carralero	24 12 54	Escuela S. Guerra.
4 Mansilla	19 8 55	Exc. y Com. Remonta Artillería.
5 Guillén	5 6 55	Jefe Canarias.
6 Cruces	26 11 55	Jefe Baleares.
7 Castilla	2 12 55	D. G. Cría Caballar.

8 Molina Torres	11 1 55	Jefe 2.ª región.
9 Colodrón	15 2 20	Jefe Ceuta.
10 Arbuñes	51 12 52	Jefe 7.ª región.
11 Fernández	24 8 57	Jefe 8.ª región.
12 Urbina	7 9 55	Insto. Higiene. Comisión M.ª Guerra
15 Iglesia (de la)	1 2 54	Yeguada militar.
14 Aragón	28 12 55	Jefe 3.ª región.
15 Acín	5 10 56	Jefe 6.ª región.
16 Grado (del)	25 2 59	Excedente.

### Veterinarios primeros (Capitanes)

1 Roselló	11 5 57	Escuadrón Menorca.
2 Rojas	1 12 57	Escuadrón Tenerife.
3 Peñalver	18 11 59	4.ª Remonta Caballería.
4 M. Quesada	18 10 55	Enfermería Melilla.
5 Pérez Sánchez	1 8 61	Remonta Artillería.
6 Viedma	29 11 62	4.ª Depósito Sementales.
7 Alonso (L.)	51 7 62	6.ª Montado Artillería.
8 Castro	18 10 62	Alfonso XIII.
9 Negrete	12 11 61	Depósito Sementales. Artillería.
10 M. García (F.)	9 3 65	Príncipe.
11 Selfo (José)	12 3 70	Regimiento Mixto Artillería Ceuta.
12 Ramírez	2 6 64	15.ª Montado Artillería.
13 Alcañiz	25 2 69	Servicio Aeronáutica.
14 Muro (Cándido)	1 12 64	España.
15 Monton	26 4 72	Pontoneros.

16	Alonso (N.)	29	11	69	Reemplazo enfermo.	50	Bianc.	10	5	66	7.º Montado Artillería.
17	Piñón.	16	8	75	Compañía S. M. Melilla.	51	Panero.	15	11	69	1.º Depósito Sementales.
18	López Martín.	6	1	67	Exe. y Com. E.º Tiro.	52	Bias (de).	17	12	76	Montesa
19	Cabeza.	10	10	67	Servicio Sanitario Larache.	53	F. Muñoz.	28	7	70	Victoria Eugenia.
20	López (M.)	2	6	65	5.º Remonta Caballería.	54	Oñate	28	7	72	María Cristina.
21	Vieira	27	9	68	Farnesio.	55	López Moretón.	4	4	72	2.º Montaña Artillería.
22	Alonso (Victor)	15	6	65	Grupo Caballería Larache.	56	Tutor (A.)	4	4	58	Viterba.
23	Vallés	17	11	68	Tetuán.	57	Muñoz	7	10	75	Beltranesa.
24	Peralta.	27	2	64	1.ª Compañía Intendencia.	58	Muro (Emilio)	19	11	68	Rey.
25	Bustos (da)	1	12	62	6.º Depósito Sementales.	59	Alvarez (C.)	15	4	65	2.º Montado Artillería.
26	Telador.	28	2	64	Reina.	60	Carballar.	30	9	65	19.º Montado Artillería.
27	Parinas.	6	12	67	Parque Sanidad Militar.	61	Grozari.	10	6	76	5.º Montado Artillería.
28	Pérez Baseñe.	4	4	74	5.º Montaña Artillería.	62	Romero	15	10	75	Porbón.
29	Caballero	7	12	69	1.º Montado Artillería.	63	Estévez.	21	12	69	11.º Montado Artillería.
30	Salcedo.	14	6	68	Consteljos.	64	Coderque (L.)	27	6	69	3.º Depósito Sementales.
31	Serjo (Alfredo)	17	8	71	10.º Montado Artillería.	65	Miranda	7	4	74	E. Escuela Real.
32	G. Sánchez	15	6	79	Villaviecosa.	66	G. de Segura	14	5	68	Talavera.
33	Pérez Velasco.	6	1	74	Compañía Intendencia Cap.º Melilla.	67	Ibars	17	5	66	Aca Compañía Caballería.
34	Jans.	7	1	76	Santiago.	68	Igual	27	5	67	1.º Montaña Artillería.
35	García Nebra.	12	9	69	2.º Depósito Sementales.	69	Bonal.	4	6	75	Namascia.
36	Rincón.	7	11	64	5.º Depósito Sementales.	70	Rey	50	5	70	Eventual Indes. 1.ª división.
37	Egozmo.	14	7	64	Brigada Infantería Ceuta.	71	Martínez (F. J.)	5	12	65	2.ª Brigada Infantería Melilla.
38	Loge.	15	1	78	Servicios Sanitarios, Melilla.	72	García (G.)	26	2	74	14.º Tercio Guardia Civil.
39	Bellido.	26	7	68	Yeguada militar.	73	González (V.)	19	4	65	Ex.º Ceuta, 2.ª Brig. 1.ª división.
40	Carballo	20	1	70	1.ª Brig. División Melilla.	74	Ochando	27	5	69	Remonta Artillería
41	G. de la Fuente.	20	11	62	Villarrobledo.	75	Rodado	1	12	67	Compañía Artillería Melilla.
42	Bernad.	5	5	76	Escuela Equitación.	76	Carrillo	7	11	65	Fuerzas Indígenas Melilla.
43	Vera (de)	19	8	68	Almansa.	77	Paez	18	2	77	Servicios Sanitarios Melilla.
44	Cecuan.	27	11	70	8.º Montado Artillería.	78	Simón	2	1	71	Compañía Sanidad Militar Ceuta.
45	Lora	2	5	61	Regimiento Art.º M. mt.º Melilla.	79	M. Velasco.	29	11	66	Taxdirt.
46	Papada	18	4	65	9.º Montado Artillería.	80	Télez	9	10	78	4.º Montado Artillería.
47	Rigal	18	6	68	Treviño.	81	Barbancho	14	6	70	Ex.º y C. Yeguada Militar.
48	G. Roldán.	15	10	65	5.º Montado Artillería.	82	Eivra	25	8	69	Alcántara.
49	Gámez.	28	2	71	1.ª Remonta Caballería.	83	O talé	4	5	80	Regimiento Telesgrafos.
						84	Español.	16	5	75	Com. Cuadro eventual Ceuta.



85	Fuente (de la).....	18 2 82	Pavia.	19	Solé.....	9 10 86	Paela.
86	Sobreviela.....	11 9 81	Eventualidades 4.ª región Com. 21 Tercio Guardia Civil.	15	Nieto.....	21 5 86	Compañía Artillería Tenerife.
87	Huerta.....	12 10 80	Instituto Higiene.	14	Martín Furiol.....	27 0 85	5.ª Depósito Sementales.
88	Medina.....	24 12 87	Academia Infantería.	15	Aquilué.....	15 12 86	C.ª Artillería G. Canaria.
89	Sánchez (F.).....	12 7 83	Alfonso XII Larache.	16	Santos.....	5 8 84	3.ª Zapadores.
90	G. de Blas (R.).....	2 2 8 5	2.ª Remonta Caballería.	17	Viana.....	51 12 87	1.ª Remonta Caballería.
91	Saraso.....	1 5 85	Sagunto.	18	Carvero.....	5 11 85	2.ª Zapadores.
92	Cosmen.....	10 10 81	Compañía Intendencia Larache.	19	Sabatel.....	16 11 80	12.ª Montado Artillería.
93	Balmaseda.....	1 5 84	Lusitania.	20	Desviat.....	11 2 89	Com.ª Artillería Mallorca.
94	García (E.).....	2 9 78	Albuera.	21	Gargallo.....	50 9 87	Numancia.
95	Ponce.....	4 9 83	Brigada Cazadores Ceuta.	22	Sobreviela (E.).....	8 6 86	7.ª Montado Artillería.
96	Espejo.....	5 4 86	Eventualidades 2.ª región.	25	Mondéja.....	8 2 87	5.ª Montado Artillería.
97	G. Cobacho.....	26 8 79	Comandancia Intendencia Ceuta.	24	Dornateche.....	15 8 85	1.ª Montado Artillería.
98	Alonso (E.).....	6 5 88	Regimiento Artillería Sitio.	25	Martín Serrano.....	15 9 85	Comandancia Artillería Ceuta.
99	G. de Blas (L.).....	21 12 86	Academia Artillería.	26	Hergueta.....	27 6 85	21.ª Tercio Guardia Civil.
100	Gurrero.....	26 5 80	Erc. Comisión Parque Móvil Ceuta	27	Lucas (de).....	1 4 85	G.ª Mont.ª Com.ª Art.ª Larache.
101	Uguet.....	2 10 84	Brigada Sanidad Militar.	28	Aballá.....	10 12 89	Com.ª Artillería Menorca.
102	Pérez Moradillo.....	14 12 82	Galicia.	29	Mainar.....	24 9 85	Regimiento Ingenieros Melilla.
				50	Causi.....	21 6 85	Fuerzas Regulares indígenas.
				51	Gallardo.....	9 11 90	R.ª Artillería Montaña de Melilla.
				5 2	Alarcón.....	24 1 87	1.ª Remonta Caballería.
				55	Saez.....	10 5 85	Escuadrón Mallorca.
				54	Ateroyo.....	26 4 89	Sagunto.
				55	Bayo.....	29 10 85	Vitoria.
				56	Cabeilo.....	1 1 90	Cmca. Int.ª Campaña Melilla.
				57	Gullém.....	5 1 90	Cmca. Int.ª Campaña Melilla.
				58	Vidal.....	8 1 90	Taxdirt.
				59	López del Amo.....	8 4 01	Regimiento Mixto Art.ª Ceuta.
				40	Silazar.....	10 1 95	2.ª Remonta Caballería.
				41	Martínez (G.).....	8 5 90	Regimiento Mixto Art.ª Ceuta.
				42	Eneoso.....	10 1 92	Comandancia Int.ª Camp.ª Melilla
				45	Martínez (V.).....	29 1 91	Vitoria.
				44	Piñza.....	4 5 90	R.ª Artillería Montaña Melilla.
				45	Pianella.....	10 1 90	Grupo Mixto Ingenieros Larache.
				46	Osorio.....	15 11 89	Milicia voluntaria de Ceuta.

### Veterinarios segundos

#### (Primeros tenientes)

1	Coderque (J.).....	26 5 88	Com.ª Int.ª Campaña Melilla. Com. Grupo Montado Art.ª Larache.
2	Tellería.....	15 4 86	5.ª Montado Artillería.
3	L. Romero.....	18 6 80	Regimiento Telégrafos.
4	García Cueca.....	9 11 82	Ercedente Com. Lab. Bac. Tánger.
5	García (Alberto).....	19 11 87	España.
6	L'evot.....	5 4 87	11.ª Montado Artillería.
7	Barrio (del).....	19 9 81	Rey.
8	Hernández (E.).....	2 5 85	Academia Caballería.
9	Corbin.....	2 2 88	4.ª Remonta Caballería.
10	Coya.....	22 5 88	4.ª Montado Artillería.
11	M. Amador.....	27 2 86	Comandancia Intendencia Melilla.

47	Tutor (J.).....	20 5 89	Enfermería Melilla.	16	Esteban .....	19 4 85	Gr
48	Roca .....	5 1 89	Com.* Int.* Campaña Melilla.	17	H. Saldueña .....	5 4 85	Alcántara.
49	Ossa (de la).....	22 7 91	R. Artillería Montaña Melilla.	18	Trocoli .....	10 4 86	Regt.* A+.* Montaña Melilla.
50	Jiménez (S.).....	27 3 90	Montesa.	19	Alvarez (E.).....	8 8 88	G. Caballería Larache.
51	Crespo .....	18 5 89	4.* Montado Artillería.	20	Castro.....	29 6 88	Excedente y Com. 1.* Zapadores.

**Veterinarios terceros**  
(Segundos tenientes)

1	Moschen.....	8 12 91	Academia Ingenieros.	51	Seguí.....	27 1 91	9.* Montado Artillería.
2	Respaldiza .....	15 7 92	2.* Montado Artillería.	52	Cuevas .....	1 8 85	2.* Remonta Caballería.
3	Morales .....	7 7 89	Escuadrón G. Canarias.	53	Bernardín.....	5 5 89	Castillejos. Larache.
4	Caldevilla.....	24 10 92	Francia.	54	Ortiz de Elguer...	5 8 68	Princesa.
5	Gómez Bargo.....	7 6 89	Galicia.	55	Juarrero.....	26 7 92	Alfonso XIII.
6	García Ayuso .....	19 6 9*	15.* Montado Artillería.	56	Estévez.....	15 1 89	1.* Montaña Artillería Larache.
7	Jofre.....	7 7 90	Depósito Sementales Art.* y Com. Com.* exp.* n.º 3 Int.* Larache.	57	Crastejón.....	25 10 95	Yeguada Militar.
8	López Cobos.....	12 2 92	Academia Int.* y Com. Comp.* exp. Intendencia Ceuta.	58	Centrich.....	28 7 95	21 Tercio Guardia Civil Santiago.
9	Pérez Calvo.....	24 1 92	Regto. Pontoneros y Com. Com.* exp. Intendencia Larache.	59	Cama .....	5 5 85	6.* Montado Artillería.
10	Mía.....	18 9 90	4.* Zapadores.	40	Pérez Iglesias.....	26 11 88	14.* Tercio Guardia Civil.
11	Martínez (C.).....	25 11 91	Com.* Intend.* Campaña Melilla.	41	García (Benigno)...	15 8 95	Príncipe.
12	Bustos (de).....	16 7 94	6.* Montado Art.* y Com. Cuadro eventual servicio Ceuta.	42	González (P.).....	9 2 94	25 1 92 5.* Remonta Caballería.
13	Díaz.....	27 1 91	Albuera.	43	Herrera.....	25 1 92	10.* Montado Artillería.
14	Tejera.....	5 12 90	Comandancia Intendencia Ceuta.	44	Sánchez López.....	17 9 95	11.* Montado Artillería.
15	González (S.).....	18 5 88	Alcántara.	45	Izquierdo .....	4 11 85	22 7 92 8.* Montado Artillería.
				46	P. Urbina.....	22 7 92	4.* Remonta Caballería.
				47	López Sánchez.....	51 1 90	5.* Remonta Caballería.
				48	Linde (de la).....	6 6 91	Reina.
				49	Guillén Ariza.....	29 4 91	



50	María Arroyo.....	14	1	00	4.ª Remonta Caballería.
51	Blázquez .....	20	9	02	Eventualidades. 1.ª Región y Com. Academia Intendencia.
52	P. Bondía.....	24	6	92	5.ª Montado Artillería.
53	Larrea.....	15	10	01	Villaviciosa
54	Carmona.....	11	10	91	1.ª Ret.ª Caballería y Com. 4.ª Depósito caballos Sementales.
55	Gimberna.....	25	8	91	Tetuán.
56	F. Novoa.....	15	10	85	2.ª Artillería Montaña.
57	Arciniega.....	7	10	80	5.ª Artillería Montaña.
58	Pino.....	19	5	86	Villarrobledo, Ceuta.
59	Sobrado.....	20	6	88	Alfonso XII.
60	Nogales.....	29	4	87	Alicántara.

### Veterinarios provisionales (Segundos tenientes)

1	Torres.....	10	5	85	Treviño.
2	Fernández (M.)...	5	8	86	1.ª Montado Artillería.
3	Crisdo.....	50	6	85	6.ª Depósito Sementales.
4	Puparell.....	8	2	82	Albuera.
5	Medina (G.).....	28	10	89	15.ª Montado Artillería.
6	Zárate.....	5	5	89	Almansa.
7	Pozo.....	8	8	85	12.ª Montado Artillería.
8	Ruiz.....	19	6	85	María Cristina.
9	Comina.....	26	2	89	Sagunto.
10	Novillo.....	29	4	87	10.ª Montado Artillería.
11	Secull.....	19	2	90	9.ª Montado Artillería.
12	Vilalta.....	25	11	90	Borbón.
13	López Sánchez.....	50	5	90	Talavera.
14	Contesti.....	17	5	89	5.ª Montado Artillería.
15	Antelo.....	7	1	90	Lusitania.





# Sueros y vacunas "GANS"

## contra las enfermedades infecciosas de los animales domésticos

ENFERMEDADES	TRATAMIENTO PROFILÁCTICO	Tratamiento curativo
Neumonía (pulmonía) contagiosa de los cerdos.	Suero polivalente Wassermann y Ostertag y Extracto polivalente (para prolongar la inmunidad).	Vacuna.
Peste porcina. La inoculación de los Suero-Vacunas I y II es completamente inofensiva aunque en grandes dosis.	Suero «nuevos» según Uhlenhuth, obtenido por inyección del virus pestífero filtrable en unión de los Suero-Vacunas I y II, para reforzar la acción del suero «nuevos».	Suero «nuevos» según Uhlenhuth, en dobles dosis.
Mal rojo (Erisipela).	Suero y cultivos. (Los últimos para prolongar la inmunidad).	Suero.
Carbunco bacteriémico (Mal de bazo).	Suero y cultivos. (Los últimos para prolongar la inmunidad).	Suero.
Neumonía (pulmonía) contagiosa de los terneros, corderos y potros.	Suero polivalente y Extracto polivalente. (Este último para prolongar la inmunidad).	Vacuna.
Disentería ó diarrea de los terneros y corderos recién nacidos.	Suero polivalente. Extracto polivalente (para inyectar á las vacas preñadas).	Suero.
Aborto contagioso de las vacas.	Abortoformo. (También como diagnóstico del aborto).	
Papera de los caballos.	Suero polivalente.	
Pleuro-neumonía de los caballos.	Suero.	
Cólera aviar.	Suero polivalente.	
Moquillo.	Suero.	

Suero antitetánico líquido y seco. 4 veces.

Tuberculina Koch, diagnóstico de la tuberculosis.

Mateina, diagnóstico del muermo.

Emulsion bacillar de Loeffler, para destruir los ratones campesinos.

Morratina, para destruir las ratas.

### Venta directa á los señores Veterinarios

Pídanse listas de precios con instrucciones de empleo y dosis á los Depósitos en España del

### INSTITUTO FARMACEUTICO DE LUDWIG WILHELM GANS

*Oberursel, S/T. — Frankfurt S/M*

MADRID.— Alexander Bruns, calle Lagasca, 11, para Castilla la Nueva, Mancha, León, Asturias, Galicia y Extremadura

BARCELONA.— Felipe Weisborn y C.<sup>ª</sup>, calle de Valencia, 247, para Cataluña, Aragón, Valencia, Navarra, Castilla la Vieja, Provincias Vascongadas y Baleares.

SEVILLA.— Eugenio Lamparter, calle Santa Ana, 9, para Andalucía y Murcia.



# HULLOL

(REGISTRADO)

EL MEJOR AGENTE TERAPÉUTICO Y ANTISÉPTICO

PARA LA

## CURACION RAPIDA Y SEGURA

*de toda clase de heridas, ulceraciones, trayectos fistulosos, tumores sinoviales, flemones indurados, inflamaciones, esguinces, reumatismos, distensiones musculares, asma, anginas, herpes, catarros crónicos, lamparones, a-restines, gabarros, carbunclos, vejigas, espundias, epiteliomas, cáncer y toda clase de neoplasmas.*

El "HULLOL" es sumamente notable y está perfectamente comprobada su eficacia contra las guseneras, cojeras y mal de pezuña (*glorpeda*).

El "HULLOL" cura rápidamente la *sarna, roña, usagre* y demás dermatosis que aparecen en la piel de los perros, caballos, bueyes y animales en general.

*Todos los profesores que lo han usado regularmente en sus Clínicas sobre miles de enfermos, lo han reconocido de una eficacia y virtud absoluta maravillosa.*

Pídase **HULLOL**

en todas las Farmacias, Droguerías y Centros de Específicos de España, Cuba, Méjico y Repúblicas Sud-Americanas

FRASCO	{	De 300 gramos.	Pesetas 4'00	} Con taza y pincel para su uso mejor
		» 125 »	» 2'50	
		Pequeño . . .	» 1'00	

Fuera de España aumentan los gastos de portes, Aduanas, etc

VENTA  
al por mayor

**Pérez Martín y C.<sup>a</sup>**

Alcalá, 9  
MADRID